



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 87

Bogotá, D. C., martes, 26 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 75 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2018

(diciembre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:24 a. m., del día lunes 3 de diciembre de 2018, se reunieron en el Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Iniciamos no sin antes saludar a los señores Representantes y Senadores, que ya se encuentran en el recinto de la Plenaria; igualmente al señor Ministro de Hacienda, a sus Viceministros y demás funcionarios del Gobierno. Sírvase usted hacer el primer llamado a lista de los miembros de la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Muy buenas tardes honorables Congresistas. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y

Contestaron los siguientes honorables:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total contestaron a lista cuatro (4) honorables Representantes.

Señor Presidente, contestaron a lista cuatro (4) honorables Representantes en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. No existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

No existiendo quórum para deliberar, le ruego a los señores asesores de las distintas Comisiones, apremiar a los señores Representantes y Senadores, informándoles que ya hemos hecho el primer llamado a lista para dar inicio al Debate que se encuentra en el Orden del Día de las Comisiones Conjuntas Económicas, y no existiendo quórum deliberatorio en la Comisión Tercera de Cámara, me permito decretar un receso de veinte (20) minutos.

Señores Secretarios, sírvanse adelantar comunicación con los miembros de sus respectivas Comisiones.

Receso de veinte (20) minutos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores Secretarios, sírvanse apremiar a los señores Senadores y Representantes con el propósito de poder obtener el quórum respectivo, para dar inicio a esta sesión convocada para el día de hoy. Le queremos rogar a los señores Secretarios de las Comisiones, estar aquí cerca de la Mesa Directiva e informarnos, qué tipo de quórum tenemos.

Por ahora vamos a ampliar el receso por quince minutos más, para dar e iniciar el segundo llamado a lista. Continuemos señores Secretarios y les agradecemos a los voceros, de los distintos partidos, informarles a los miembros de cada colectividad que los estamos esperando en el Salón Elíptico, para dar inicio al Estudio del Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Receso de quince (15) minutos.

Señora Secretaria Comisión Tercera, vamos a reiniciar la Sesión de las Comisiones Conjuntas previstas para el día de hoy, sírvase usted hacer el llamado a lista de los miembros de su comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Segundo llamado a lista honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Segundo llamado.

Después del receso, la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático - Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total contestaron a lista doce (12) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar), ral-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U-N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre).

En total se excusaron tres (3) honorables Representantes.

EXCUSAS



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso formulado, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LOPEZ MORALES, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores congresales desde el día 2 al 7 de diciembre del presente año, en razón a la atención de la invitación cursada por el Instituto Republicano Internacional (IRI), y participar en el Seminario Parlamentario de Mujeres miembros de House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LOPEZ MORALES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y siete (07) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara doctora NUBIA LOPEZ MORALES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y siete (07) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los

28 NOV. 2018

[Signature]
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
residente

[Signature]
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

Bogotá, diciembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: excusa

Cordial saludo,

Por instrucciones de la H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS presento excusa ante usted por su inasistencia a las sesiones de comisión convocadas para los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2018, por motivo de encontrarse incapacitada

Gracias por la atención prestada y amable colaboración,

Aíentamente,

[Signature]
GABRIELA SOCARRAS C
Asesor U.T.L



Fecha de Exp: 2018 12 3
1er. APELLIDO: PARRAMON, 2do. APELLIDO: LUEN
NOMBRES: SM EISW
IDENTIFICACION: 1020 239663
DIAGNOSTICO: GHIPTAS PIEDRAHITA
CONTINGENCIA: EG M. AT EP
FECHA DE INICIO: AÑO 2018 Mes 12 Día 3
DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) (1) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Signature]*

COROZAL 3 DE DICIEMBRE 2018



Avianca certifica que el pasajero SALIM VILLAMIL QUESSEP, identificado con Cedula de Ciudadanía 80.194.983, se presentó oportunamente en el aeropuerto nacional las Brujas de la ciudad de Corozal el día 3 de diciembre del 2018 para el vuelo AV8445 a las 09:27 en la ruta Corozal-Bogotá.

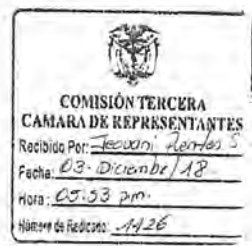
Por motivos técnicos, el vuelo AV8445 fue cancelado para su salida, afectando el itinerario del pasajero antes mencionado, quedando reubicado en el vuelo AV 9427 Montería-Bogotá 03/diciembre/2018 a las 16:27.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Todo lo anterior se expide con las normas establecidas para tal fin.

Quien certifica,

[Signature]
Andrea Velilla Banqueth
Supervisor Servicio Al Cliente



Aeropuerto las Brujas
Corozal - Sucre
3043585765
Andrea.velilla.subv@avianca.com
A STAR ALLIANCE MEMBER

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista doce (12) honorables Representantes en la Comisión Tercera de la Cámara. En consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase hacer el segundo llamado a lista de los miembros de su Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Claro que sí señor Presidente, pero aclaro que es el primer llamado a lista de la Comisión Cuarta de Cámara para el día 3 de diciembre del 2018.

La Señora Secretaria, doctora María Regina Zuluaga Henao Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara y **Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Banguero Andrade Hernán
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Díaz Burbano Jimmy Harold
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto.

En total contestaron a lista dieciséis (16) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yénica Sugeín
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Guida Ponce Hernando
 Jarava Díaz Milene
 Lizcano González Óscar Tulio
 Pinedo Campo José Luis
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, me permito informarle que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista a los miembros de su Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitía:

Sí señor Presidente.

El Señor Secretario, doctor Rafael Oyola Ordosgoitía, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total contestaron a lista diez (10) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes cinco (5) honorables Senadores.

El Honorable Senador Gnecco Zuleta José Alfredo, se excusó.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitía:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista diez (10) honorable Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista a los miembros de su Comisión.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Paredes Aguirre Myriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton.

En total contestaron a lista seis (6) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Avella Esquivel Aída Yolanda

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy.

En total se hicieron presentes cinco (5) honorables Senadores.

Se excusaron los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Castro Córdoba Juan Luis

Char Chaljub Arturo.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado seis (6) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Con la presencia de la Senadora Aída, hay siete (7) honorables Senadores en la Comisión Cuarta de Senado, continúa con quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Y se registra la presencia de la Representante Katherine Miranda, quien también hace su arribo al recinto.

Señora secretaria de la Comisión Tercera, sírvase leer el Orden del Día para ser sometido a consideración y aprobación, una vez se haya constituido quórum decisorio en cada una de las Comisiones.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Conjunta del día lunes 3 de diciembre del 2018

Hora: 11:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Aprobación de Acta número 10 de 2018, correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes del día 1° de noviembre de 2018.

III

Continuación, estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autor: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Al respecto del Proyecto de ley se han radicado tres (3) ponencias así:

Una ponencia negativa radicada el 27 de noviembre 2018, suscrita por los Senadores *Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba* y los Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, Katherine Miranda Peña*. Esa ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1047.

Segunda ponencia con modificaciones, radicada el 28 de noviembre del 2018. La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1060, y fue suscrita por los Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Aída Avella* y el honorable Representante *David Racero Mayorca*.

La Tercera ponencia mayoritaria, radicada el 28 de noviembre de 2018, se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1047, suscrita por los Senadores *Fernando Nicolás Araújo, Édgar Enrique Palacio, David Alejandro Barguil, Carlos Manuel Meisel Vergara, Mario Alberto Castaño, Juan Felipe Lemos, Juan Samy Merheg, John Milton Rodríguez González;* y los honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave, Wilmer Carrillo, Christian Munir Garcés, Yamil Arana, Juan Pablo Celis, John Jairo Cárdenas, John*

Jairo Roldán, Christian José Moreno, Alexander Bermúdez Lasso, Hernando Guida Ponce, Irma Luz Herrera y Milene Jarava.

Se encuentran citados los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera y el señor Director de la Dian, *José Andrés Romero Tarazona.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República.

Señor Presidente leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, la comisión Cuarta del Senado de la República, ha conformado su quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara señor Presidente, continúa con quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Una vez sea conformado el quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara, someteremos a discusión y aprobación el Orden del Día.

Conforme terminamos el día jueves señora Secretaria, entraríamos a deliberar sobre la segunda ponencia presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar y la Senadora Aída Avella y otros miembros de estos partidos. Le pregunto al Senador Gustavo Bolívar, ¿quién de ustedes va a explicar esta ponencia?

Sírvase señora Secretaria hacer las aclaraciones pertinentes.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

En la Sesión del pasado jueves 29 de noviembre, se sometió a consideración de las Comisiones Conjuntas, la ponencia negativa radicada el 27 de noviembre y publicada en la *Gaceta del Congreso* 1047, suscrita por los Senadores Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro, Catalina Ortiz Lalinde y Katherine Miranda, la cual fue negada por las Comisiones Económicas señor Presidente. De igual manera, se sometieron a consideración sendos impedimentos al respecto, y en la Secretaría todavía, hoy en la mía, por lo menos señor Presidente, queda un impedimento radicado el día de hoy, por someter a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Entonces me dicen los miembros de los Partidos, que va a hacer uso en primer término y por espacio de tres (3) minutos, el Representante David Racero para dar las explicaciones correspondientes al contenido de su ponencia. Tiene usted el uso de la palabra Representante Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias. Muy buenos días, gracias señor Presidente, buenos días Ministro, Director de la Dian demás funcionarios del gobierno y apreciados colegas de las diferentes bancadas.

Voy a hacer una presentación, solicito por favor si nos pueden colaborar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les voy a agradecer a todos los miembros Senadores, Representantes, por favor ayúdenos, y a los señores asesores no los queremos ver dando vueltas en el Recinto, los queremos ver en un sitio que ha sido totalmente determinado para cada uno de ustedes. Coloquémonos toda la atención a las personas que van a dar las explicaciones necesarias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias señor Presidente. Le recomiendo esos segunditos que se me congelen en la intervención.

Voy a hacer una introducción para darle paso a mis colegas los Senadores Gustavo Bolívar y Aída Avella, en la explicación del contenido más minucioso de la ponencia alternativa que pasamos, pero nos pareció pertinente hacer esta introducción, de por qué hacemos una ponencia alternativa, de por qué no hacemos una ponencia negativa, sino más bien queremos ahondar y profundizar ciertas cosas que quedaron en el aire en el Debate que planteamos en ese último mes y medio.

Y en primer lugar reconocemos la disposición de la discusión, y que muchas de las proposiciones que hicimos, que presentamos fueron tomadas en cuenta empezando por la eliminación del IVA de la canasta familiar, que fuimos de los primeros en oponernos, y la eliminación al IVA, por ejemplo, a los libros, etc., y eso creo que ha sido un gran acuerdo en este Congreso y lo celebramos, pero también creemos pertinente que es necesario profundizar algunas cosas que quedaron en el aire.

Especialmente esa noción, que es la noción de progresividad que está contemplado en la Constitución Política de Colombia, pero que también está acorde a los avances de los estados

más modernos a nivel internacional y más fuertes como es la misma OCDE, a ese club en el cual entramos hace un par de semanas. Por eso planteamos esta ponencia alternativa para ponerla a consideración de ustedes y sobre todo al público en general y a toda Colombia, porque creemos profundamente que es posible de todas maneras hacer las cosas diferentes, y es más, con la propuesta que les traemos poder hasta recaudar más presupuesto del que quedó en la ponencia mayoritaria.

En primer lugar, quiero que leamos esta frase conocida del científico más importante del Siglo XXI, de Albert Einstein donde dice: “Locura es hacer lo mismo una vez tras otra y esperar resultados diferentes”. Lo traigo a colación porque para nosotros es sorprendente que la estructura misma de esta Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento, sigue replicando lo que se han hecho en las últimas trece (13) Reformas Tributarias en el país. Nosotros desde 1990, hemos realizado catorce (14) Reformas Tributarias, en promedio cada dos años, y si nos ponemos a mirar ningún país serio, moderno en el mundo hace eso. La última Reforma Tributaria de Estados Unidos fue en 1987, y eso vale la pena preguntárnoslos apreciados colegas, porque estas Reformas Tributarias como lo hemos dicho, terminan siendo Reformas Tributarias para cuadrar caja, tapando un hueco y abriendo otro, y lo más seguro es que en dos años, tal como lo vayamos a aprobar nos va tocar hacer otra Reforma Tributaria, y eso realmente no es sostenible en materia fiscal.

Pero segundo. Porque olvidamos que la política fiscal de un país, no solamente trata para recoger el presupuesto necesario para la inversión y el gasto, sino que el instrumento de la política fiscal también es muy importante para generar políticas distributivas en el país. En un país como todos sabemos, todavía estamos en el vergonzoso lugar de ser uno de los cinco (5) países más desiguales en el mundo. Una Reforma Tributaria no es solamente para recaudar, sino también puede servir para hacer políticas de distribución y de equidad, tal como dice la propuesta del Plan de Desarrollo del Presidente Iván Duque que ya empezamos la socialización con el Departamento Nacional de Planeación. Así que, en el marco mismo del lenguaje, de lo que se está tratando, lo que hemos discutido en el último mes, pero sobre todo de cara a la propuesta del mismo Presidente Duque, hacemos esta intervención.

En primer lugar, nuestra propuesta es una propuesta de impuestos justos. Nosotros no nos negamos a los impuestos, eso es lo primero que queremos decir, claro que los impuestos; en ningún momento la bancada Decentes y Colombia Humana se opone a los impuestos. La pregunta

que nos hacemos es ¿qué tipo de impuestos?, ¿quién los paga y cuánto es el monto? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer para mayor claridad de los presentes. Y tenemos dos líneas de acción, dos rutas, dos pilares para generar esa propuesta:

El primero. Impuestos progresivos para mejorar la equidad, mayores impuestos progresivos, es decir, en términos concretos simplistas, progresivos entendiéndose como el que tiene más, paga más, como cualquier estado moderno y desarrollado, nos va a permitir generar la equidad de la que habla el Plan de Desarrollo, y sobre todo una mejor justicia social y económica.

Y, en segundo lugar, impuestos para fortalecer el emprendimiento y mejorar la productividad. La Propuesta nuestra es: Queremos una sociedad de empresarios y de emprendedores, una sociedad de propietarios, una sociedad de empresarios y emprendedores donde la política fiscal, justamente puede darle mayores beneficios tanto a los hogares de clase media, sectores populares, pero también a las pequeñas y medianas empresas. En eso es que va nuestra principal diferencia con la propuesta mayoritaria que creemos que hay algunos avances, no vamos a decir que no, y ahorita los vamos a discutir uno a uno, pero sobre todo creemos que sí le faltó mayor profundidad al momento de plantear una reforma progresiva de manera estructural.

Esto lo han dicho varios, hay unos estudios técnicos, académicos, nosotros hicimos varias audiencias públicas. Londoño y Alvarado ha demostrado, cómo entre más ingresos tiene una persona mayor, menos impuestos paga, ejemplo, como dice la Dian: Un emprendedor paga el 30.2% de renta mientras que las empresas de Sarmiento Angulo pueden pagar desde el 3.6 solamente 3 punto de tasa diferencial. Hacemos el primer llamado, una cosa es la tasa nominal, la que está en el papel y otra cosa la tasa efectiva de pago, la renta de pago, lo hemos dicho durante todo el mes de discusión, no solamente basta con dejarlo en el papel sino hacerlo efectivo y por eso hacemos una crítica frontal tal como lo va a exponer la Senadora Aída Avella, del problema de las exenciones y de los beneficios tributarios, especialmente para las grandes empresas y multinacionales.

Queremos que la plata que se invierta en el país, se vuelva a reinvertir generando empleo y generando riqueza y eso lo podemos hacer con medidas tributarias eliminando las exenciones que ya vamos a entrar en detalle. Eso mismo lo dice la OCDE, el informe presentado en el 2018, apreciados colegas, dice la OCDE: El informe presentado para Colombia, no lo decimos nosotros, no es una propuesta de la izquierda sino de la OCDE dice: “Hay que eliminar exenciones

tributarias en Colombia, hay que hacer más progresiva la tarifa para personas naturales”. La invitación que les hacemos, es poder profundizar en la progresividad en nuestros impuestos.

Y voy terminando con esto. Respecto al tema de la equidad y la justicia. Estos datos lo tomamos a partir del I-Gini que es la medida que justamente puede medir el grado de desigualdad de nuestro país de los que nos hace ser unos de los cinco (5) países más desiguales. Si vemos que antes de impuestos y después de impuestos el Gini permanece completamente intacto. Nuestra política tributaria no es una política de retribución simplemente para cuadrar caja, y nosotros vemos que hay una ausencia de vida de política y creemos que con esa ausencia no se va a generar la equidad que tanto está promoviendo el Presidente Iván Duque. Sigue siendo 0.531 antes de impuestos 0.526; parece completamente estática, e insistimos la política fiscal de un país es el instrumento más idóneo ya que no tenemos el protagonismo, la política monetaria. La política fiscal nos permite avanzar en esa Reforma Estructural que necesita el país.

Entonces ya termino con la expresión y la frase que queremos invitarlos a ustedes a reflexionar con la propuesta que vamos a hacer, que vamos a entrar en detalles de cómo vamos a recortar más presupuesto que la misma propuesta mayoritaria está planteando. Soñamos con un país de empresarios y emprendedores donde la equidad y la justicia, no sea simplemente una palabra de papel en un Plan de Desarrollo, sino que sea real, que tenga una realidad viva y que tanto los empresarios como los hogares medios y clases populares la puedan sentir.

Por eso ampliamos la discusión a progresividad en hogares, pero también progresividad en las empresas: pequeñas y medianas empresas que son las que más generan trabajo en la economía, terminan siendo afectadas más aún que los impuestos de las grandes empresas y peor aún de las multinacionales. Los invitamos a un pacto por el emprendimiento real y un pacto patriótico donde podamos dar la discusión aquí como patriotas, de qué tanto en verdad le estamos concediendo a multinacionales grandes gabelas, que se nos llevan el presupuesto y sin posibilidad nosotros de recaudar lo que necesitamos. Ahí están las Reformas Tributarias que necesita el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante.

Hace uso de la palabra por espacio de diez (10) minutos. Señores de cabina diez (10) minutos para el Senador Gustavo Bolívar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias señor Presidente. Queridos colegas buenos días, señor Ministro buenos días.

¿Por qué una ponencia alternativa? Ya lo dijo nuestro compañero David Racero, pero básicamente es porque hay cosas de la Reforma o de la Ley de Financiamiento que ha radicado el Gobierno, que no nos disgustan como hay otras que nos disgustan, y tenemos que hacer honor aquí a que fueron acogidas muchas de nuestras propuestas a través de las proposiciones, por ejemplo, la de eliminar el IVA al cine; a los libros; a los servicios funerarios; a los espectáculos deportivos, etc., por eso no hacemos una ponencia negativa en su totalidad. Lo que queremos es señor Ministro, contribuir a que en esa línea de justicia tributaria de impuestos progresivos, el país pueda tener incluso más recaudo del que estamos ambicionando en esta Ley de Financiamiento tan mutilada que terminamos aprobando en estas Comisiones Conjuntas.

En primer lugar, y nos vamos a dividir con Aída Avella los temas, voy a hablar del impuesto al patrimonio, dejando claro que en mi caso personal soy sujeto de ese pago de este impuesto, y le puedo contar al país, a ustedes, que ese impuesto no empobrece a la gente. Pienso que en equidad, los que tenemos más tenemos que pagar más, y por eso nosotros queremos en el primer punto señor Ministro, concebido como estaba en el pasado gobierno, extenderlo también a las personas jurídicas; está en este momento a las personas naturales, le quitaron el componente de persona jurídica.

Nosotros creemos que debería quedarse como estaba. No es una buena señal y lo entiendo, decir que un impuesto se termina en 2018 como se dijo en la pasada Reforma Tributaria, como era este del impuesto al patrimonio y volver a revivirlo, pero el momento lo exige, el país lo demanda: los subsidios a la electricidad, al gas la asistencia social, a las madres comunitarias, demandan de nosotros los que podemos pagar un poco más, un esfuerzo adicional y creo que podríamos extender el impuesto al patrimonio, a las personas jurídicas para recaudar 4.5 billones de pesos en total, con una tabla progresiva que la estamos exponiendo en el tablero, pero no me voy a detener a leerla.

En cuanto a la renta de personas naturales, sí nos parece al contrario que le estamos cargando la mano a las clases medias. Por ejemplo: A nosotros no nos parece que a una persona que gane tres millones de pesos (\$3.000.000), haya que ponerle una retención del 19%, entonces lo que hacemos es tomar las tablas que está presentando el gobierno y hacerles unas rebajas adicionales, o por lo menos mantenerlas en las tasas actuales.

En ese caso, la persona que gana de tres (3) a tres millones ochocientos mil pesos, es decir, mil cuatrocientos (1.400) UVT, no tendría una retención del 19% como lo propone el gobierno sino del 15%, y así sucesivamente vamos abordando esa tabla, esa escala salarial porque creemos que realmente las personas que ganan menos de cinco millones de pesos, pertenecen a la clase media y no tenemos por qué cargarles a ellos siempre todo el peso de las Reformas Tributarias y las Leyes de Financiamiento. Si mantenemos como lo tiene el gobierno, las retenciones altas a los salarios altos que están a partir de los 20,9 millones, a los treinta y seis (36) millones y también se mantendría en 35%; y mantener una tasa de 40% a los salarios mayores a 41.4%. Me llama la atención que este porcentaje del 40%, estaba sobre salarios de treinta y cinco (35) millones, y nosotros aprobamos, o ustedes porque no voté por eso, que fuera a partir del 40%, y no quiero pensar que es porque los congresistas sabemos que vamos a llegar a ese salario de treinta y cinco (35) millones muy pronto y no queremos estar sujetos a ese alto tributo, que me sigue pareciendo justo que quien gane más de cuarenta (40) millones de pesos, tribute el 40%.

También se configura aquí una injusticia muy grande, porque si atendemos a ese 19% que pagarían las personas que ganan 3.8 millones de pesos, estamos diciendo que paga igual, que es la tasa efectiva del sector financiero: 18.9, paga igual una persona que se gana 3.8 millones de pesos, al banquero más rico de Colombia, y ahí es donde vienen esas injusticias que configuran ese deshonesto tercer puesto como país más desigual de la tierra, y es porque no queremos, no sé cuál es el temor, a tocar esos grandes conglomerados y esas grandes empresas multinacionales, especialmente en la minería.

Y aquí viene otro punto señor Ministro, y es el de los contratos de estabilidad jurídica. Cómo tienen gabelas tan extraordinarias, tan maravillosas, estas empresas recurren a la figura del contrato de estabilidad jurídica para que esas gabelas se mantengan en el tiempo durante el tiempo que duren los contratos, y son tan ricas, tan fabulosas, que el Fiscal General en el debate de Odebrecht de la semana pasada, le reconoció a Gustavo Petro que sí había habido sobornos por tres billones de pesos para un contrato de estabilidad jurídica que suscribió el grupo Odebrecht, lo reconoció el Fiscal General en esta misma tribuna en el salón del Senado. Son tan buenas que tres billones de pesos, son menos que lo que deberían pagar ellos sin ese contrato de estabilidad jurídica.

Por eso señor Ministro, le pido en nombre de toda la Bancada de oposición, que no reviva estos contratos de estabilidad jurídica que ya habían desaparecido en el 2012 con el gobierno de Juan Manuel Santos, y que fueron contratos

de estabilidad jurídica que usted mismo mantuvo con el ex Presidente Uribe, establecieron durante esos ocho (8) años. El soborno de Odebrecht para obtener ese contrato de estabilidad jurídica, demuestra la cantidad de dinero que está perdiendo Colombia a través de ellos, me parece que no sería bueno señores de la Plenaria, revivir estos contratos de estabilidad jurídica, por favor. Sé que el argumento es que las empresas necesitan tener esa estabilidad jurídica para invertir en Colombia, eso es mentira. Ellos invierten en Colombia porque aquí hay, además de ese, miles de gabelas más, y eso no depende del país sino del precio internacional del petróleo. Si el petróleo va a estar a 60, 70 dólares, no les importa pagar los impuestos que sean porque seguirá siendo atractivo el negocio.

Pasando a otro tema, otro punto que abordamos nosotros, es el principio de progresividad en el pago de la renta de las personas jurídicas. También nos sigue pareciendo injusto, que las grandes corporaciones que tienen ingresos que se miden en billones de pesos, paguen igual a la microempresa del barrio que fabrica zapatos; y esta idea no es nuestra, pero la acogemos, es de ACOPI, y es darles una tarifa diferencial a las rentas de las personas jurídicas de acuerdo a su tamaño. En este caso, en nuestra ponencia pediríamos que las microempresas tengan una tasa del 22%, las pequeñas empresas 24%, las medianas 28% y las grandes 32% que es más o menos lo que tienen hoy todas, porque no es justo que pague igual el zapatero del barrio, al conglomerado bancario o al conglomerado de las cervezas etc., por no nombrar empresas.

Finalmente, dentro de lo que me corresponde a mí en la ponencia, queremos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senador Gustavo Bolívar, regáleme un segundito. Señora Secretaria me dice que hemos conformado quórum en la Comisión Tercera de Cámara también.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Con la llegada del Representante Yamil Arana, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, confirma su quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Teniendo quórum decisorio en todas las Comisiones, someto a consideración el Orden del Día que ya fue debidamente leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueban las honorables Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siendo aprobado el Orden del Día, Senador Gustavo Bolívar, continúe usted con su exposición.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias.

Me quedan dos (2) puntos cortos: Uno es, un arancel a las importaciones de vehículos contaminantes, un sobre arancel porque entiendo que ya existe. De acuerdo a la cantidad de emisión de gases con efecto invernadero que tengan estos vehículos. Por ejemplo, el gas natural, los vehículos con gas natural, una sobretasa del 0.25%, los vehículos con gas licuado de petróleo 0.5%; los de gasolina 0.75%; los de Kerosene y Jet fuel 1%, el ACPM 1.2% y el Fuel Oil 1.5%.

Esto porque tenemos que seguir recalando ante la comunidad internacional, nuestro compromiso con el medio ambiente, con el cambio climático y por eso celebramos que le hayan quitado también el impuesto que le querían poner a los carros eléctricos, algo que no se comprendía, no se compadecía con incluso el mismo discurso del Presidente Duque durante su campaña en el que aseguró que para 2030, todo el parque automotor en Colombia debería ser eléctrico, lo cual celebramos y apoyamos y ojalá se cumpla señor Presidente.

Me queda el punto de la renta presuntiva y el impuesto a los latifundios improductivos.

Como ya lo saben, pero para que lo sepan nuestros internautas, Colombia tiene quince (15) millones de hectáreas productivas, de las cuales diez (10) o nueve (9) aproximadamente, no se

producen porque están en manos de terratenientes, de narcotraficantes, o personas que simplemente no las necesitan. Al imponerle un impuesto a esta tierra, el propietario de estos latifundios, estamos hablando de propiedades de más de mil hectáreas, se va a ver en la obligación, o de producir esa tierra para pagar ese alto impuesto, o de vendérsela al estado si es posible, para poder dar cumplimiento a ese punto del acuerdo en el que se comprometió el gobierno, distribuir tres millones de hectáreas de tierras entre los campesinos desposeídos. Es urgente este impuesto a los grandes latifundios señor Ministro, usted lo sabe, lo han impuesto países desarrollados y lo tienen hoy todavía porque la tierra es sagrada, no podemos darnos el lujo de estar importando hoy trece (13) a catorce (14) millones de toneladas de alimento, en un país tan verde como Colombia, y todo esto pasa porque la tierra no se produce.

Y ya para terminar señor Presidente, quería a manera de pregunta saber ¿qué pasó con el excedente de dinero que debe depositarse hoy en Ecopetrol?, porque el presupuesto del año 2017, se programó sobre la base de un precio de petróleo de 56 dólares, y ya confirmado, pues estamos a un mes de terminar, el promedio para el 2018 va a ser dentro de 68 y 69 dólares el barril. Esto nos arroja un excedente de cinco billones de pesos para este año que quisiéramos saber si se puede incorporar a esas necesidades que tenemos de desfinanciamiento del año entrante.

Muchas gracias compañeros. Le doy la palabra a mi compañera Aída Avella para que termine esta ponencia.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador Gustavo Bolívar.

Hace uso de la palabra la Senadora Aída Avella, por el término de diez (10) minutos para explicar su ponencia.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente.

Espero que el audio sea mejor, porque la intervención de Gustavo no tenía el mejor sonido, solicito a los señores de la cabina si es posible.

Vamos a referirnos entre otras cosas, precisamente a la revisión de los beneficios tributarios, las exenciones tributarias. Creo que es necesario que el país se dé cuenta, que este país es el paraíso fiscal de las transnacionales que trabajan en Colombia. Les traemos unos cuadros, se los vamos a dar a cada congresista porque vale la pena mirar, creo que allí están los beneficios tributarios. Vamos a empezar por ahí.

Es el cuadro uno: El monto y el costo fiscal de los beneficios tributarios y otras

deducciones del sector extractivo. Ellos pagaron solamente, tenemos algunos casos tremendos, y es precisamente en lo que se denominan: “las otras deducciones”. Esas otras deducciones nos muestran cosas impresionantes, por ejemplo, en el año 2010, pagaron, es decir, fueron beneficiarios tributarios 7.0; en el 2011: 12.60; en el 2013: 11.10; en el 2014: 17; en el 2015: 57.20 y en el 2016: 72.9. Esto es en términos de billones, esto es supremamente grave.

¿Cómo pueden las exenciones tributarias en otras deducciones de 1910: siete (7) billones, a 71.90 billones en el 2016? Oigan bien señores Parlamentarios, aquí hay una pérdida de dinero enorme, y simplemente nos tienen que decir ¿cuáles son las exenciones tributarias a cada uno de los colombianos? Lástima que aquí no está el señor de la Dian, pero sí está, le solicito le diga a todo el pueblo colombiano, ¿cuáles son las doscientas veintinueve (229) exenciones que tienen las declaraciones de renta, quienes están sacando la riqueza del país? Pero como si fuera poco, vamos también en un escenario, tres la tasa nominal precisamente vs la tasa efectiva que deben pagar los que extraen la riqueza de este país y algunos otros que prestan también algunos servicios como el sector financiero.

Tenemos en los hidrocarburos, en el segundo renglón de hidrocarburos en la tasa nominal vs la tasa efectiva, los hidrocarburos en el 2010, ¡óigase bien!, estaban en el 19.0, debían pagar el treinta y tres (33), pero no lo pagaron, porque las exenciones, las otras deducciones y todo esto, van rebajando la cotización que deben hacer no solamente las empresas extractivas sino la empresa, porque es una verdadera empresa, eso dejó de ser servicio, el bancario.

Entonces miramos que en el 2011, pues en la práctica pagaron el veintidós (22), correspondiéndole el treinta y tres (33); en el 2012 pagaron el veinticuatro (24) tocando pagar el treinta y tres (33); en el 2013, por obra ya les vamos a decir de quiénes, pagaron el 19.6, tocando pagar el veinte cinco (25); luego tocándoles pagar el veinticinco (25) en el 2014, pagan el 14.4; en el 2015 pagan, ¡óigase bien! Senadores y Representantes, el 1.9, y en el 2016 el 1.5.

Por sola curiosidad, el señor de la Dian ha debido manifestarse porque cómo del 13.5 en el 2014, bajan precisamente la tasa nominal al 1.9. Esto se le ocurre a cualquier ama de casa que vea su presupuesto desfalcado, pero estamos hablando del presupuesto del país. Sí creo que aquí hay una situación difícilísima, porque los servicios que ahí está incluido el sector financiero, llegaron en el 2016 a pagar el 11.6 correspondiéndoles el 25.0. Supremamente grave, estas son investigaciones que ha hecho un grupo de economistas que

siguen el desarrollo de la economía nacional, de la Universidad Nacional y otras universidades, esto no puede seguir pasando en Colombia, señor Ministro, no tendríamos por qué hacer ni Ley de Financiamiento, ni Reforma Tributaria si en este país realmente se dedicara a recoger, -lo que no hace-, y es recoger simplemente lo que necesitamos los colombianos para poder estar en mejores condiciones.

Las otras cosas son más simples, pero también muy interesantes, por ejemplo, los impuestos a las remesas empresariales, que creo está en la propuesta del gobierno, nosotros pedimos que sea del 7.5, pero también ascendiendo, esto tiene que llegar a ser como pagan en los otros países mucho más del 10%.

También miramos el fortalecimiento de la DIAN. Claro que hay que fortificar, que fortalecer esa entidad que tiene que mirar, pero frente a un caso tan grave, lo que le pido a la Comisión Tercera y Cuarta es que hagamos, porque aquí se han dejado de recoger billones de billones, nosotros solamente con estos pocos puntos que estamos proponiendo recogeríamos 24.56 billones de pesos, también poniéndole el impuesto de renta a personas naturales que ganen más de cuarenta (40) millones de pesos. Una persona que gane más de cuarenta millones puede estar, y no el IVA en las clases bajas y en productos que todos consumimos.

Creo que aquí también hay algo muy especial, estamos de acuerdo con el impuesto a las bebidas azucaradas, son los impuestos limpios, los impuestos de salud, y también creemos que hay necesidad del impuesto a la renta presuntiva. Aquí hay grandes extensiones de tierra que no pagan, no producen, no tienen trabajadores y a ellos hay que gravarlos con una renta presuntiva, o para que cultiven, o para que simplemente dejen cultivar a quienes quieren, que son los campesinos de este país.

Por último, señor Presidente y señor Ministro, les quiero decir: He leído muy atentamente un artículo que sacó el doctor Rudolf Holmes, precisamente diciendo: ¿Dónde está la plata? La plata, dice un exministro de Hacienda, no está en los pobres ni en la clase media, esta es una clase media que está saturada, esta es una clase media que realmente dejó de tener posibilidades de contribuir a los impuestos, pero sí quiero decirles señores Parlamentarios, que Paul Newman, que es un hombre dedicado exactamente a la economía, dio tres razones para la desigualdad:

La primera es la concentración del poder, del mercado en las grandes empresas. Aquí están quebrando las tiendas, están quebrando los pequeños productores, los medianos, aquí los grandes empresarios quieren hacerse a todo el

mercado y esto no es posible en una sociedad que posiblemente lleguemos un día a ser una sociedad civilizada. También debilitaron los sindicatos, dice él en su artículo: “Fue una táctica para poder imponer ahora una serie de medidas contraproducentes”.

Y, tercero. Los ricos no contribuyen a los impuestos, ni siquiera en la proporción como ganan, se cansaron, dice él en su artículo muy interesante: “Se cansaron los ricos”, se cansó la gente que tiene mucha plata de invertir en inmuebles y de estar sacando la plata a los paraísos fiscales. ¿Saben qué hacen ahora? Se dedicaron a acumular el poder político. ¿Para qué?, para que les aprueben las cosas que ellos necesitan para seguir forjando las grandes riquezas y la gran fortuna de este país. Nosotros tenemos que hacer un acto de justicia con esta reforma, tenemos que llegar a donde tienen la plata, a donde se la están guardando, a las empresas que vienen a explotar la riqueza y que sacan las ganancias solamente robando en parte con otras deducciones los impuestos que necesita este país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor, sonido para la Senadora Aída Avella, para su intervención

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ya voy a terminar, solamente un llamado al Ministro.

Señor Ministro, nosotros no somos economistas de alto vuelo, somos hombres y mujeres que estamos trabajando también con los economistas de alto vuelo que nunca tendrán derecho ni siquiera a trabajar en el Ministerio de Hacienda, pero lo que sí les decimos, es que si ustedes con esto que nosotros traemos, el erario público podría llegar a recoger 24.5 billones, descartando algunos datos que no pudimos conseguir ni con peticiones ni con derecho a peticiones, y eso que dizque nos tienen que responder rápidamente. Pues no nos respondieron, por ejemplo, sobre los aranceles a las importaciones, como es la de carbono, a la unificación del recaudo de la caja única, porque aquí hablan de caja única, pero no existe; y tenemos también la revisión de las empresas en zonas francas. ¿Cómo así que Bavaria que no exporta está en zona franca? ¿Solamente paga esa empresa que está en zona franca las deducciones, o están hechas para todo Bavaria? No lo pudimos saber, desafortunadamente, porque son secretos de Estado con todo y los secretos de Estado.

Señor Presidente, señor Ministro y ciudadanos en general, nosotros proponemos un recaudo de 24.6 que se derivarían así: Impuesto al gran patrimonio: cuatro (4) billones; revisión de los

beneficios tributarios: 8.25 billones; el impuesto a las remesas empresariales: 2.91 billones; el impuesto a las grandes herencias: 1.4 billones; el fortalecimiento de la DIAN, si investigan y si no nos hacen allá eso de las otras deducciones para que siga perdiendo dinero: 2 punto billones; el excedente financiero de Ecopetrol: 5 punto billones.

Señor Presidente, creo que quedan debidamente ilustrados. Ya les entregamos a cada uno los cuadros de los que hemos hablado, de estos beneficios tributarios injustos que hacen posible que los gobiernos presenten reformas tributarias sin que sea necesario. Si ustedes cobraran los impuestos como está estipulado en la ley, pues simplemente tendríamos para financiar las universidades, para financiar los hospitales, para ayudar a los municipios, para construir las carreteras terciarias, y tendríamos un país menos inequitativo, que lo que se ha forjado aquí precisamente con la connotación del poder político, porque ya los grandes no quieren sacar su plata, quieren invertir en la política, pero aspiro a la conciencia de cada uno de ustedes para que este presupuesto se pueda rescatar y no quede en manos de los que sacan la riqueza de este país, y se llevan además las ganancias casi que sin impuestos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Senadora.

Se me informa por Secretaría que se han radicado unos impedimentos que debemos votarlos antes de abrir la discusión y aprobación de esta ponencia.

Señora Secretaria, sírvase leer los impedimentos que se encuentran radicados.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Como ya se había planteado, cada uno de los Secretarios vamos a leer nuestros impedimentos de cada Comisión; entonces, voy a leer los impedimentos señor Presidente, por su orden, de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

IMPEDIMENTO:

Muy comedidamente solicito a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado, en relación con la universidad pública, debido que tengo una hermana que es funcionaria de la Universidad de Cundinamarca.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Firma,

Néstor Leonardo Rico Rico.

Quien se está retirando del recinto.

Señor Presidente, ese es el primer impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído. Señor Senador Araújo, ponente, ¿cómo vota usted este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Mi recomendación respetuosa, señor Presidente, es votar negativo a este impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan, los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, los Representantes de la Comisión Tercera de Cámara lo niegan, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a las honorables Comisiones Económicas mi impedimento para participar del debate y votación de los siguientes artículos:

Artículo 5º, artículo 11, artículo 57 y artículo 68 del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en que mi señor padre es propietario de tierras ubicadas en el departamento de Bolívar y ejerce actividades de ganadería.

Firma,

Enrique Cabrales Baquero.

Representante.

Leído el impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, haciendo la salvedad de que el señor Representante no se encuentra en el recinto.

Senador Araújo, ¿cómo recomienda usted a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Votarlo negativamente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de la Comisión Tercera de Cámara este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente la Comisión Tercera lo niega, certificando la Secretaría que el Representante Enrique Cabrales al momento se encontraba fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Conjuntas Económicas del Senado y la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 2º, 5º, 11, 68, 89 y el artículo 113 del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*”, toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con salud, vivienda, construcción y agropecuarias, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar los artículos en mención. Dejando constancia de mi retiro, del recinto durante el estudio de dichos artículos.

Firma

Yamil Hernando Arana Padaui,

Representante.

Quien se retira del recinto para la discusión y votación del impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Doctor Araújo, ¿cómo recomienda usted a los miembros de la Comisión Tercera votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, la recomendación es votar NO a este impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de la Comisión Tercera de Cámara este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera, ¿cómo votan el impedimento?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores miembros de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo niegan, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, impedimento presentado por el Senador Mauricio Gómez Amín, quien se encuentra fuera del recinto del Senado.

IMPEDIMENTO:

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Corporación de la Comisión Tercera del Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes artículos del **Proyecto de ley número 197 de 2018, Senado, 240 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Artículo 89 NUEVO, que adiciona el artículo 512 numeral 22 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés, al tener familiares que se dedican a las actividades comerciales relacionadas con los artículos mencionados.

Señor Presidente, está leído el impedimento presentado por,

Mauricio Gómez.

Senador

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Senador Araújo, ¿cómo recomienda a los miembros de la Comisión Tercera de Senado votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Recomiendo votar NO, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de la Comisión Tercera del Senado este impedimento?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

IMPEDIMENTO:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del artículo 11 y artículo 68 del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, en consideración a que tengo parentesco en primer grado de consanguinidad, sobre quienes podrían eventualmente verse favorecido por ese acto legislativo.

La razón antes expuesta, podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut,

Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.

Se deja constancia de que la Representante se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Doctor Araújo, cómo recomienda a los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Recomendamos votar NO, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de la Comisión Cuarta este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

La Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Existen más impedimentos en la Mesa, señores Secretarios?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. Impedimento presentando por el Senador Gustavo Bolívar Moreno.

IMPEDIMENTO:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo normado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, en mi condición de Senador de la República manifiesto que me declaro impedido para conocer y participar en el debate y en la respectiva votación de los artículos 68 literal c) y 69 parágrafo 5º del **Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, por existir conflicto de intereses, dado que en la actualidad soy propietario de un hotel.

El señor Senador Gustavo Bolívar Moreno se encuentra fuera del recinto.

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por el citado Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Senador Araújo, ¿cómo recomienda usted a los miembros de la Comisión Tercera de

Cámara votar ese impedimento? ¿Cómo votan los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La Comisión Tercera de Senado, señor Presidente. ¿Cómo votan los honorables Senadores? Nominal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Entonces, sírvase llamar a lista para este impedimento.

Señor Representante ponente, John Jairo Roldán, ¿cómo recomienda usted a los miembros de la Comisión Tercera del Senado votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

En la connotación del Senador, ser dueño de hotel, como él lo expresa, recomiendo votar positivamente para este artículo.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, para votar los artículos 68 literal c) y 69 parágrafo 5º del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total ocho (8) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, para votar los artículos 68 literal c) y 69 parágrafo 5º del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votó el honorable Senador

Villalba Mosquera Rodrigo. En total un (1) honorable Senador.

Se encontraba fuera del recinto el honorable Senador Bolívar Moreno Gustavo.

Señor Presidente:

Por el SÍ ocho (8) votos, por NO un (1) voto. En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el Senador Gustavo Bolívar en lo que tiene que ver con el artículo de los hoteles.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Es lo que tiene que ver con el artículo. ¿Hay más impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara, si usted, me ordena le doy lectura.

IMPEDIMENTO:

Conforme a lo establecido en los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido en los artículos que tienen que ver con la economía naranja, entretenimiento y el cine, por tener una hija dedicada a estas actividades.

De igual manera en los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorro en AFC, por tener estos beneficios.

Por lo tanto, creo encontrarme en conflicto de intereses para discutir y votar el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara 197 del 2018 Senado**, en lo que tiene que ver con los temas anteriormente descritos.

Firma,

Óscar Darío Pérez Pineda.

Representante.

Leído el impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, el impedimento presentado por el Senador Bolívar fue aprobado por la Comisión Tercera del Senado. En esa circunstancia tiene que ser sometido a discusión y aprobación de las otras Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En ese orden de ideas, con la corrección que hace el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, sírvase, señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista para que se pronuncien los miembros de su Comisión en torno a sí aprueban o no este impedimento que ha sido aprobado, en lo que tiene que ver con ese artículo en la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión y votación el impedimento del Senador Bolívar.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, para votar los artículos 68 literal c) y 69 parágrafo 5º del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padaui Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Cristian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Pérez Pineda Óscar Darío

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D' Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Señor Presidente:

Por el SÍ diecinueve (19) votos, por NO cero (0) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento del Senador Bolívar en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para la votación de este impedimento, de los miembros de la Comisión Cuarta. Édgar Gómez vota SÍ.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Claro que sí, señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, para votar los artículos 68 literal c) y 69 parágrafo 5° del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Monedro Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto.

En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Ha sido aprobado, señor Presidente, con diecinueve (19) votos por el SÍ.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, para votar los artículos 68 literal c) y 69 parágrafo 5° del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan*

otras disposiciones”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Miriam
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton.

En total diez (10) honorables Senadores.

Señor Presidente, se han registrado diez (10) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobado el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para una constancia, sonido a la Senadora Aída Avella, por favor señores de cabina.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí señor Presidente, sobre la votación que se acaba de hacer. Es un Senador que dice: “Me declaro impedido para votar un artículo”, y se ha votado porque creemos que es normal. Esperaría que muchos congresistas se declararan impedidos para determinados artículos, porque evidentemente a los mejor no están impedidos para todo, pero sí para algunos artículos, porque aquí hemos dicho muchas cosas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senadora, los impedimentos son eminentemente personales y cada Senador y Representante sabrá si se declara impedido o no. Gracias por su observación.

La señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara me dice que tiene otro impedimento. Sírvase leerlo, para ser sometido a consideración y aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo ordenado en el artículo 182 de la Constitución Nacional, los artículos 124, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, es mi deber poner en conocimiento de esta Corporación situaciones

de carácter moral o económico que me inhiben para participar en el trámite del asunto, por tener conflicto de intereses.

Por lo anterior, me permito manifestar a las honorables Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 5º, 23, y 31 del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que las excusas se extiendan a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Firma,

José Luis Pinedo Campo,

Honorable Representante de la Comisión Cuarta del departamento del Magdalena.

Se deja constancia de que el Representante José Luis Pinedo se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Doctor Roldán, ¿cómo le indica usted a la plenaria votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Presidente, recomendamos votar negativamente el impedimento del Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de las Comisiones este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes lo niega, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Tenemos más impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me acaban de radicar un impedimento que dice lo siguiente:

IMPEDIMENTO:

Jhon Jairo Berrío López, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud de los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 182 de la Constitución Nacional, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos en los cuales se presente relación con el sector confección y transporte de pasajeros de servicio público del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general de la nación y se dictan otras disposiciones”, por tener conflicto de intereses con estos dos sectores económicos.

Firma,

Jhon Jairo Berrío López,

Representante.

Quien sale del recinto, señor Presidente, para la discusión y votación del mencionado impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Representante Roldán, ¿cómo le indica usted a los miembros de las Comisiones votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Recomendamos a la Comisión Tercera Constitucional negar el impedimento del Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de las Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo niega, señor Presidente.

Señor Presidente, para que quede en el registro, le doy lectura nuevamente a un impedimento, señor Presidente, porque no quedó certificación del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase hacer el registro, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

IMPEDIMENTO:

Conforme a lo establecido en los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido en los artículos que tienen que ver con la economía naranja, entretenimiento y el cine, por tener una hija dedicada a esas actividades.

De igual manera en los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorros en AFC, por tener ambos beneficios.

Por lo tanto, creo encontrarme en conflicto de intereses para discutir y votar el Proyecto de ley 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado.

Firma,

Óscar Darío Pérez
Representante.

Quien sale del recinto para discutir y votar este impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Representante ponente, doctor John Jairo Roldán, ¿cómo se debe votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Recomendamos a la Comisión Tercera Constitucional negar el impedimento del Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan los miembros de la Comisión Tercera este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los congresistas de la Comisión Tercera niegan el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Si hay más impedimentos, por favor, dar lectura señores Secretarios.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, de igual manera el Representante Fabio Arroyave acaba de radicar un impedimento.

IMPEDIMENTO:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido en los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y AFC por tener ambos beneficios.

Creo encontrarme en conflicto de intereses si voto y discuto dichos artículos que se encuentran en el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado.**

Firma,

Fabio Arroyave,
Representante.

Quien sale del recinto para la votación y discusión del mencionado proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo recomienda, Representante Roldán, votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, al ser norma general, recomendamos muy respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional negar el impedimento del Representante Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara lo niega.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento, si es que hay más.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado tiene otros impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

IMPEDIMENTO:

Me declaro impedido para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, por ser beneficiario.

Firma,

Miguel Amín,

Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo recomienda, Representante Roldán, votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Recomendamos a la Comisión Cuarta de Senado negar el impedimento del Senador Miguel Amín Escaf.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a los miembros de su Comisión para votar nominalmente ese impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta de Senado, vamos a votar el impedimento del Senador Miguel Amín.

Miguel Amín Escaf, se encuentra fuera del recinto.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Senador Miguel Amín Escaf para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Miriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton.

En total siete (7) honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Miguel Amín Escaf para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del

Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, le informo que han votado por el SÍ un (1) Senador, por el NO siete (7) Senadores, para un total de ocho (8) votos. En consecuencia, ha sido negado este impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Si hay más impedimentos en la Mesa, por favor, darles lectura.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

En los mismos términos.

IMPEDIMENTO:

Me declaro impedido para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, por ser beneficiario.

Firma,

Mario Castaño,

Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento del Senador Mario Castaño. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Senador Castaño Pérez Mario Alberto para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Miriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton.

En total siete (7) honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Castaño Pérez Mario Alberto para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total un (1) honorable Senador.

Castaño Pérez Mario Alberto, se encuentra fuera del recinto.

Señor Presidente un (1) voto por el SÍ, siete por el NO. En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les ruego a los señores asesores informarles a los Senadores y Representantes que les ha sido negado sus impedimentos, que ya pueden ingresar al recinto. Registramos el ingreso del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz.

Señor Secretaria Comisión Cuarta, sírvase leer su impedimento para ser sometido.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Otro impedimento de la Comisión Cuarta de Senado.

IMPEDIMENTO:

Me declaro impedido para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, por ser beneficiario y demás beneficios e incentivos en estas materias.

Firma,

Juan Felipe Lemos Uribe,

Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan*

otras disposiciones”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Miriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton.

En total ocho (8) honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Senador Castaño Pérez Mario Alberto para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total un (1) honorable Senador.

Lemos Uribe Juan Felipe, se encuentra fuera del recinto.

Señor Presidente, un (1) voto por el SÍ, ocho (8) por el NO. En consecuencia, ha sido negado el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente impedimento.

IMPEDIMENTO:

Me declaro impedida para discutir y votar lo pertinente a crédito de vivienda y AFC, por ser beneficiaria.

Firma,

Myriam Paredes,

Senadora.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Le pregunto señor Secretario, ¿estos impedimentos todos son por la misma causal? ¿Cuántos más hay para votar en bloque?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Este es el último señor Presidente, que tengo en mis manos.

Por el NO, negando el impedimento de la honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton.

En total, ocho (8) honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el impedimento de la honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total un (1) honorable Senador.

Paredes Aguirre Myriam, se encuentra fuera del recinto.

Un (1) voto por el SÍ, ocho (8) por el NO. En consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Myriam Paredes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra quien se ausenta del recinto del Senado.

Manifiesta:

IMPEDIMENTO:

De acuerdo con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida con los artículos que tengan que ver con el sector financiero y el sector agropecuario, por cuanto algunas empresas de esos sectores dieron aportes a mi campaña al Senado.

Someta a consideración el impedimento, señor Presidente, de la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo recomienda el doctor Roldán votar este impedimento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Recomendamos negar el impedimento de la Senadora María del Rosario, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Cómo votan este impedimento?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ha sido negado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, le ruego mirar los impedimentos para la decisión por la misma causa que están presentando, votarlos en bloque por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Los dos que voy a leer, que son del Representante Gilberto Betancourt y Carlos Julio Bonilla, son por la misma circunstancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Lea los dos impedimentos que son por la misma causal, para ser votados de la misma manera.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

IMPEDIMENTO:

Me declaro impedido para votar y discutir los artículos del **Proyecto 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado** que tengan que ver temas de pensiones, préstamos de vivienda, y todos los

temas que tengan que ver con la reestructuración de la DIAN, por cuanto gozo de un beneficio y hago y tengo pendientes temas con la DIAN.

Este es diferente, porque le agrega los temas de la DIAN, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sométalos individualmente, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, es diferente en su última parte, Presidente. Entonces, por favor, sométalo a consideración de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

¿Representante Roldán, cómo se vota este impedimento, cómo recomienda usted?

Tiene el doctor Amar el uso de la palabra. Sonido para el Representante Amar por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Presidente para solicitarle muy respetuosamente, que todos los impedimentos sean leídos y votados nominalmente. No estoy de acuerdo de que sean en bloque, ni tampoco por pupitrazo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Abra el registro para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Leído el impedimento del doctor Gilberto Betancourt, la Secretaría se permite certificar que el Representante ha salido del recinto para la votación de su impedimento.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Bayardo Gilberto Betancourt Pérez para discutir y votar los artículos que tengan que ver con pensiones, vivienda y temas de la DIAN del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Cristian Munir
Manzur Imbett Wadith Alberto
Ortiz Joya Víctor Manuel
Pérez Pineda Óscar Darío
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Édwin Alberto
Zabaraín D' Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del honorable Bayardo Gilberto Betancourt Pérez para discutir y votar los artículos que tengan que ver con pensiones, vivienda y temas de la DIAN del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Carreño Marín Carlos Alberto
Miranda Peña Katherine
Racero Mayorca David Ricardo.

En total cinco (5) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, fuera del Recinto.

Señor Presidente, me permito informarle que han votado veintidós (22) Representantes en el siguiente sentido:

Por el **SÍ** cinco (5), por el **NO** diecisiete (17). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Acaban de radicar otro impedimento en Comisión Cuarta de Senado.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, que versen sobre créditos de vivienda.

Lo anterior, debido a que tengo créditos en esa materia.

Firma el Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Señor Presidente, ya fue leído, puede solicitar a la Secretaría que llame a lista para la votación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

En consideración la solicitud de impedimento. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez para participar en la discusión y votación de los artículos sobre créditos de vivienda, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel

Castaño Pérez Mario Alberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Miriam

Rodríguez González John Milton.

En total ocho (8) honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez para participar en la discusión y votación de los artículos sobre créditos de vivienda, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

En total un (1) honorable Senadora.

Pérez Vásquez Nicolás Rodrigo, se ha retirado del recinto.

Señor Presidente: un (1) voto por el **SÍ**, ocho (8) por el **NO**. En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Nicolás Pérez.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao.

Impedimento

Me declaro impedida para votar y discutir los artículos que tengan que ver con AFC, por tener crédito de vivienda y ser beneficiaria.

Firma *Liliana Benavides*, Representante a la Cámara.

Se deja constancia que se encuentra fuera del Recinto.

Presidente someterlo a consideración, por ya haber sido leído, votación nominal.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Por el **NO**, negando el Impedimento de la honorable Representante Liliana Benavidez, para votar y discutir los artículos que tengan que ver con las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Gómez Román Édgar Alfonso

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Guida Ponce Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Lizcano González Óscar Tulio

Monedero Rivera Álvaro Henry

Osorio Jiménez Diego Javier

Padilla Orozco José Gustavo

Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento de la honorable Representante Liliana Benavides, para votar y discutir los artículos que tengan que ver con las AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, votó la honorable Representante: Ortiz Lalinde Catalina, en total una (1) honorable Representante.

Señor Presidente, ha sido negado. Diecinueve (19) votos por el **NO**, uno (1) por el **SÍ**.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Secretaria de la Comisión Cuarta, ¿usted tiene más impedimentos?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Tengo otro impedimento.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase leer todos los impedimentos que usted tenga radicados, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao.

Impedimento

Me permito declararme impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado** por tener actividades comerciales y empresariales que están gravadas en la presente iniciativa legislativa.

Firma Óscar Tulio Lizcano, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano

González, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votó la honorable Representante:

Ortiz Lalinde Catalina.

En total una (1) honorable Representante.

Ha sido negado señor Presidente. Veintiún (21) votos por el **NO**, uno (1) por el **SÍ**.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente. Impedimento presentando por el Senador Iván Marulanda Gómez, quien se retira del Recinto.

Impedimento

Por medio de la presente le solicito se someta a consideración de esta Corporación, el impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5ª de 1992, artículo 286 para discutir y votar el **Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, en las disposiciones relativas a la llamada economía naranja.

Lo anterior, toda vez que varios familiares míos dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, se dedican profesionalmente a la industria del cine y la televisión, y podrían verse beneficiados o afectados por lo que acá se decida en materia de economía naranja

Está leído el impedimento, señor Presidente, sométalo a consideración.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Senador Iván Marulanda Gómez, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacios Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total nueve (9) honorables Representantes.

Marulanda Gómez Iván, fuera del Recinto

Señor Presidente, me permito informarle que ha contestado a lista por el **NO** ocho (8) votos, por el **SÍ** cero (0). En consecuencia, no hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se les solicita a los Senadores que ya les han sido negados sus impedimentos, que pueden ingresar al Recinto a hacer uso de su derecho al voto.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

El Senador Marulanda no puede votar, porque el impedimento es suscrito por él, por lo tanto,

no puede ingresar al Recinto hasta que no se le resuelva su impedimento.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senador Cristo, ¿cómo vota por favor?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, por el **NO** nueve (9) votos, por el **SÍ** cero (0). En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Iván Marulanda Gómez, por lo que ya se le puede informar que puede ingresar al recinto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senador Marulanda, ya puede ingresar al Recinto. Le voy a rogar el favor a los señores Senadores y Representantes que se encuentran en el Recinto, ayudarnos con su presencia como quiera que estamos votando nominal y públicamente estos impedimentos.

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Este impedimento lo firma el Representante Carlos Julio Bonilla, quien se está retirando del recinto para discutir y votar el mismo.

Impedimento

Conforme a lo establecido en los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido en los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorros en AFC, por cuanto tengo en los dos beneficios.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y creo encontrarme en conflicto de intereses para discutir y votar el Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado.

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla*, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, para votar los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorros en AFC, del

Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado, *“por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Édwin Alberto
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veinte (20) Honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, para votar los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorros en AFC, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado,** *“por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Racero Mayorca David Ricardo.

En total un (1) honorables Representantes.

Bonilla Soto Carlos Julio, fuera del Recinto.

Señor Presidente por el **SÍ** uno (1), por el **NO** veinte (20), en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Representante Víctor Manuel se retira del Recinto para hacer la respectiva discusión y votación del mismo.

Impedimento

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley de Financiamiento, por cuanto tengo cuentas AFC y crédito hipotecario.

Firma el Representante, *Víctor Manuel Ortiz Joya.*

La Secretaría certifica que se encuentra fuera del recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, le quiero preguntar nuevamente antes de poner a consideración este impedimento.

Los impedimentos que sean por la misma causal, votarlos en una sola votación siendo el mismo impedimento porque así lo permite el Reglamento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, este también es en el mismo sentido. El señor Representante Armando Zabaraín D’Arce se retira del Recinto para darle lectura.

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 240 del 2018 Cámara, ya que actualmente tengo vigentes unos contratos de crédito de vivienda y una cuenta AFC con entidades financieras.

Firma el Representante *Armando Zabaraín D’Arce.*

Esos dos (2), señor Presidente, son los impedimentos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración los dos impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el **NO**, negando los Impedimentos de los honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz y Armando Zabaraín D’Arce, por tener crédito de vivienda y ahorros en AFC, para votar y discutir el

Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Cristian
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Édwin Alberto
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando los Impedimentos de los honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz y Armando Zabaraín D’Arce, por tener crédito de vivienda y ahorros en AFC, para votar y discutir del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado,** “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron el siguiente honorable Representante:

Racero Mayorca David Ricardo.

En total un (1) honorable Representante.

Los honorables Representantes:

Ortiz Joya Víctor Manuel y Zabaraín D’Arce Armando Antonio, se encuentran fuera del Recinto.

Señor Presidente por el **SÍ** uno (1), por el **NO** diecisiete (17), en consecuencia, han sido negados los impedimentos del Representante Zabaraín y del Representante Ortiz de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Hay más impedimentos señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, revíseme primero si son sobre las mismas razones para seguirlos votando en bloque, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, el doctor Cuenca me dice que él va a presentar otro impedimento en otro sentido.

Impedimento

Me declaro impedido de conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado,** debido a que soy miembro de una empresa que se rige bajo el régimen privado y tiene afectación con la presente Ley.

Firma el Representante *Édwin Alberto Valdés Rodríguez.*

Leído el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Representante Édwin Alberto Valdés Rodríguez, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado,** “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Pérez Pineda Óscar Darío

Racero Mayorca David Ricardo

Roldán Avendaño John Jairo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

El honorable Representante, Valdés Rodríguez Édwin Alberto se encuentra fuera del Recinto.

Señor Presidente por el **SÍ** cero (0), por el **NO** veintidós (22), en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Édwin Valdés.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento. Revisar si hay impedimentos con las mismas causales.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Este es el último, señor Presidente, que tengo radicado en la secretaría.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase leerlo.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, por tener investigación en la Procuraduría y por tener un crédito de vivienda.

Firma el Representante *Carlos Cuenca*, señor Presidente quien se encuentra fuera del Recinto para discusión y votación del impedimento.

Leído el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En discusión el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padaui Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Pérez Pineda Óscar Darío

Racero Mayorca David Ricardo

Valdés Rodríguez Édwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veintiuno (21) honorables Representantes.

El honorable Representante, Cuenca Chaux Carlos Alberto, se encuentra fuera del Recinto.

Señor Presidente por el **SÍ** cero (0), por el **NO** veintiuno (21), en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Carlos Cuenca.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Pregunto a la señora Secretaria ¿hay más impedimentos?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, los honorables Secretarios me comentan que no tienen más impedimentos radicados en sus Secretarías.

Señor Presidente, me permito recordarle que en el Orden del Día que se aprobó, en el segundo punto, tenemos una aprobación de actas, en las Comisiones Conjuntas respecto del Proyecto de Presupuesto de regalías. Por favor si usted ordena, someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase dar lectura.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aprobación de Acta número 10 del 2018, correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes del día 1° de noviembre de 2018, certificando la secretaria, que esta fue enviada a cada una de las oficinas de los congresistas miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el Acta leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Acta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado igual.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Entonces señora Secretaria, sírvase leer el informe con que termina la ponencia sustentada por el Senador Gustavo Bolívar y por la Senadora Aída Avella y por el Representante David Racero.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Proposición

Dese Primer debate del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, que incluye las modificaciones propuestas en el Pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia.

Firman los ponentes *Gustavo Bolívar Moreno*, Senador; *Aída Avella Esquivel* Senadora; *David Racero Mayorca*, Representante.

Leída la proposición, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor ponente Senador Araújo, ¿cómo recomienda usted a la Plenaria votar este informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Le voy a rogar el favor a los señores asesores, que se encuentran en el Recinto y los señores asesores del gobierno, y los asesores que se encuentran aquí reunidos que nos permitan escuchar con atención lo que estamos leyendo y aprobando. Lo mismo los señores de cabina, sírvanos ayudarnos a que sea un poquito más claro el sonido.

Entonces, antes de la votación del informe con que termina esta ponencia, la Presidencia quiere solicitarle al señor Senador ponente, para orientar la Plenaria en qué sentido le solicita usted a la Plenaria votar el informe con que termina esta segunda ponencia.

Entonces señor Coordinador Ponente Senador Araújo, sírvase usted ilustrar a la Plenaria.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Hemos analizado esta ponencia alternativa que no es la ponencia mayoritaria, que es una ponencia distinta a la ponencia que radicó el Partido Verde, que era una ponencia de archivo y que ya fue negada la semana pasada.

Esta, a diferencia de la ponencia de archivo, es una ponencia que recoge elementos de la ponencia mayoritaria, pero que es distinta su esencia a la ponencia mayoritaria. Inclusive, los miembros de la Bancada de la coalición de los Decentes que han expuesto aquí respecto a esta ponencia, han

manifestado que en la ponencia mayoritaria, hay elementos que hicieron parte de su ponencia y que hicieron parte de las discusiones que ellos llevaron a las reuniones de más de 34 ponentes, donde además honorables Senadores y Representantes, tuvieron participación no solamente los 34 ponentes, sino otros Congresistas que quisieron asistir dentro de los miembros de estas Honorables Comisiones, pero también miembros de otras Comisiones y tuvieron espacio para dar opiniones y ser propositivos

En ese sentido y como coordinador ponente de la ponencia mayoritaria, lo que le solicito a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, es negar esta ponencia y enseguida pasar a la discusión de la ponencia mayoritaria, donde está reflejado el interés de las bancadas mayoritarias en este Congreso.

En ese sentido señor Presidente, señores Mesa Directiva y honorables Congresistas, mi posición, mi recomendación respetuosa es votar negativamente, a esta ponencia.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Complementando lo que ha dicho uno de los ponentes coordinadores del Senado, debo decir lo siguiente:

Esta ponencia que está a disposición de las Comisiones Económicas, es una ponencia que retoma o rescata o toma la iniciativa de muchos aspectos que también están en la ponencia que se ha denominado “Mayoritaria”, eso es rescatable, es decir, no es que estemos enfrentados a una ponencia vs. la otra. En su contenido, en su esencia algunos factores: personas naturales, patrimonios, dividendos, etc., se complementan. Sin embargo, la Ley 5ª y el procedimiento, no nos permite nada distinto, que no aprobar la proposición con que termina este informe, para que la otra ponencia adquiera la categoría de ponencia principal.

Entonces, en ese orden de ideas, quería simplemente resaltar y agradecerles a los ponentes, a los autores de esta ponencia que como mínimo rescatan la necesidad de una Ley de Financiamiento. Entonces en ese orden de ideas, quería complementar lo del señor ponente coordinador de Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante Óscar Darío Pérez.

Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias señor Presidente. Siendo que las dos ponencias tanto esta como la siguiente tienen algunos puntos de encuentro, creo que se deberían unificar las ponencias y tener una sola, porque si estaríamos negando algunos artículos que están en la ponencia mayoritaria. Sugeriría que uniéramos las dos ponencias, hacemos de eso un solo proyecto. Creo que sería preferible. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Vamos a analizar su aporte Representante Armando Zabaraín, me informan que hay otro impedimento en la Comisión Cuarta, señora Secretaria sírvase leer el impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Declaración de impedimento.

Impedimento

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*”, por tener un hijo que forma parte de una empresa constructora y se podría configurar un conflicto de interés. *Hernando Guida Ponce*, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena.

Se deja constancia que el Representante *Hernando Guida Ponce*, se encuentra fuera del Recinto. Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvase señora Secretaria llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Por el NO, negando el Impedimento del honorable Representante *Hernando Guida Aponte*, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Garzón Rodríguez Hernando Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del honorable Representante Hernando Guida Aponte para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Ortiz Lalinde Catalina.

En total dos (2) honorables Representante.

Honorable Representante Guida Ponce Hernando, está fuera del Recinto.

Señor Presidente, ha sido negado con veintidós (22) votos por el **NO** y dos (2) por el **SÍ**.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Hay más impedimentos señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Suscrito por el Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera de Senado.

Impedimento

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso). Solicito a las Honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 109 del **Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”, por cuanto tengo un proceso de responsabilidad fiscal cursando en la Contraloría General de la República.

Está leído el impedimento, señor Presidente. Me permito llamar a lista.

Manifiesto que el Senador Rodrigo Villalba está fuera del recinto, señor Presidente.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Richard
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cristo Busto Andrés
 Díaz Contreras Édgar
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Palacios Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total ocho (08) honorables Representantes.

Honorable Representante, Villalba Mosquera Rodrigo, fuera del recinto.

Señor Presidente, por el **NO** ocho (8) votos, por el **SÍ** cero (0) votos. En consecuencia, no hay quórum para decidir.

Senador Aguilar, ¿cómo vota? Vota por el **NO**. En consecuencia, nueve (9) por el **NO**, cero (0) por el **SÍ**, en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Pregunto a los señores Secretarios si hay más impedimentos radicados en algunas de las Secretarías.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara, no registra más impedimentos Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Las demás Comisiones?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

La Comisión Tercera del Senado, tampoco señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase leer el impedimento. Bueno, no teniendo más impedimentos radicados en ninguna de las Secretarías, le solicito al señor ponente coordinador, Senador Araújo, habiéndose cerrado la discusión del informe con que terminó la segunda ponencia radicada por el Senador Gustavo Bolívar, la Senadora Aída Avella, sustentada por ellos, para que se sirva usted ilustrar en qué sentido le solicita en condición de coordinador ponente, la votación de este informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Señor Presidente, como ya lo manifesté nuestra recomendación a las Comisiones Económicas Conjuntas, es votar **NO** a la ponencia alternativa.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Ya está cerrada la discusión Senadora Aída Avella. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase abrir el registro, llamar a lista a los miembros de la Comisión para iniciar la votación conforme lo ha solicitado el señor coordinador ponente.

Señora Secretaria Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

El señor Coordinador ponente ha solicitado votar **NO** el informe con que termina la ponencia. Señora Secretaria de la Comisión Cuarta llame a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Por el **NO**, negando el informe con que termina la ponencia alternativa, del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Garzón Rodríguez Hernando Humberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty.

En total veinticuatro (24) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el informe con que termina la ponencia alternativa del **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votó el honorable Representante:

Cala Suárez Jairo Reinaldo.

En total un honorable Representante.

Señor Presidente, me permito informarle que la votación ha sido, por el **NO** veinticuatro (24) y uno (1) por el **SÍ**. Por lo anterior, ha sido negado el informe de ponencia presentado por el Senador Gustavo Bolívar y la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Negado el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria Comisión Tercera, me dice que tiene otro impedimento. Por favor dele lectura para ser sometido a discusión y aprobación.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Tengo dos impedimentos, uno del doctor Carlos Mario Farelo y otro de la Representante Kelyn Johana González.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

¿Son por la misma razón?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí doctor, de vivienda y de crédito AFC.

Impedimento

Presento impedimento por tener crédito AFC y crédito de vivienda, y considero que pueda haber un conflicto de intereses, al discutir y votar el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado.**

Firma el Representante *Carlos Mario Farelo*, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Le pregunto nuevamente señora Secretaria, ¿ese impedimento y el de la doctora Kelyn son por las mismas razones?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No me lo ha radicado Presidente, la doctora Kelyn.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Si no está, sometamos a consideración este impedimento.

Se abre su discusión, el impedimento que ha sido leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el **NO**, negando el Impedimento del honorable Representante Carlos Mario Farelo

Daza, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Édwin Alberto
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza, para votar y discutir el **Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 de Senado**, “*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Votó el honorable Representante:

Carreño Marín Carlos Alberto.

En total un (1) honorable Representante.

Farelo Daza Carlos Mario, está fuera del Recinto.

Señor Presidente, por el **SÍ** uno (1), por el **NO** veintitrés (23). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Farelo, dejando

constancia la Secretaría que el Representante se encontraba fuera del Recinto al momento de la votación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Negado este impedimento, les pregunto a las Secretarías, si se encuentra radicado algún otro impedimento, ¿Tenemos o no tenemos impedimentos señores Secretarios?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay más impedimentos en la Secretaría.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En la Tercera de Cámara no hay más impedimentos radicados, solamente estamos esperando el de la doctora Kelyn.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

En la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, no existe radicado ningún impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

No existiendo más impedimentos, señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día con la tercera ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Continuamos con la siguiente ponencia radicada señor Presidente, el 28 de noviembre y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1047 que sería la Ponencia mayoritaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para una moción de orden, Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente.

Quisiera preguntarle a la Mesa ¿cómo van hacer? Dentro de nuestra ponencia, hay algunos artículos de la ponencia mayoritaria, que los acaban de enterrar porque ahí hay artículos de la propuesta mayoritaria, entonces entiendo que... Un momentico Presidente estoy en una cuestión de orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

El informe con que termina la ponencia fue negado. Por eso planteé la moción de orden Senadora.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Tengo derecho a saber qué van a hacer con los artículos que acaban de enterrar, porque esto señor Presidente, la nuestra era una propuesta donde hay artículos de la propuesta mayoritaria, donde hay artículos nuevos y donde hay modificaciones. Entonces vamos a tener que ustedes decidan, no sé qué irá a pasar, porque aquí todos los colombianos están encima de esta propuesta. Si esa es la propuesta que hace el señor de la ponencia mayoritaria, pues vamos a mirar entonces qué ocurre señor Presidente.

Y lo otro es lo siguiente: A mí me parece que aquí estamos en un escenario, como el que dijo Paul Truman que fue Premio Nobel de Economía en el 2008: “Es que en este país se cansaron de invertir en inmuebles”, se cansaron también señor Presidente de comprar cosas, los ricos y la élite de este país y optaron señor Presidente, por invertir en la cooptación del poder político que es lo que hemos visto en el día de hoy. Pues simplemente de rodillas ante los que tienen el poder, los que explotan nuestra riqueza y a los que no les cobran impuestos, y eso señor Presidente, me parece un mal precedente para un Congreso que acaba de iniciar prácticamente sesiones. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Senadora.

Doctor Rocha, sírvase informarle a la señora Senadora, cuál es el procedimiento a seguir.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente se ha radicado un proyecto original, presentado por el Gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senadora Aída Avella, si usted le para bolas por favor, al señor Secretario que le va a dar información qué es lo que vamos a hacer, le agradecería infinitamente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Se ha radicado un proyecto de ley por parte del gobierno, a ese proyecto se le han radicado unas ponencias con Pliego de Modificaciones. La primera ponencia fue una ponencia negativa, esa ha sido negada. Posteriormente se ha negado una ponencia positiva, pero que traía un pliego

de modificaciones. Ahora entrará en discusión la tercera ponencia, donde también se someterá a discusión la proposición con que termina, donde sugieren un pliego de modificaciones y tiene un texto propuesto.

Realmente todavía no hemos entrado señor Presidente, a la discusión del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, me permito darle lectura a dos (2) impedimentos presentados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un segundito, antes de entrar a impedimentos, doctor Rocha ¿ya terminó su explicación? Senador Araújo, ¿quería dar alguna otra explicación?

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Para complementar la explicación del Secretario Rocha de la Comisión Cuarta de Senado, quisiera decir, que la Ponencia mayoritaria es un texto modificadorio, no un pliego de modificaciones, que inclusive elimina siete (7) artículos del proyecto original. Elimina el artículo 1°, el artículo 10, el 12, el 13, el 66, el 73 y el 81, por lo cual, la ponencia que fue negada, era una ponencia con un pliego de modificaciones sobre el proyecto original, no sobre la ponencia mayoritaria.

Quería hacer esa claridad para que quede en el acta, señor Presidente y no tener ningún inconveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Rocha, sírvase dar lectura al artículo 171 del Reglamento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, voy a darle lectura a dos impedimentos presentados por los Representantes Kelyn González y Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un segundito que no estamos en impedimentos todavía señor Secretario. Vamos a terminar de darle claridad a la Senadora Aída Avella. Sírvase leer el artículo 171 sobre el procedimiento que hemos de seguir.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Es la Sección Tercera, que comprende las Sesiones Conjuntas. El artículo 171 que dice:

Ponencia. “En el término indicado se presentará la Ponencia conjunta. Si ello no fuere posible, el informe radicado en el primer orden será la base. En caso de duda, resolverá el Presidente”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Ahora sí señor Secretario, el que tenga impedimentos sírvase leer los impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Suscrito por la Representante Kelyn González.

Impedimento

Manifiesto que me declaro impedida para votar y discutir el artículo referido sobre crédito hipotecario y cuenta AFC.

Firma la Representante, *Kelyn González*.

Someta a consideración el impedimento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Leído el impedimento.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvase llamar a lista para votar este impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Va a votarlo la Comisión Tercera de la Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como este es impedimento de la Comisión Tercera de Cámara, vamos a llamar a lista para la votación del impedimento de la doctora Kelyn.

Por el **NO**, negando el Impedimento de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte, para votar y discutir el Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Cristian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, fuera del Recinto.

Señor Presidente:

Por el **No** diecisiete (17). En consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Representante Kelyn Johana, dejando certificación la Secretaría que la Representante se encontraba fuera del recinto al momento de la votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

La Mesa Directiva le pregunta a los miembros de las respectivas Comisiones, ¿sí quieren que nos declaremos en sesión permanente?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara sí lo quiere.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, otro impedimento radicado en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Permítanme los impedimentos que acaban de radicar. ¿Hay más impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tengo más.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera, no tiene hasta el momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Bueno, sírvase leer este impedimento del doctor Bonilla.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento del doctor Carlos Julio Bonilla, quien se retira del recinto para la discusión y votación del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les informamos a los Representantes de Senado y Cámara a quienes se les ha sido negado su impedimento, que se sirvan ingresar al Recinto.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Impedimento

Solicito se me declare impedido para votar y discutir los artículos relacionados con la Procuraduría, crédito hipotecario y cuentas AFC.

Firma el Representante, *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Leído el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase señora Secretaria llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el **No**, negando el Impedimento del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, para votar y discutir el Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto*

nacional y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Cristian Munir
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

En total catorce (14) honorables Representantes.

Por el **Sí**, aprobando el Impedimento del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, para votar y discutir el Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*, **votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padaui Yamil Hernando
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José

En total tres (3) honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio, fuera del recinto.

Señor Presidente, por el **Sí** tres (3), por el **No** catorce (14). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Carlos Julio Bonilla, quien se encontraba fuera del recinto al momento de la votación, certifica la Secretaría, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señora Secretaria.

Entonces vamos a ordenar el Debate, iniciando por el coordinador ponente.

Para una moción de orden el Senador Robledo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente.

Es para decirle a usted y a todas las Comisiones y al Ministro Carrasquilla, que desde que se presentó el primer proyecto del gobierno, y ahora esta Reforma Tributaria se viene tramitando de manera irreglamentaria, creo que se está anulando. Porque hay una Ley que es la Ley 819 del 2003 que en su artículo 7° es absolutamente precisa en

señalar, que no se puede tramitar en Colombia una Reforma Tributaria como se viene tramitando esta.

Voy a leerles precisamente lo que dice: “En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, que son los de una Reforma Tributaria, deberán incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”. Incluirse expresamente.

Sí ustedes miran el primer proyecto que se presentó, ese proyecto se presentó sin explicar cuáles iban a ser los impactos de la reforma del año 2020 y en años sucesivos. Y resulta que en el 2020 viene una disminución de impuestos del orden de diez (10) billones de pesos, y en lo que están presentando ahora, están precisando exactamente lo mismo...

Entonces lo que le estoy pidiendo al Ministro de Hacienda es que cuanto antes, hoy, nos entregue a los Congresistas, colombianos y al país, el cuadro que nos diga, –ya lo que se hizo mal antes, ya no es subsanable–, pero que hoy nos entregue, doctor Carrasquilla, el cuadro que nos diga, cuáles son los impactos fiscales de cada uno de los ítems de la Reforma Tributaria para poderlos comparar, entre otras cosas, cómo se vota si uno no sabe cuánto suma un artículo y cuánto resta otro artículo. Es entonces la apreciación que le estoy haciendo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias por su moción de orden.

Entonces repito, vamos a ordenar el debate y va a iniciar su intervención, el Coordinador Ponente el Senador Araújo y Representante John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente, a todos los honorables Congresistas, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los demás asistentes, los medios de comunicación, a todos los colombianos que nos escuchan.

La verdad es que esta ponencia es el producto de un trabajo intenso de más de tres semanas, entre treinta y cuatro (34) ponentes delegados por las Comisiones Económicas, por sus Mesas Directivas, donde tuvieron participación absolutamente todos los partidos políticos que están dentro de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Fue un trabajo propositivo, serio, riguroso, no hubo espacio para la improvisación, hubo propuestas novedosas por supuesto, pero esas propuestas novedosas fueron estudiadas con todo rigor; algunas fueron descartadas, otras fueron acogidas, y este es el producto de ese esfuerzo riguroso y de un trabajo, además, que fue abierto a la opinión pública después de cada sesión con absoluta transparencia. Los ponentes, cada uno a *motu proprio* y fui uno de ellos, el Senador John Milton Rodríguez también lo fue, pero también el Senador Barguil y el Senador Carlos Abraham y otros Senadores, cada vez que salieron de una reunión de ponentes, le dieron la cara al país y hablaron y hablamos ante los medios de comunicación y les contamos cuáles eran los avances, cuáles eran los obstáculos, qué dificultades teníamos; y este es el producto de ese diálogo que les tengo que decir, fue con la absoluta transparencia.

¿De dónde sale la necesidad de una Ley de Financiamiento? Radicó el gobierno anterior, porque le corresponde, porque es la Ley, un presupuesto que incluía 157 billones de pesos de funcionamiento, tenía un crecimiento comparado con el año anterior de apenas el 2%, un decrecimiento en el presupuesto de inversión de 9,4%, y un gran aumento en el presupuesto del servicio a la deuda, que crecía en casi un 40% para llegar a una cifra histórica de 66 billones de pesos.

Por supuesto, este presupuesto en inversión, decrecía en el deporte en 45%; en vivienda en 14%; en cultura en 32%; en interior 21%; en ambiente 36%; en educación 39%; en el sector agropecuario 16%; en inclusión social 8%; y en ciencia y tecnología 35%; y en este recinto, ustedes honorables Congresistas dijeron, esto no es posible. Nosotros no podemos volver a las regiones a decir que está desfinanciado tal programa o tal otro y entonces delegamos también como es el procedimiento natural del Congreso de la República, los ponentes, para que buscaran una solución, y esa solución nos las trajeron aquí y aquí se votó positivamente, y sacamos entonces un presupuesto de funcionamiento de 160 billones de pesos, con un crecimiento comparado con el radicado Representante Guida, de 9%, pero el crecimiento de eso se debe a unos recursos en el sector de aseguramiento de la salud, no son gastos burocráticos y en eso quiero hacer especial énfasis, es decir, el funcionamiento sin los recursos de la salud, honorable Representante Eliécer, creció un 2% a duras penas y eso hay que decírselo al país.

Entonces este no es un presupuesto derrochón, es un presupuesto sí expansivo en lo social, y entonces el resultado de este presupuesto fue que se redujo honorable Representante Zabaraín, los recursos que iban a la deuda y se llevaron a la

inversión, y este componente a la salud por el lado de funcionamiento.

Y entonces ahí un crecimiento del 3,7% del sector de deporte; de 15% el sector de vivienda; 21% congresistas del sector de la cultura; de casi el 30% en el sector del interior; del 6% en el sector de ambiente; 34% en el sector de educación; casi 5% en el sector agropecuario; 4,6% en el sector de inclusión social, los programas de lucha contra la pobreza; y 6% en ciencia y tecnología. Pero eso nos generó un problema, y lo aprobamos sabiendo que eso nos iba a generar un problema, porque así es el trámite que dictan la Constitución Política y la ley.

Siguiente diapositiva. Entonces al asignar recursos de servicio a la deuda, por supuesto, de 1.4% del PIB, lo que sucedió fue que abrimos un hueco del 1.4% del PIB que ahora teníamos que salir a financiar.

¿Qué falta entonces por financiar? Ya hablé de los sectores, pero quiero contarles algunos programas: Garantizar los servicios de salud de 45 millones de colombianos, son los tres (3) billones que entraron al sector de funcionamiento. Ahí están también algunos temas de Posconflicto, ojalá eso se pudiera reestructurar en el futuro para presentarle al país un plan de austeridad. Quinientas veinte nueve (529) millones de raciones de alimentación escolar; créditos del Icetex; once (11) millones de familias se van a beneficiar con subsidios de energía, y cinco millones con subsidio de gas; cinco ciclos financiados de Familias en Acción; vías terciarias que apenas tenían presupuestados veintitrés (23) mil millones de pesos.

Y entonces ¿qué dice la Constitución? Siguiente diapositiva por favor. La Constitución dice: Lo voy a leer para que sobre esto no quede ninguna duda, porque es que se ha dicho que la Ley de Financiamiento tiene ese nombre para ocultar una Reforma Tributaria bajo el nombre un poco menos difícil de vender de Ley de Financiamiento. Esto lo dice la Constitución Política establece que: “Cuando un presupuesto tiene un problema de financiamiento, se debe presentar una ley con el faltante para cubrir los nuevos ingresos”, y eso es lo que estamos haciendo aquí y quiero sobre eso dejar absolutamente claridad.

Entonces entremos también a ver no solamente el problema de financiamiento del 2019, sino también Senadora Miriam, un problema que tiene el país, el sistema tributario en Colombia es difícil, es complejo. En los últimos ocho (8) años, perdimos 19 posiciones en el ranking del Banco Mundial, hoy ocupamos el puesto 139; solamente están peor que Colombia en América Latina: Argentina y Brasil, por lo tanto, había que buscar también dentro del marco de la Ley de Financiamiento, opciones para que el sistema

tributario sea más simple, para que invite a la inversión, invite a la productividad y en últimas construya empleo de calidad, empleo formal, y por ese camino podamos lograr la anhelada equidad de los colombianos.

Cuando uno le pregunta a un empresario, ¿cuáles son las preocupaciones que tiene para invertir en Colombia?, lo primero que dicen es: el aumento de la carga tributaria, el 96% de los empresarios responden que ese es el problema. Pero otro de los problemas Honorables Congresistas, es la inestabilidad jurídica, por eso este proyecto también tiene que tener ese componente. Y entonces cuando uno va y mira los números y los números hablan, porque la evidencia así lo dice, Colombia tiene una tasa efectiva de tributación, esto es, los impuestos que paga una empresa como relación a sus utilidades, no solamente el impuesto de renta sino la combinación de impuestos que paga una empresa como relación a sus utilidades, en Colombia se acerca al 70%.

En América Latina ese promedio es del 47, y en los países de la OCDE donde acabamos de ingresar es del 40. ¿Cuál es el resultado de estas dificultades? Que entre 2016 y 2017, el número de sociedades en Colombia se redujo en 9%, y que Colombia que venía de unos niveles de inversión del 27 acercándose a esa cifra de 30%, necesaria para poder reducir de manera sostenible la pobreza extrema y la pobreza en general y construir la equidad que tanto necesitamos, pues Colombia en vez de llegar a los 30 a lo que ya nos aproximábamos, alcanzamos la cifra de 22%. Necesitamos es recuperar esos indicadores, este país lo que necesita precisamente es una economía en expansión, una economía vibrante de expansión que nos saque del lánguido 2 al 3%, porque estando en el lánguido 2 al 3% no combatimos la pobreza de manera eficiente y sostenida sino a punta de programas asistenciales que son absolutamente necesarios, pero que son insuficientes. No hay mejor política que el crecimiento económico.

El crecimiento económico les sienta bien a los ricos, a la clase media y a los pobres, y esa es la esencia de este proyecto de ley. Algunos han dicho que el sistema tributario no tiene relación absoluta con el desempeño del trabajo en Colombia de la capacidad de generar empleo en Colombia. Pues los hechos dicen lo contrario, cuando ha habido expansión económica, se ha generado empleo formal, y eso lo demuestran las cifras. Mientras veníamos desde el 2009 en una reducción importante con clara expansión de la tasa de desempleo, en los últimos años cinco años se estancó esa relación, y en el último ya empezó a mostrar una tendencia inversa, y todo esto redundando en un problema más grave que inclusive quienes expusieron antes lo demostraron también con estas cifras. El indicador que mide la

desigualdad en Colombia, es exactamente igual antes de impuestos, que después de impuestos. Por lo tanto, los impuestos no cumplen la función de redistribución del ingreso, no construyen la anhelada equidad, esos son problemas que tenemos que resolver.

Este proyecto, esta ponencia que le vamos a presentar a ustedes están marcados los valores del Gobierno del Presidente Duque: “Legalidad más emprendimiento, igual equidad”.

Veamos qué contiene en materia de legalidad. La reestructuración de la DIAN, –y ese ha sido un debate aquí permanente–, sé que cada dos años en cada Reforma Tributaria o en cada Ley de Financiamiento, aquí se dice que se necesita fortalecer y darle diente a la DIAN para que puedan combatir la evasión que es donde están los recursos. Pues sí tienen razón, entonces vamos a cumplirla ahora, tengamos fe de que en esta oportunidad sí lo vamos a lograr. Pero además hay otras medidas de control de evasión y elusión; se refuerza, por supuesto, la columna vertebral de la lucha contra la evasión que es la factura electrónica. Se controlan las operaciones y transacciones con bienes inmuebles; se propone fortalecer la vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro para que a través de ellas no se pueda eludir recursos.

La obligación de detallar las otras obligaciones, se convierte un tipo penal para combatir la evasión, para los casos de evasión de más de seis mil seiscientos cuarenta millones de pesos, se aplica la exclusión de esa acción penal, cuando el deudor cumpla con sus obligaciones y se aplica algo novedoso que en otros países ha funcionado mucho, que es la solidaridad en las enajenaciones indirectas para evitar que tanto como comprador como vendedor, de manera conjunta busquen fórmulas para evadir los impuestos en las enajenaciones indirectas.

Pero además se invita de nuevo a los colombianos y empresarios, compatriotas que tengan bienes en el exterior a que los normalicen, con una tarifa de 13%; pero además con un incentivo adicional, una tarifa de la mitad del 13% en los casos en los cuales esos recursos se reinviertan en Colombia. Y les voy a decir ¿dónde están los recursos en Colombia? Alguien aquí los mencionó tangencialmente lo quiero decir con toda claridad, los recursos más que la evasión están en la formalización ese tiene que ser un gran compromiso nuestro, y esta Ley de Financiamiento que sirve para financiar los faltantes del 2019, la tenemos que aprovechar también para combatir la informalidad.

Y por eso este proyecto trae la más ambiciosa invitación a la formalización, empresas que facturen alrededor de dos mil seiscientos

millones, menos de dos mil seiscientos millones de pesos al año, podrán atraer un solo tributo pagar impuesto de renta, impuesto de industria y comercio, impuesto al consumo en los casos en que le corresponda; pero además, podrán también contribuir a las prestaciones sociales en pensiones de sus trabajadores. Será una forma fácil con pagos bimensuales, en los cuales esas empresas de menos de dos mil seiscientos millones de pesos, no tendrán excusa para no formalizarse, ya aquí no va haber después de este proyecto convertido en ley excusa en Colombia para no formalizarse.

Y además lo harán unas tarifas módicas, unas tarifas sencillas fáciles muy simples de pagar, voy a citar dos ejemplos simplemente para no extenderme en esto. Una empresa que tenga ingresos entre quinientos catorce y un cien mil veintiocho millones al año, que se ocupe al sector de comercio y telecomunicaciones, a duras penas tendrá que pagar el 3,9% de sus ingresos y cubre esos tres tributos y las contribuciones. Una empresa de servicios profesionales lo hará con el 7%, y una empresa de restaurantes y transportes con el 5,8%, que son a las que les corresponde pagar el impuesto al consumo.

Para el resto de empresas también, hay un mecanismo para que en Colombia se expandan, para que crezcan, para que generen empleo formal. Y es que en Colombia venimos de tasas de rentas, tasa nominal de impuesto de renta que alcanzó al 40%, para el año 2018 la tasa teniendo en cuenta la sobretasa, llego al 37% y este proyecto en su esencia propone ir reduciendo de manera paulatina, esa tasa de renta hasta llegar al 30% de manera que nos pongamos competitivos, Representante Yamil Arana, con otros países de América Latina en Panamá por ejemplo; esa tarifa es del 26%, en Perú es una tarifa similar en Estados Unidos es del 21%, en Colombia con esto se va hacer acercando mucho más a la competitividad, que sigue la globalización a la competitividad que exigen los mercados internacionales, a la competitividad que pueda generar empleo formal y calidad en Colombia. Y con eso además se van a lograr otros mecanismos que permitan, que estas empresas tengan alivio en su carga tributaria.

Les decía hace unos minutos, que la tasa efectiva de tributación que es todos los impuestos sumados sobre las utilidades de la empresa esa tributación en Colombia es 20 puntos porcentuales, más que en el promedio de América Latina. Pues bien ¿cuáles son esos otros impuestos que le ponen esas tasas? Es el Impuesto al Valor Agregado para los bienes productivos, que se importan en Colombia aquí habrá una deducción del 100%, aquí habrá un descuento del 100% en esa adquisición de bienes; pero además el impuesto de Industria y Comercio, que se paga en las entidades territoriales primero

tendrá un descuento del 50%, y posterior al año 2022, será del 100%.

Pero además un anuncio especial para los emprendedores, los que están comenzando su empresa, que en los primeros años, no logran utilidades este Proyecto de Ley de Financiamiento, en emprendimiento va a lograr que la renta presuntiva para el próximo año tenga una reducción de un punto, pasando del 3.5 al 2.5, y en el 2020 otro punto al 1.5 posteriormente a partir del 2021, Senador Efraín Cepeda, a 0%. Entonces ahí tenemos otra razón para que las empresas en Colombia, se expandan e inviertan, busquen cómo adquirir bienes productivos que generen capacidad de aumentar, su capacidad instalada en Colombia y con eso vuelvo y repito la anhelada equidad.

Con estos beneficios tributarios, la tasa efectiva de tributación en Colombia para una empresa promedio, que venda alrededor de catorce mil millones al año va a encontrar una reducción del 67% al 55,4%. Lo cual es una invitación a la inversión, a la expansión económica de Colombia; pero además a los emprendedores en los sectores de economía naranja, de creatividad esos sectores que utilizan la cultura, que se aprovecha la cultura para generar bienestar en Colombia, y lo sectores agropecuarios esos que tanto lo requieren, que tanto lo demandan en el sector rural tendrán cinco años de exención al impuesto de renta, habrá por supuesto unos incentivos a inversiones que hoy en Colombia no existen, alguien podrá decir ¡Ah! Esa es una inversión, esas son exenciones beneficios para los más ricos para los multimillonarios, ¡No! Son para las meras inversiones son precisamente, para aquellas inversiones que en Colombia queremos que estén, para que generen empleo con condiciones, por supuesto, tendrán que generar, por lo menos doscientos cincuenta nuevos puestos de trabajo; además del punto de obras por impuestos.

Entonces este proyecto de ley, tendrá que terminar en ese gran propósito que nos hemos trazado con el Gobierno del Presidente Duque, que es construir equidad en Colombia. Y lo quiero decir con toda claridad, aquí no se gravan pensiones en esta ponencia, no se gravan pensiones y eso quiero que lo escuchen los medios de comunicación y, por supuesto, los Congresistas que tenían esa preocupación.

Y en eso quiero hacer un pequeño paréntesis Presidente, con su venia. Hubo en un borrador que circuló entre algunos ponentes, un error en una de las tablas donde se habla de la renta de la... perdón de la retención en la fuente. En esa tabla estaba ubicada en el artículo que no le correspondía y la tabla del impuesto de renta, estaba donde iba la renta presuntiva. Eso generó confusiones y los Congresistas con razón y con preocupación, al leer

el texto del artículo 31 ven que ese texto habla de pensiones y de jubilación; pero el proyecto de ley no le hace ninguna modificación, Representante Óscar Tulio en la ponencia lo que traemos es exactamente la misma redacción, que ha ido en el Estatuto Tributario en el artículo 382, no hay ninguna modificación y quiero decirlo con toda claridad las pensiones no se gravan, las pensiones no se tocan.

Y también quiero decirlo con la mayor precisión, personas que hoy no declaran renta, no tendrán que declarar renta después de aprobada esta Ley de Financiamiento. Y personas que declaran renta; pero que no paguen impuestos de renta, tampoco tendrán que pagar impuesto de renta, entonces de dónde sale el mayor recaudo de la mayor equidad que se logra en este proyecto, las personas que ganan más de cuarenta millones de... pasemos al siguiente cuadro que lo quiero explicar con ejemplos: Solamente personas que ganan más de cuarenta millones de pesos, tendrán que pagar un poquito más y esa gráfica lo ejemplifica perfectamente, esa línea que está de manera vertical en es donde se hace corte de los ingresos de salario de los salarios de cuarenta millones o de ingresos de cuarenta millones, y de ahí hacia adelante es que se empieza a dividir la curva entre lo que tenemos hoy y lo que propone esta Ley de Financiamiento.

Siguiente por favor. Y entonces aquí quiero también hacer una claridad, este es un ejemplo una persona que tiene ingresos de quince millones de pesos mensuales, y como pueden ver el impuesto a cargo de esa persona, no se va a modificar con esta Ley de Financiamiento. La ponencia recoge esa solicitud de los colombianos, hasta los cuarenta millones de pesos; pero veamos qué pasa con una persona, que más de cuarenta millones de pesos, una persona que gana cuarenta y cinco millones de pesos mensuales, el crecimiento si esa persona se acoge a todas las deducciones que llegan al 40%, utilizando los mecanismos de ahorro como las cuentas AFC, o los ahorros, a las pensiones voluntarias, esa persona va a encontrar un crecimiento del 2.3%, de su contribución, y si no se acoge y se le aplica la deducción general que es la que prevé la DIAN del 25%, esa persona va a ver crecer su impuesto a cargo el 2,9%.

Las personas que ganan más de cien millones de pesos, tendrán que contribuir un poquito más, con una tarifa del 39% las únicas dos tarifas que se modifican son esas de más de cuarenta millones y la tarifa para personas que ganan más de cien millones de pesos mensuales. Aquí tenemos una persona con ingresos mensuales de ciento quince millones ese sí tendrá que contribuir con 10% más de lo que contribuye hoy.

Para construir una equidad, también quiero hablarle de dos temas que sé que han generado alguna polémica, al interior de esas Comisiones y también al interior de las ponencias. En tributo monofásico, el tributo monofásico es hoy un mecanismo de corregir una asimetría que hay en el sistema tributario, mientras una empresa cualquiera que sea, que produce bienes gravados con tarifas general del 19% vende su producto con el impuesto del IVA del 19%, su cliente puede transformarlo, hacerle algún cambio, y posteriormente el comercializador de ese mismo tributo tendrá que aplicarle una tarifa nueva del 19% y que es un impuesto sobre el valor agregado, que se va creciendo en cada eslabón de la cadena, por supuesto, empresarios, pueden descontar lo que ya pagó porque asumen que él paga solamente por la porción del valor que le agregó a ese producto.

Solo hay dos productos que no tienen ese sistema plurifásico en Colombia son las gaseosas y la cerveza, nos parece la mayor equidad que esos dos productos de consumo masivo, también tengan el mismo tratamiento del resto de los productos que están gravados con la tarifa general de IVA, esa es toda la propuesta y eso, por supuesto, va a generar un mayor recaudo; pero el mayor recaudo no va a afectar el bolsillo de los colombianos y tampoco va a afectar el bolsillo, ni las fianzas públicas de los departamentos. Esto se está haciendo, construyendo con todos los expertos, con todos los sectores para que se haga con todas cumpliendo todo el rigor, en materia tributaria y que no terminemos nosotros cobrando impuestos, sobre impuestos y ahí sí hay que hacer algo o un ajuste se pueda hacer, pero de ninguna forma esta es una norma inequitativa, ni tampoco es una norma discriminatoria, por el contrario lo que está buscando es más simetría en estos productos, sí lo quiero decir también con la mayor claridad no se tocan las tarifas, ni se crea un impuesto simplemente la forma como se recauda Representante Christian Moreno, es un recaudo que es equitativo porque así están gravados todos los productos que hoy están gravados con el Impuesto del Valor Agregado (IVA).

En resumen, en esta ponencia de la Ley de Financiamiento no hay impuestos regresivos, todos los impuestos son progresivos y todos los impuestos contribuyen a que Colombia tenga el propósito de la equidad, cimentados sobre los principios de legalidad y de emprendimiento. Es un proyecto que además tiene esa filosofía de impulso, de emprendimiento tiene esa filosofía de una economía vigorosa, tiene esa filosofía que busca la expansión de inversión, para lograr mayor productividad en un país que tiene tanta informalidad y que además, a través del impuesto simple va a tener un gran instrumento para que los

colombianos, los empresarios, personas naturales jurídicas que facturen menos de dos mil seiscientos millones, se formalicen en este país.

Y es ahí donde este país va a poder ir resolviendo los problemas estructurales, que hemos venido heredando por generaciones; pero además va a lograr recaudar buena parte de los catorce billones de pesos, que hacen falta para el próximo año y así podremos financiar el plan de la alimentación escolar, podremos financiar los subsidios de energía y gas, podremos financiar los cinco ciclos de Familias en Acción, las madres comunitarias, las vías terciarias y los demás programas sociales que se requieren.

Un criterio central y con esto termino, no veamos la forma de cómo distribuir una torta pequeña, busquemos la forma de que esta torta sea más grande para que quepamos todos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Terminada la intervención del Senador Araújo, hace uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente muchas gracias. Un saludo especial a todos los compañeros de las Comisiones Económicas, tanto de Senado como de Cámara, señor Ministro, señor Director de la DIAN, y a todas las personas del grupo del Ministerio de Hacienda y de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Quiero muy corto complementar la exposición del Senador Araújo, en el sentido de que lo que nos trae aquí con la Ley de Financiación, es importante señor Presidente y compañeros, que nosotros contextualicemos, acaba el Senador Araújo de hacer una exposición clara, digamos de los lineamientos técnicos que soportan esta Ley de Financiamiento, y quiero que sepan todas las Comisiones Económicas distinto al trabajo que generalmente se hace, de Coordinadores y Ponentes qué hemos logrado hasta hoy y que estamos acá, presentándoles a ustedes este informe para primera ponencia.

El 31 de octubre de 2018, el Gobierno nacional radicó una Ley de Financiamiento Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado. Se realizaron seguidamente dos Sesiones de Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, en la Sesión del 21 de noviembre se realizó una Audiencia Pública, que contó con la participación de 51 representantes de diferentes sectores, que mueven la economía del país, gremios, entidades, ciudadanos, agre-

miaciones, sindicatos dentro de los cuales podemos destacar la OGDE, la Federación Colombiana de Municipios, Asobancaria, Bolsa de Valores de Colombia, Asocapitales, Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Porkolombia, Acopi, los tenderos, las Funerarias de Colombia, Asinfar, Anelfi, entre otros.

Se llevaron a cabo siete reuniones de coordinadores y ponentes, un total de treinta y cuatro Congresistas entre Comisiones Terceras de Senado y Cámara, integraron estas reuniones de coordinadores y ponentes.

El 28 de noviembre digamos se concluyó una gran reunión con el gobierno, reunión importantísima porque siempre veníamos hablando sobre una Ley de Financiamiento buscando catorce billones de pesos. En esta reunión, nos sinceramos todos los integrantes y aquí vale la pena, señor Presidente lo quiero hacer, hacerle un reconocimiento a los partidos de la oposición al Partido Verde, a los Decentes, a todos los sectores que intervinieron activamente en esta discusión, y fue allí donde llegamos a la conclusión de esa meta inicial, proyectada en la ponencia radicada inicialmente por el gobierno de catorce billones, era una meta supremamente ambiciosa la pulimos y ahorita vamos a explicarles, en qué estamos en este momento en esta ponencia mayoritaria para Primer Debate.

Las proposiciones. Las proposiciones para esta Ley de Financiamiento son un tanto, son un tanto atípicas por decirlo de alguna manera, porque en un sentido tienen la normatividad en las proposiciones, cuando usted analiza un proyecto de ley de presupuesto, para una vigencia siguiente o cuando analiza un proyecto para un presupuesto bianual de regalías. No cualquier proposición, con el derecho que tenemos todos los Congresistas de someter a consideración, proposiciones ante coordinadores y ponentes y ante la Plenaria, puede ser avalada porque puede desbordar todo el marco normativo de una Ley de Financiamiento.

Se recogieron a través de los Congresistas de Comisiones Económicas, inclusive no necesariamente Congresistas que pertenezcan a las Comisiones Terceras y Cuartas, trescientas ochenta proposiciones en general. Proposiciones que recogían el sentir de los medios, el sentir de las regiones, el sentir de los departamentos. Estas proposiciones fueron analizadas en este primer, digamos en esta primera fase de coordinadores y ponentes y hay efectivamente hoy, hay efectivamente todavía unas proposiciones que requieren un análisis, que ahorita vamos a hablar con ustedes, cuál va hacer el procedimiento de este del tratamiento perdón con estas proposiciones.

El contexto de la Ley de Financiamiento. Esta Ley de Financiamiento, sabemos que

viene de la propuesta original del faltante del presupuesto que aprobamos aquí, inicialmente su monto seguidamente el valor de doscientos cincuenta y ocho billones, dónde determinamos ese faltante de catorce billones. ¿Por qué esta Ley de Financiamiento? La importancia inclusive el trámite de esta ley, porque ante el faltante tiene que existir la ley ojalá de catorce billones, en un trabajo serio del Congreso de la República, hoy presentamos un Proyecto de Financiamiento no de catorce billones. Un proyecto que casi se vino a la mitad de este faltante; pero enseguida vamos a explicar dónde queremos llegar.

Si no logramos los catorce billones o mínimamente, aprobar esta ley que hoy nos convoca pues ya lo explicaba ahora el Senador Araújo, con lujo de detalles todos los programas sociales que venían deficitados del presupuesto anterior, que aprobamos hace algunos meses no se podrían hacer. Y alguien diría ¡No pero es que! recurramos al aumento de deuda pública, sabemos que no lo podemos hacer porque no nos da al Estado hoy por hoy, no le da para recorrer ese camino de deuda pública.

Ahorita veámos un cuadro, en la exposición del Senador Araújo que quiero con mucho respeto retomarlo ¿por qué? A la izquierda del cuadro está el faltante de los catorce billones, salud y protección social tres billones, Hacienda 2.1 billones, Educación dos billones, Minas y Energía dos billones, redondeando cifras, inclusión social y reconciliación 1,1 billón, Transporte un billón, Vivienda, Ciudad y Territorio, quinientos sesenta y cinco mil billones, Defensa y Policía Nacional quinientos cincuenta billones, Sector Agropecuario trescientos cincuenta billones, Deporte y Recreación doscientos cincuenta billones, Ambiente y Desarrollo Sostenible ciento cuarenta billones, Ciencia y Tecnología ciento treinta y un billones, otros sectores. Aquí están los catorce billones, el trabajo que haga este Congreso de la República en el paso inicial que tenemos hoy, con las Comisiones Económicas llegará a menguar estos catorce billones, que nosotros, que tenemos hoy.

Es importante, muy importante en esta reunión con la ponencia para Primer Debate, que los Congresistas que no participaron como coordinadores y ponentes, que el resto de Congresistas de las demás Comisiones y el país, en general, entiendan el cambio tan importante que se dio entre un proyecto, que presentó el gobierno originalmente de catorce billones, al proyecto que estamos presentando hoy y ¿Por qué la importancia? Porque casi con el debido respeto del gobierno, esta ponencia que ponemos a consideración de ustedes hoy, fue una ponencia construida por el Congreso, y construida por todas las fuerzas del Congreso indistintamente si hacen

parte a una coalición mayoritaria, si hacen parte de partidos que declaran independencia, o partidos que se han declarado en oposición.

Y ¿qué logramos? Ustedes recuerdan la ponencia inicial del gobierno, planteaba un IVA generalizado para la canasta familiar del 19%, qué le podemos decir hoy a todo el pueblo colombiano de una iniciativa del Congreso, que el IVA a la canasta familiar y el IVA a productos distintos a los que están hoy, no se tocan ese IVA no se toca, ese IVA queda totalmente establecido y totalmente claro en ese sentido. Que eso fue lo que inicialmente hizo que esta reforma, fuera una, que esta ley perdón de Financiamiento, tuviera un muy mal recibo ante la opinión pública, porque si bien es cierto íbamos a tener, íbamos a tener los catorce billones; pero íbamos a tener los catorce billones, casi seis billones de pesos de cuenta de la canasta familiar y eso quedó plenamente, plenamente establecido.

Insisto en un tema que tenemos que ser claros, en esta Ley de Financiamiento sobre un sustento tributario, porque esa Ley de Financiamiento, la Ley de Financiamiento tiene un sustento tributario no es Reforma Tributaria, porque se convierte en una ley para financiar el faltante del presupuesto, tenemos que hacer énfasis. Todos los Congresistas tenemos que hacer énfasis al pueblo colombiano, que las pensiones no se tocan en esta ley en lo absoluto, hay por ahí en el artículo 31, donde se habla un tema de pensiones que sí se va a corregir; pero las pensiones incluso se empezó con pensiones, de cuatro millones de pesos la intención del gobierno de gravar pensiones de cuatro millones hacia arriba, estas Comisiones de coordinadores y ponentes de todos los partidos le dijimos al gobierno No lo aceptamos. Se llegó a la propuesta de pensiones de más de diez millones de pesos, llegamos a la misma conclusión, el Congreso representado en coordinadores y ponentes, no aceptamos. El Congreso de la República representado por coordinadores y ponentes, llegó a la conclusión no se tocan las pensiones del país, ni la pensión del empleado, del jubilado más humilde o de la persona que también luchó, para tener hoy una pensión las que se denominan las pensiones altas.

En el tema de la tarifa marginal que pasa de trescientos al 39%, ahora contarlas claras lo explicaba el Senador Araújo, estas son para personas que tienen un ingreso superior a cien millones de pesos mensuales. Aquí no estamos atacando la clase media, ni estamos atacando al pueblo más humilde, aquí estamos diciéndole a las personas que ganan más de cien millones de pesos mensuales, que colaboren y eso fue lo que hizo este Congreso de la República, que también hay que reconocer al Gobierno nacional, que ante todas las sugerencias del Congreso de la República

se llegó a estos entendimientos. Adicional a estas personas que ganan más de cien millones de pesos mensuales, se les mantuvo todo el tema de costos y deducciones, que les ayuda en ese sentido tributario.

Otros impuestos importantes que trae esta reforma, los impuestos a los dividendos para personas naturales de 15%, esto en un reclamo yo que tuve la oportunidad de estar en la pasada Reforma Tributaria del 2016, esto ha sido un reclamo que los dividendos se toquen, que los dividendos se graven en este caso vamos con dividendos a personas naturales, de un 15%.

Y vienen otros temas muy importantes, el impuesto al consumo para la adquisición de vivienda usada, perdón vivienda nueva un 2% de veintiséis mil ochocientos una vivienda de veintiséis mil ochocientos UVT. Esto asusta un poquito; pero cuando usted traduce veintiséis mil ochocientos UVT, y traduce que son novecientos dieciocho millones de pesos, aquí no estamos hablando de clase media, ni clase baja, estamos hablando que una persona que tiene la capacidad de comprarse una vivienda de novecientos dieciocho millones de pesos o más, tiene la capacidad de aportar un 2% en esta Ley de Financiamiento.

Y otro clamor histórico en las reformas tributarias, histórico en las reformas tributarias, que era impuesto a la remisión de utilidades de personas de que tienen sus empresas, que tienen utilidades en el exterior y llegan aquí al país del 7.5%. Este cuadro pasamos de un cuadro inicial, de proyecto de catorce billones y el primer Ítem era, el IVA a la canasta familiar, este es el cuadro que tenemos hoy para discutirlo con todos ustedes, en este primer round con las Comisiones Económicas en Pleno, y siguen formalmente las Comisiones Plenarias de Cámara y Plenaria de Senado.

Ahí tenemos 7.28 billones sustentados ¿En qué?, sustentados en estos cinco ítems que tenemos acá, pasamos de una cantidad de ítems donde incluía IVA a la canasta familiar, donde incluía pensiones, donde incluía otros elementos que efectivamente sumaban catorce billones, a esto.

El IVA, ahora lo explicó con claridad el Senador Araújo, el IVA plurifásico a las cervezas y gaseosas, que en la cadena para volverlo de monofásico a plurifásico y eso tendría un ingreso de novecientos sesenta mil millones, está en discusión, está en discusión esta proposición. Sabemos que los departamentos tienen algunas inquietudes con el tema de las cervezas; pero para eso estamos nosotros aquí para dar una discusión a fondo sobre este ingreso. Lo que les decía ahorita, el impuesto al consumo a viviendas cuyo valor

superior sea a veintiséis mil ochocientos UVT, es decir, novecientos dieciocho millones de pesos, que le incorporaría la reforma 1.1 billones, y esta que es un ítem es un ítem que sé que tiene algunos reparos y vamos hacer la discusión acá, el tema de las motos. Hoy las motos de más de 200 c.c. pagan, aquí se incorporó las motos de menos de 200 c.c. un impuesto al consumo del 8%, que le aportaría a esta Ley de Financiamiento aproximadamente trescientos mil millones de pesos.

Lo que pasa con las personas naturales, que ahora con ejemplos claros lo explicó el Senador Araújo, la unificación de cédulas y nuevas tarifas marginales del 35, 37, 39 por ciento, a personas naturales en los rangos que ya están establecidos que le aporta esta Ley de Financiamiento, 1.9 millones. El impuesto al patrimonio 1.5 un impuesto al patrimonio de 1.5, para patrimonio superiores a cinco mil millones de pesos, otra razón para darle claridad a una reforma que no está tocando la clase media, ni la clase baja, ahora con mucha gallardía cuando estaba el Senador Gustavo Bolívar aquí en este atril, él lo reconocía que era una persona que estaba en este rango de un patrimonio superior a cinco mil millones de pesos, y que tenía toda la tranquilidad de hacer ese aporte porque es justo, una persona que en Colombia tenga un patrimonio de cinco mil millones de pesos, es justo que le aporte 1.5 a estos programas sociales. Porque paralelo a estos programas sociales, hay un compromiso del gobierno en adelgazar el Estado y hacer una verdadera reforma al Estado, para que no estemos aquí haciendo una reforma, para que el Estado se gaste la plata que es producto de la Ley de Financiamiento.

El otro tema de los dividendos a residentes el 15%, las personas jurídicas impuesto a la rendición de utilidades del 7.5 y en el caso específico de la DIAN, la normalización de activos en el 2019 que ahora lo explicó con absoluta claridad el Senador Araújo, que implicaría aproximadamente un billón de pesos. En el artículo 19, en el artículo 19 perdón el artículo 11 no lo tengo acá ustedes lo tienen ahí en la *Gaceta*, primera vez en una Reforma Tributaria que se explica con absoluta claridad, los bienes y los servicios exentos hay una relación importante de bienes y servicios, exentos de IVA.

Algo que aparecía por ejemplo: Solo hago alusión a este ítem, para que ustedes miren las diferencias que tenemos entre la ley radicada por el Gobierno nacional de catorce billones, y esta ley que está en 7.28 millones, en esa ley original estaban gravados los servicios funerarios, los servicios funerarios ya en una parte de la vida de una familia llegar a esto, pues la clase, la clase pudiente pues recorre a mucho temas cuando tiene un impasse tan negativo y tan triste, que cuando un

ser querido fallece; pero nosotros sabemos que esto es un tema de estratos bajos. Uno, imagínese con la claridad de estar sufriendo, y fuera de eso cuando esté con la factura masiva. Los servicios funerarios masiva, fue otra pelea que se dio este Congreso de la República, entre otras solo traigo a colación esta, entre otras ¿para qué? Para que esos servicios, como los servicios funerarios, los servicios de cremación quedaran, quedaran totalmente exentos.

No quiero, no quiero Presidente y compañeros extenderme más en este campo, creo que la exposición que hizo el Senador Araújo, un poco más técnica que la nuestra representando la Cámara; pero significar. Quiero terminar significando varias cosas:

La primera. El gran aporte responsable y serio, que todos los partidos, en especial, los partidos de oposición, le hicieron en su momento para terminar el Partido Verde, con una ponencia de archivo y terminar los Decentes con una ponencia complementaria, a la que mal se ha denominado la propuesta mayoritaria, que estamos aquí exponiendo.

Queremos también significar, la voluntad del gobierno y la tranquilidad del gobierno en unos temas, que los planteamos como coordinadores y ponentes donde le mandamos el mensaje al gobierno claro, que no estábamos de acuerdo con unos puntos y el Gobierno a través del Ministro de Hacienda, el doctor Alberto Carrasquilla, entendió la posición de los Congresistas y llegamos a estos consensos.

En nosotros está Congresistas hoy, una decisión una gran decisión, una decisión que preocupa porque estamos buscando catorce billones y hoy estamos en 7.28 billones; pero al menos esta etapa inicial de lograr los 7.28, estar entre 7 y 9 billones de pesos en la discusión final, nos va a garantizar que los programas sociales, los programas que verdaderamente tienen impacto en las clases más desfavorables, estos programas que vienen históricamente ya casi como políticas de Estado, lo logramos, lo logramos mantener y lo logremos que en el 2019 sigan llegando a las personas más pobres de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante, me ha solicitado el uso de la palabra a nombre del Polo Democrático Alternativo, el Senador Robledo. Para una moción de orden, el Representante Víctor Ortiz. Sonido para el Representante Ortiz para una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente. Solamente le solicito a la Mesa Directiva, certificar a qué horas va haber la Plenaria del Senado, con el fin de...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A las 6:00 de la tarde.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

¿Está confirmado Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Confirmado que se cambió de 4:00 para las 6:00 de la tarde, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Bueno lo hago con el fin de evitar este...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para que estén tranquilos los Senadores, y gracias por su preocupación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

El artículo 93 de la Ley 5ª. Presidente gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente. Les prometo que no voy hablar hasta las 6:00, sí de modo que esa tranquilidad pueden tenerla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senador Robledo, para su tranquilidad y para nuestra tranquilidad, le quiero manifestar que puede usted disponer de diez minutos para su intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor, muchas gracias sí ese es tiempo suficiente para decir lo que voy a decir.

Como se sabe el Polo Democrático Alternativo, no está representado en estas Comisiones; entonces vengo aquí pues a fijar muy brevemente cuál es la posición del Polo frente a este Proyecto de Reforma. Repetir una cosa que ya dije, el trámite que se está haciendo es irreglamentario, se está violando el artículo 7º de la Ley 819 del 2003. Pero me parece más grave señalar que es inconveniente, es que cómo se puede discutir con seriedad si el Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda no nos informa a todos cuál es el impacto en plata, de cada uno de las normas que se están proponiendo. Y no solo en el 2019, en el 2020 en el 2019 por ejemplo no hay disminución de impuestos a las grandes empresas, y digo a

las grandes empresas que son las que a mí me perturban, porque es que es a las pequeñas y medianas no pasa nada. Pero eso lo que quiere decir ¡ojo!, lo están diciendo hoy la NIF, y lo está diciendo mucha gente y es que esta reforma como se está tramitando, puede terminar rompiendo la Regla Fiscal y puede terminar el doctor Duque como Macri en Argentina.

Entonces piensen que esta petición de que estén las cifras es una petición clara, a los que no sepan les cuento, en el 2020 esto que se está discutiendo disminuye los impuestos, disminuye los impuestos empresariales en diez billones de pesos, en diez billones de pesos, eso cuando era la fórmula de las catorce de recolección de manera grave; pero ahora que la fórmula de recaudo de impuesto es menos pues es mucho más grave, insisto en esto creo que es un problema del rigor y de seriedad.

Doctor Carrasquilla, le pido que para mañana le dé al país esos datos, ustedes tienen que tenerlos y no tienen derecho a reservárselos, tenemos el derecho a conocer que es lo que tiene votando a este Congreso, y no sabemos qué es lo que se está votando, si no está rubro por rubro cuánto cuesta y no solo el 2019, es una astucia que solo se discuta sobre el 2019, porque la reforma va a impactar y duro 19, 20, 21 y de ahí hacia adelante. Primera cosa que quería señalar.

Lo segundo. Es esto, la decisión del Gobierno nacional de retirar una parte importante de los impuestos a la canasta familiar, sin duda que es un triunfo de la movilización ciudadana, es una prueba de que el reclamo ciudadano, que la molestia, la irritación, la protesta es capaz de producir efectos y eso hay que saludarlo; sin embargo, colombianos, en Colombia hay que dormir con un ojo abierto, porque aquí la reforma que se va a aprobar, es la que se vote el 14 diciembre seguramente a las 12:00 de la noche, y entonces habrá que estar atento porque aquí, en cualquier momento, las fuerzas mayoritarias afectas al Presidente Duque pueden resucitar cualquier punto, que haya sido retirado durante el trámite. Esa es la legalidad de estos asuntos.

Entonces llamo a los colombianos que hemos estado oponiéndonos a una reforma tan retardataria como esta, a que estemos con las pilas puestas y con los ojos abiertos y llamo a los Congresistas que de verdad estén, porque esta reforma no sea tan espantosa como como fue propuesta aun cuando siga siendo mala, para que estemos atentos a lo que pueda suceder.

Bueno, la nueva propuesta a esta que se está empezando a discutir sigue siendo una propuesta regresiva, retardataria, retardataria contra los pobres y contra la clase media, eso está demostrado hasta la saciedad. Primero porque no es verdad

que desaparezcan, desaparezca el IVA de 19% para la totalidad de la canasta familiar, si no se gravara nada nuevo con la canasta familiar, les cuento que la canasta familiar hoy está gravada en un 53% con lo que hay hoy, pongo ejemplos; por ejemplo: La ropa sí, por ejemplo, los artículos de aseo jabones etc., y podría darles otros ejemplos. Luego no es verdad que no va a quedar gravada la canasta familiar, lo que no va a quedar es más gravada eso es distinto y eso hay que decírselo a los colombianos con toda franqueza.

Pero además, introducen otros artículos de canasta familiar o por lo menos de consumo popular, porque aquí tampoco es el problema del tecnicismo de canasta o no, por ejemplo: Gaseosas y cervezas, que son artículos de consumo popular por supuesto, van a pagar 1.3 treinta y seis billones nuevos además de los que estaban pagando, estoy hablando del 2019 y los años siguientes va a ser más.

Las motocicletas de menos de 200 c.c. perdón gaseosas cerveza más motos 1.36, las motocicletas de menos de 200 c.c. que son de pobres, recontra pobres, supongo que ningún Congresista anda en moto de menos de 200 c.c. ¿o sí? Estoy convencido de que no. Sí entonces esto también es una cosa que es contra los pobres y contra la clase media, y aquí siento mi protesta, aquí hay unos que estamos hasta la coronilla de que se la hayan montado, como se le han montado a la clase media en este país en esta Reforma tributaria en la anterior y en la anterior.

Entonces aquí se inventaron la falacia de que la clase media son los ricos de Colombia y cuando uno mira qué clasifican como clase media, empiezan a contarlos casi de más arriba del salario mínimo, o un poco más de dos salarios mínimos y esta reforma tributaria los golpea en renta de distintas maneras por el tiempo no puedo detallarles, pero todos sabemos que es así.

Y eso va a costar no solo por clase media, porque ahí pueden ir personas más adineradas, va a costar 1.9 billones de pesos; o sea que estamos hablando de que en fórmula regresiva, esta reforma tributaria contada a vuelo de pájaro aumenta los impuestos de los pobres y de la clase media en 3.26 billones de pesos, billones de pesos y si van a recaudar siete, ese es el 50% y sí, ojo con esto, porque en Colombia se dice mentiras no es que aquí solo pagan impuestos los súper poderosos, ¡Paja! No resiste análisis les doy este dato, el 52% de los impuestos que se pagan en Colombia, de la totalidad son indirectos los impuestos nacionales, estoy diciendo son indirectos y el indirecto es un impuesto por definición regresivo, IVA, peajes, sobretasas a las gasolinas, aranceles, cuatro por mil, etc., todos esos son impuestos contra los

pobres y las clases medias, y es la realidad del recaudo hoy antes de esto.

Todo el mundo lo dice, Colombia tiene uno de los sistemas tributarios más regresivos del mundo y esta Reforma Tributaria va a empeorar ese sistema tributario que repito es uno de los más regresivos del mundo, porque insisto el propósito principal de la Reforma no es que haya plata para salud y educación eso puede ser en parte cierto, en lo que tiene que ver con el 2019; pero después es para poderles rebajar los impuestos a las grandes empresas, y enfatizo a las grandes empresas porque si es a las pequeñas y medianas, no tengo inconveniente pero estoy poniendo un ejemplo, el señor Carlos Slim el séptimo tipo más rico del mundo.

Tiene una empresa descomunal, un monopolio que abusa y hace lo que se le da la gana, ese señor tiene un patrimonio de cincuenta y siete mil millones de dólares, y a ese señor le van a bajar los impuestos, explíquenme ¿por qué? Por qué les van a bajar los impuestos a los banqueros otra vez, les doy ese dato porque las exenciones tributarias siguen ahí miren este dato monstruoso del sistema tributario en favor de don Luis Carlos y sus alegres mariachis, como diría el doctor Germán Navas.

El sector financiero aporta el 5% del Producto Interno Bruto, y saben cuánto participa de los beneficios tributarios en 36%, eso es un abuso eso es inaceptable y eso no lo corrige esta reforma tributaria. Otra, el doctor Santos en su reforma el impuesto de herencias, y me refiero a las herencias de los superricos que estaba en 33% se lo bajó al 10, sabe ¿cuánto vale el impuesto de herencias en Japón? 55% es un impuesto designo clarísimamente democrático, que apunta a ser un capitalismo menos concentrado de unos cuantos que desde que nacen, se quedaron con todo y esta reforma tributaria tampoco modifica eso. Es que es parte del problema, la reforma tributaria es retardataria, porque lo que hace y por lo que no hace Congresistas, por lo que hace y por lo que no hace.

Va también en IVA, otros puntos, por ejemplo: La trilla de café, arroz y demás granos, porque van a gravar la trilla eso es una manera de gravar la canasta familiar, eso debe ser retirado del proyecto, eso debe ser retirado del proyecto. Baja el umbral mediante el cual, o el umbral que hace que los restaurantes tengan que cobrar impuesto al consumo, lo bajan del once millones de pesos de ventas al mes a siete millones en un número redondo, esto es lo que quiere decir que le van a aumentar los impuestos al corrientazo, al corrientazo porque es evidente que esos montos están es clavándose a los restaurantes de pobres, y por ahí de oficinistas y de gente sencilla, que hoy ya están que hoy ya están gravados.

Entonces enfatizo en una idea, que es la idea del Polo y mucha gente en Colombia, esta reforma tributaria debe ser retirada, no es la reforma tributaria que necesita este país está...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto para que termine Senador Robledo

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Estoy diciendo que por estas razones y otras muchas que pudiera dar, si el tiempo no fuera tan breve, esta reforma tributaria lo que hay que hacer es hundirla y llamo por último a los colombianos a dormir con un ojo abierto porque esta reforma puede regresar a la monstruosidad que era hasta hace quince días en las últimas votaciones, del 12 o 13 o 14 de diciembre. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Abraham Jiménez a nombre del Cambio Radical.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente y colegas.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Igualmente puede hacer uso de hasta diez minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias. Escuchando los argumentos de nuestros compañeros de la oposición, es muy importante salir a opinar de lo que dijo hoy Fedesarrollo ¿Por qué no estamos de acuerdo en el informe de Fedesarrollo? Porque nos están invitando a que gravemos con IVA de 19%, todos los productos de la canasta familiar.

Ese solo artículo, que fue el punto donde nos colocamos de acuerdo todos los partidos políticos, aquí no es un triunfo de la izquierda, no es un triunfo de la derecha, es un triunfo del Congreso de la República que definió en sus Comisiones no aprobar ningún aumento del IVA a ningún producto, es mentira cuando se habla de la trilla, en ninguna parte de esta ponencia aparece la trilla del café, doctor Robledo. Sí lo invito que si le vamos hablar a los colombianos, le hablemos con la verdad.

Fedesarrollo nos está invitando a que gravemos con el 19% de IVA a la canasta básica, por eso es que al informe de Fedesarrollo este Congreso le tiene que decir no, hoy nos encontramos con un gran problema de financiamiento catorce billones

de pesos, que no aparecen en el presupuesto de la nación. Nosotros mismos le dijimos al gobierno que bajara la meta y cuando revisaba la ponencia de mis compañeros Aída y el doctor Bolívar, nos hablaban de que teníamos que ser más progresivos en la renta, y no se ha tocado la tarifa de renta, no se bajó el umbral de renta para los empleados, el mínimo nunca se bajó se dejó tal como estaba ¿a quién sí se tocó?, a los colombianos que ganan más de cuarenta millones de pesos que ya no van a pagar renta del 33%, sino que van a pagar el 37, el 39 y hasta el 40% de renta.

Aquí hay que decir que se está buscando ese objetivo de progresividad, que los que más ganan en este país paguen más impuestos. No sabía que un salario mensual de cuarenta millones era la clase media y la clase pobre de este país, tampoco sabía que la clase pobre de este país era los que tenían una vivienda de más de ochocientos noventa millones de pesos. A esos son los que se están gravando, y tampoco sabía que los que reciben la mayor plata de este país, que son los dividendos que se habían puesto al 10% y este Congreso lo está colocando al 15%, eran los más pobres de este país, tampoco sabía que las remesas al extranjero que no pagaban nada, el anterior Reforma Tributaria en el Estatuto Tributario hoy van a pagar el 7,5 no sabía que eran las empresas más pobres de este país.

Entonces no se puede venir a endilgar que este Congreso no hizo la tarea, este Congreso salió a proteger a los colombianos más pobres del este país, sin salir a mentirles, salimos a gravar a los más ricos de este país, a los patrimonios de más de cinco mil millones de pesos. Doctor Robledo por qué no le cuenta eso a los colombianos, de que esos son los pobres para usted que nosotros estamos gravando en ese Estatuto Tributario, si vamos hacer el debate que sea con la verdad no con falacias, porque nos hemos demorado mucho tiempo sacando esta reforma tributaria, y ahí hay que hacerle un reconocimiento al Ministro de Hacienda que siempre nos escuchó, si hoy los medios de comunicación se están quejando de la forma como quedó redactado este proyecto de ley, es que fueron los Congresistas en gran parte los que colocaron los nuevos tributos, buscando gravar a las personas de mayor capacidad en este país.

De pronto en lo que era del 90% de IVA no deducible, se nos iba yendo un poco la mano; por eso se retiró eso. No sé si esta reforma tributaria o esta Ley de Financiamiento nos invite en dos años a hacer una verdadera reforma estructural como requiere el país; pero lo que sí queda claro es que en esta reforma tributaria, los impuestos se fueron para los que más ingresos tienen y haciendo un llamado, que es el llamado que ha hecho Cambio Radical y que lo ha hecho su jefe natural, Germán

Vargas. Hoy más de diez mil colombianos han cambiado su residencia fiscal, se ha ido del Estado colombiano a tributar a los Estados Unidos, a tributar a España a Portugal, porque les dan otras condiciones son más económicos los impuestos, para las personas naturales en estos países y es el llamado que nosotros le hemos hecho al gobierno, que tampoco se nos vaya la mano que las personas salgan del país y no tributen, no son en vano las cifras que hemos venido expresando.

Sabemos que no es la reforma perfecta, pero es una reforma que le permite al Gobierno nacional, no tener que hacer los recortes tan drásticos como se nos había dicho. Y recordarles a mis compañeros que el artículo 350 de la Constitución que define los gastos públicos sociales dice claramente: Que el gasto público social no se podrá reducir de forma proporcional al presupuesto, es decir, si el presupuesto se reduce en un 15% en un 10%, en un 5% como está sucediendo hoy, todos los gastos del país se van a tener que reducir en esa misma proporción, incluyendo los gastos sociales como lo ha definido la Constitución Política, por eso es que estamos acompañando en gran parte este Proyecto de Financiamiento, para que no vayan a hacer tocados los subsidios de las personas más pobres, para que no vayan a desfinanciarse los programas sociales en un acto de responsabilidad del Congreso de la República.

Pero que no se nos indilgue que este proyecto de ley tiene que ser votado como quería NIF, que sea gravando con el 19% a todos los productos de la canasta básica, allí sí nos estuvieran felicitando los técnicos en economía de este país, y este Congreso en un acto de responsabilidad les dijo que una cosa es la economía y otra cosa es la responsabilidad política que tenemos que tener, que hay que buscar otras fuentes y esas son las que se han presentado hoy, o se presentaron desde el día jueves.

Una invitación a mi amiga Aída Avello le hemos dicho en el Partido que la acompañamos eliminado las exenciones tributarias que tiene la gran minería de este país; sino las especifica punto por punto, artículo por artículo porque nos preocupa mucho que sean setenta billones de pesos lo que tengan en deducciones; pero que no podemos salir con un discurso irresponsable, de colocar solo la cifra sin colocar los artículos, puede que estos artículos también estén apremiando a otros sectores de la economía, que nos hagan crecer en mayor empleabilidad.

Por eso le pedimos a nuestros amigos del Partido de los Decentes que nos expresen claramente ¿cuáles son esos artículos? para poder hacer la evaluación y el acompañamiento de los mismos. Dado que entendemos que las cuestiones y las acusaciones que ha venido haciendo son justas

para el pueblo colombiano y que no es un tema solamente de ellos sino de todo el Congreso de la República, allí hay que hacerle un reconocimiento a mi amigo Jhon Milton Rodríguez, que ha venido haciendo ese estudio de forma juiciosa en la Comisiones Económicas, esas exenciones que ustedes tanto hablan Jhon Milton las ha venido buscando, sería muy importante que se hiciera esa mesa intersectorial, interpartidista para lograr ese consenso, porque claramente esta Ley de Financiamiento servirá para dos o tres años.

Pero en el Plan de Desarrollo tenemos de nuevo una oportunidad, que nos va a permitir revisar esos rubros y buscar el saneamiento fiscal de este país, que es lo que queremos todos los colombianos, que el Estado colombiano pueda garantizar los servicios básicos para todos los colombianos y que las empresas generen más empleo de calidad y oportuno y paguen los impuestos, que nos hagan competitivos como país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador. Miren quiero aclararle a la Plenaria lo siguiente: Quienes están haciendo uso de la palabra, lo están haciendo en su condición de voceros para estos temas a nombre de los partidos; entonces después de que terminen los voceros de los partidos, abriremos un espacio para los demás miembros de Cámara y de Senado. Entonces no se me incomode a quien no le dé el uso de la palabra, sí o sea si lo va a hacer como vocero del partido no tengo ningún problema, me dicen quién es, inmediatamente le cedo el uso de la palabra. Tiene usted Senador Juan Felipe Lemos, a nombre del Partido de la U.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente.

A lo largo de la discusión de esta Ley de Financiamiento, el Partido de la U, sus miembros en estas Comisiones, quienes han oficiado como ponentes y coordinadores han cumplido también una labor muy importante. Engrandeciendo la discusión, reconocer la labor de los ponentes y coordinadores que han estado durante estas largas semanas, de juiciosa discusión haciendo la tarea como corresponde.

Quiero iniciar esta intervención, refiriéndome a un estudio de la CEPAL sobre el recaudo anual, que tiene nuestro país. Y quiero partir desde ahí para decirle a la opinión que es muy complejo en un país como el nuestro que tiene un recaudo anual del 14% por encima, por debajo, perdón, del recaudo promedio de los países latinoamericanos poder resolver las dificultades que en materia presupuestal se le presenta.

He inicio diciendo eso por una razón fundamental, porque aquí quienes vienen a pararse a este atril a hacer planteamientos de populismo fiscal como lo he venido diciendo a lo largo de la discusión, desconocen la historia fiscal y tributaria de la nación, y vienen sin ningún tipo de rubor a señalar a los miembros de estas Comisiones, que con rigor y seriedad han venido trabajando para presentar una Ley de Financiamiento, responsable con las necesidades que tiene la nación para el próximo año, para la próxima vigencia fiscal. Y vienen y advierten por ejemplo, que este Congreso es irresponsable, que va a dizque a aprobar una reforma tributaria, primera mentira.

Parece que quien se hubiera parado allí no conociera la Constitución Política, viene aquí a traer a colación un artículo de la Ley 819, artículo 7°, que si ustedes lo leen con detenimiento tiene un sentido para aquellos proyectos que tramita este Congreso de la República, de iniciativa parlamentaria que pueden generar un impacto en el gasto público, necesariamente deben contar con el concepto de Hacienda; pero es que aquí no estamos hablando de una Reforma Tributaria, estamos hablando de una Ley de Financiamiento que se origina no en la voluntad de este gobierno de querer modificar las rentas, o de cambiar el sistema tributario actual.

No, señores, se origina producto de un déficit presupuestal, de un deterioro de un balance fiscal generado como lo advertía el Senador Araújo, en una reducción del presupuesto de ingresos en catorce billones de pesos, y en un aumento en el presupuesto de gastos de catorce billones de pesos, que no va a contar con los ingresos suficientes de no tramitarse esta Ley de Financiamiento. Artículo 347, apreciado Senador Robledo, para que lo analice y lo estudie con el juicio que a usted lo caracteriza.

Segundo. Este Congreso tiene que hacerse una *mea culpa*, no ha habido una sola reforma tributaria seria, estructural, que el Congreso de Colombia haya tenido la capacidad y la voluntad política de sacar adelante, aquí ustedes lo saben cuántos interés median en la discusión de esta normas, por qué no ha podido el país, por qué no ha podido este Congreso adelantar una reforma estructural, tributaria, progresiva, basada en el principio de equidad horizontal.

Porque aquí no hay voluntad política, porque cada uno de los miembros de este Congreso representa determinados intereses, y por eso les recordaba ahorita la historia y aquí en un libro del doctor Junguito, observaba cómo la única reforma tributaria estructural que se ha adelantado en este país tuvo que sacarse adelante a través de un Estado de excepción por decreto, por la incapacidad de este Congreso de discutir los temas desde el punto

de vista técnico, alejando este tipo de reformas del escenario político.

Esta reforma la satanizaron de entrada, no le dieron ni siquiera la posibilidad al Congreso, de manera juiciosa, responsable, de debatir lo que inicialmente había planeado el Congreso de la República, como lo hizo en algún momento la Comisión contratada por el Lleras Restrepo en el año 65, y que quiso introducir posteriormente; pero el Congreso no se lo permitió y solamente seis años después López Michelsen lo pudo hacer, vía decreto.

Desde luego que en Colombia nuestra cultura, nuestra idiosincrasia desde siempre ha generado en la mayoría del pueblo, el deseo de no pagar impuestos vayámonos allá a 1781, ya se los había contado aquí cómo surgió la revolución de los comuneros porque ampliaron algunos impuestos, el de la alcabala, las frutas, los comestibles, el impuesto de la armada de Barlovento, el impuesto al estanco del tabaco, entre otros.

Nosotros tenemos una cultura del no pago, además, de la irresponsabilidad de este Congreso de nunca querer plantear reformas tributarias serias, responsables; pero no me voy a ir a la historia, no voy a continuar en eso, simplemente, apreciados compañeros, aquí lo que hicimos durante estas semanas largas fue tratar de conciliar lo político con lo técnico. Tratar de no golpear al grueso del pueblo colombiano, que ya con el aumento del IVA de tres puntos en la pasada reforma tributaria se vio muy afectado y se presentaron algunos fenómenos de desaceleraciones en la economía colombiana.

Este Congreso no por la izquierda, comparto lo que planteó mi compañero Abraham, no por los Verdes ni la oposición, aquí todos no vi la primera voz en este Congreso que no estuviera en contra de la ampliación del IVA de la canasta familiar, no vi, ni escuché una sola voz que estuviera a favor del gravamen a las pensiones, no vi una sola voz que estuviera de acuerdo con gravar las clases medias, todos al unísono desde luego pensando en lo que la gente estaba pensando en la calle, por la satanización política de la que fue objeto esta reforma, tomamos la decisión más fácil, la del discurso político, la de decirle a la gente lo que quería escuchar.

Pero ya eso sucedió y ya pasó, y teníamos que tomar una decisión obligar al Gobierno a hacer un recorte de catorce billones de pesos, y dejar los programas sociales de gobierno sin financiamiento o darnos la pela y explorar alternativas, para generar y buscar esos 7.2 billones de pesos a los que aquí quienes me han antecedido en el uso de la palabra, se han referido.

Y después de un consenso definimos lo que consideramos, podía con la opinión pública nacional podía presentarse de manera seria, de manera responsable, además, aquello que pudiera

generar por lo menos siete billones de pesos para no hacer un recorte drástico en el presupuesto de la vigencia entrante.

Y ya mis compañeros para no volverme repetitivo, se refirieron a cada uno de esas nuevas rentas o modificación de rentas, que quedaron incorporadas en la ponencia a la que llegamos vía consenso. Después de múltiples –reitero– discusiones, de horas agotadoras de discursos sobre esta materia, con el Gobierno nacional que también estuvo de acuerdo con nosotros.

Ya finalizo, señor Presidente, diciéndoles que desde luego hubiéramos querido una Ley de Financiamiento que garantizara los catorce billones de pesos, pero que la única manera de llegar allá hubiera sido gravando la canasta familiar y que desafortunadamente el país todavía no está preparado para una discusión técnica sobre el impuesto al IVA, dándole ese car...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, Senador, continúa con el uso de la palabra a nombre del Partido Conservador colombiano, el Senador David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Gracias, Presidente. Quiero tocar cinco puntos muy rápidamente Presidente, y compañeros de las Comisiones Económicas.

Lo primero es unirnos al reconocimiento de la labor hecha por todos los colegas que hicieron parte de esta ponencia, la labor del Ministro de Hacienda y del Director de la DIAN, y de sus equipos.

Presidente, aquí en Colombia repetidamente vivimos dándole palo al Congreso de la República, a la labor que aquí se realiza, al trabajo que en las Comisiones y en las Plenarias se da, y pocas veces levantamos la voz para defender el trabajo y las iniciativas que salen de este Congreso. Quiero decir hoy, Presidente, que en mi paso por esta Corporación no había vivido una discusión tan profunda, tan seria y tan técnica como la que se dio en la Comisión de ponentes de esta Ley de Financiamiento.

Vamos a decir las verdades, era muy fácil el antes cuando se traían las ponencias elaboradas y se pedía solo el apoyo de la coalición de gobierno de turno, aquí hoy el tono de este gobierno y la lógica de este Congreso ha sido dar unas discusiones de fondo, Ministro. Revisar uno a uno los temas, ser propositivos discutir con el gobierno desde el punto de vista técnico, para llegar a decisiones que le convengan al país, eso hay que decirlo y eso hay que defenderlo como el nuevo tono de las relaciones de este Congreso, con el gobierno, con el Ejecutivo.

En segundo lugar, Presidente. Quiero hacer referencia a algo que me parece absolutamente injusto, aquí vemos a unos sectores políticos que a la hora de pedir, que a la hora de exigir el cheque para unos sectores levantan la voz, prenden el micrófono se unen a las marchas, organizan marchas, qué fácil es estar en la otra orilla, simplemente exigiendo recursos; pero qué difícil es tener la responsabilidad de definir de dónde saldrán las rentas para cubrir esas necesidades fiscales que tiene el país, que tiene la educación, que tiene la salud, que tiene el campo colombiano, que tiene el compromiso del posconflicto.

Qué bueno es hacer política simplemente exigiendo más recursos, pero a la hora de tener responsabilidad, de poder entregarle al Gobierno esa financiación que se necesita, para cubrir esa legítima exigencia de más recursos de los sectores sociales, son otros los intereses, son otras las lógicas y son otras las decisiones políticas.

A mí me asombra que este Gobierno, que ha sido el que más recursos le ha entregado a la educación en la historia del país, sea el Gobierno que tenga que afrontar con la mayor duración de marchas, en la exigencia de más recursos para la educación superior, es increíble que a tres meses del inicio del gobierno muchos sectores le jueguen a paralizar al país, a boicotear a deslegitimar el gobierno sin pensar en la responsabilidad que tenemos que tener, para sacar a delante la propuesta que ganó las elecciones. La propuesta que contó con el apoyo mayoritario de todos los colombianos, pero este Congreso mayoritariamente ha actuado con responsabilidad histórica.

En tercer lugar, Presidente. Quiero hacer énfasis en lo que ya plantearon los ponentes, a quienes estamos gravando, Óscar Darío, en esta Ley de Financiamiento, para obtener los recursos y lo estamos haciendo, una lógica que plantearon todos los partidos que atendió el Gobierno y que terminamos decidiendo de manera conjunta, que sean los sectores de más altos ingresos, que sean los sectores con la mayor capacidad económica los que hagan el esfuerzo adicional para cubrir este déficit del Presupuesto Nacional.

Quién puede negarse a que los colombianos con patrimonios superiores a cinco mil millones de pesos paguen un impuesto al patrimonio, quién puede negar que los ciudadanos que ganen más de treinta y tres millones de pesos al mes, paguen una mayor tasa de renta, quién puede negar que aquellos que son socios de las empresas que tienen acciones y reciben dividendos por encima de diez millones doscientos mil, paguen una contribución para con el estado colombiano.

O a quién se le puede ocurrir que gravar con un 2% la vivienda nueva o usada de más de novecientos dieciocho millones de pesos sea golpear a la clase

media o a los sectores populares, aquí hay que reivindicar que esta ley no toca ni a la clase media, ni a los sectores populares en un llamado claro del Congreso de la República. Y hay que valorar que este Gobierno tuvo la disposición de sacar a delante la mejor iniciativa, este es un gobierno que escucha, que puede llegar a las decisiones en el consenso político, que este país requiere para hacer grandes transformaciones, lo que se hizo en esta Ley de Financiamiento tiene que ser el modelo para que impulsemos grandes reformas en este país, que nos pongamos de acuerdo los partidos, el gobierno, los sectores sociales, los sectores económicos y transformemos la realidad de los colombianos.

El cuarto lugar. Claro que hay tareas pendientes, claro que esta Ley de Financiamiento no nos deja satisfechos a ninguno de nosotros ni al gobierno ni a los ponentes, nos va a tocar hacer un recorte presupuestal para el próximo año. Les sigo insistiendo públicamente al Ministro de Hacienda, al Presidente de la República lo haremos en la Comisión Tercera, Presidente Villalba, hay que llamar al Comité Consultivo de la Regla Fiscal, ya al pasado gobierno le aprobaron, Senador Cepeda, un aumento del margen de endeudamiento la ley lo contempla y lo permite, no vamos a hacer una modificación de fondo, no somos irresponsables, la regla fiscal ha sido la garantía para que Colombia sostenga el grado de inversión, para que la financiación del Estado sea más barata y, por consiguiente, las empresas y el sector privado. No estamos hablando de una modificación de fondo de la regla, estamos hablando de cumplir las metas; pero le pedimos a ese Comité Consultivo que pueda para la vigencia siguiente y en los próximos dos años por lo menos en medio del punto del PIB, permitirle a este nuevo gobierno un mayor margen de endeudamiento.

Hay todos los argumentos, llegaron al país un millón de venezolanos ¿cuánto billones de pesos nos cuesta eso al año? Tenemos en la Costa Caribe, la crisis de Electricaribe, que tendrá al gobierno que meterse la mano al bolsillo, no sabemos la contingencia de Hidroituango cuánto nos puede costar, y hereda este gobierno los compromisos fiscales del posconflicto. Claro que hay unos argumentos para que podamos ampliar la brecha de endeudamiento y ojalá Ministro, los recursos que se congelen por no obtener los catorce billones, podamos parte de ellos financiarlos con mayor endeudamiento el próximo año.

Y otra tarea y con esto termino mi intervención y esta tarea es del Congreso, entregamos una proposición con la firma de Congresistas de todos los partidos, de los partidos de gobierno, de los partidos independientes, de los partidos de oposición, planteando que el sector financiero ese sector que el año pasado creció cuatro veces,

lo que creció el PIB la economía colombiana ese sector al que le está yendo exageradamente bien, y a mí no me preocupa doctor Óscar Darío que al sector privado le vaya bien. La lógica privada es que haya utilidades, que haya ganancia, es que haya lucro eso mueve la economía

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto más para que termine su intervención, el Senador Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Pero cuando uno encuentra que el sector financiero creció cuatro veces, lo que creció la economía real, pues hay que plantear lo que este Congreso se ha atrevido a hacer, todos los partidos, que el sector financiero pague una sobretasa de renta, de cinco puntos para que nos ayude con alrededor de setecientos, ochocientos mil millones de pesos más al año a financiar el déficit fiscal en Colombia.

Y, Presidente, termino diciéndole al Gobierno, lo que le ha faltado al sector privado reconocer, esta es la reforma más importante para mover los sectores productivos en el país, para poner a crecer la economía, bajar la renta al treinta permitir descontar el IVA los bienes de capital, permitir descontar el ICA ir acabando las rentas presuntivas de manera gradual, permitir descontar el 4 x 1.000. Ministro el otro año va a poder usted sacar la cabeza, porque gracias a estas decisiones va a crecer la economía, se va a generar empleo y se generarán las rentas para cumplir con esos compromisos sociales, del gobierno del Presidente Iván Duque.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador Barguil. A nombre del Centro Democrático, el Representante y Presidente de la Comisión Tercera Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que estamos frente a un proyecto y una ponencia, que tampoco podremos ser tan presuntuosos de decir que la historia se dividirá en dos: antes y después de esta ley, no; pero sí estamos frente a una ley necesaria, y aquí es bueno hacer énfasis en unas palabras claves necesaria. Una reforma tributaria como esta, las del pasado y las del futuro, no solamente pueden tener como horizonte recaudar más, ese es uno de los propósitos.

Pero otros no menos importantes son las simplificaciones, la progresividad, la equidad, que

debe regir todo sistema tributario. Y además otros aspectos que deberán ser considerados, es que las Reformas Tributarias establecen unas reglas del juego muy importantes, muy importantes para que la economía crezca, para que haya desarrollo económico y social, que eso rimbombantemente lo mencionan los economistas; pero que en el término del colombiano de a pie, es que sus condiciones de vida mejoren, que el entorno económico sea de oportunidades y esta que se llama, claro, una Ley de Financiamiento, porque así lo establece el artículo 347 de la Constitución, no es que aquí estemos peyorativamente cambiándoles nombres, no, es porque esa es una instancia constitucional que se debe respetar.

Entonces si bien no estamos frente a la panacea, este proyecto tiene algunas dosis de estructuralidad, cómo no va a ser estructural que los impuestos directos no los sigan pagando, en gran medida los de siempre es decir las empresas y cuando se hable de empresas, no nos ubiquemos ahí mismo en Slim ni en Sarmiento, ni en Bavaria, ni en no sé qué, ¡No! Ubiquémonos en la realidad el 90% de las empresas de este país son micropequeñas y medianas el 90 y ese 90% de las empresas genera más del 70% del empleo nacional.

A ellos y también a los que tienen grandes empresas, y a los que tengan inversión en este país tanto nacional como internacional es a los que les estamos diciendo vamos a mejorar las condiciones de competitividad, no podemos seguir con el vergonzoso lugar de ser uno de los países más costosos desde el punto de vista tributario del mundo.

Aquí se para la gente a decir: Somos de los más desiguales del mundo, pero se les olvida lo otro, somos de los mayores tasas de tributación en el mundo. Por eso la política de hacer competitivo nuestro sistema productivo no es una política equivocada, es estructural y también tiene otra dosis de estructuralidad la renta en Colombia, el impuesto sobre la renta lo pagan las unidades empresariales, esos pequeños talleres de modistería que son unidades empresariales pagan el 85% del impuesto de renta que se recauda en Colombia, el quince apenas, el quince lo aportamos las personas naturales; eso no sucede en Chile, ni en Perú, ni en México que son economías comparables.

Entonces sí es estructural y lograr que las personas naturales contribuyamos un poco más, contribuyamos más porque realmente estamos rezagados en esa materia; pero cuando se hable de personas naturales, no nos ubiquemos que dizque en la clase media, la clase media no es la que recibe diez, doce, quince, treinta cuarenta millones al mes, y aquí alguien lo dijo no son diez mil las personas que han cambiado de domicilio fiscal, son dieciséis mil que se han ido de este país

por la alta tasa de tributación, o sea que ahí hay una dosis de estructuralidad.

En el tema del IVA, ya lo han dicho todos los indirectos se tocan marginal, tangencialmente, en el proyecto. En pensiones estuvimos todos de acuerdo de la inconveniencia además de las altísimas dosis de inconstitucionalidad, que esta medida conllevaba. Pero como no va a ser importante el impuesto de patrimonio para aquellos que posean un patrimonio superior a cinco mil millones de pesos, que puede ser gradual sí puede ser gradual, que se puede mejorar sí; pero me parece que eso también esa es una dosis de redistribución del ingreso y por lo tanto es estructural.

Y es estructural la normalización tributaria que trae el gobierno para permitirles a aquellos contribuyentes que se sinceren con la autoridad tributaria y legalicen los activos y saneen los pasivos inexistentes, y el beneficio de auditoría si estamos buscando recaudar, pues es importante que un contribuyente diga compro una especie de seguro para que la liquidación privada de mis impuestos tenga un término de revisión menor, al que establecen las normas ya de por sí es enfilarlo de tres años, y de cinco y de diez cuando el contribuyente genere pérdidas, me parece que es una buena dosis de estructurabilidad esta. Y también algunas transacciones inmobiliarias, superiores a novecientos dieciocho millones de pesos, que no los hace propiamente pues la clase media.

Así que el proyecto tiene aspectos muy favorables, y cómo no va a ser favorable que se elimine el impuesto de patrimonio para las sociedades, ese es antitécnico eso repugna con un crecimiento económico, y como no va a ser importante que se vaya disminuyendo la renta presuntiva, y también muy importante que se vaya también otorgándole posibilidades al sector productivo para que se reconvierta industrialmente a través de la importación de bienes de capital.

No es la panacea, no es lo que aspirábamos, pero sí es un avance y por eso quienes han dicho con tanto facilismo ¡Retiren este proyecto! Quiero que nos pongan al frente las alternativas, porque es que el populismo no puede ser el factor que prime, cada que se habla ante un medio de comunicación y esta ley se ha discutido transparentemente, de cara al país se ha discutido en horas interminables, en días interminables si algo ha tenido este Proyecto de Reforma o Ley de Financiamiento ha sido trabajo, ha sido trabajo.

A mí me preocupa enormemente que aquí se someta, se sugiera siquiera, que este país dizque se va a parecer a la Argentina de Macri, no sé cuál es el interés, cuál es el deseo de que a este Presidente le vaya mal, no sé qué es lo que se esconde detrás

de eso. Este es el país de todos, el país de nosotros y no puede ser que comparemos siquiera, que deseamos que dizque este proyecto desemboque en las consecuencias lamentables, en las que incurrido o ha caído la economía Argentina por su crisis, por lo que pasó en Turquía, etc., eso creo que debe ser rechazado, no debe ser ni siquiera objeto de comparación, porque es un atentado contar lo que creemos los colombianos que es una economía creciente, vigorosa y que reparta muy bien, muy bien los ingresos y reparta muy bien la riqueza, sabemos de los rezagos en materia de equidad, tenemos una redistribución de la riqueza impublicable, vergonzosa pero a eso...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sonido para el Representante Óscar Darío Pérez, para que termine su intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a terminar con esto, señor Presidente. A este proyecto lamentablemente no ha sido objeto de la más profesional comprensión, ha tenido francotiradores de todos los sectores, de todos. Primero fue el IVA, se corrigió el IVA ahora es la inequidad aquí, se corrigió esto ahora es esto porque aquí hay gente a la que no le gustará nunca nada, y hay medios a los que tampoco les gustará nada; pero contra todo eso este Congreso está demostrando un gran profesionalismo y he escuchado con un facilismo, es que mejor retirar el proyecto ¡Bueno!

Entonces qué, lo retiramos y qué vamos a ponernos de acuerdo en el mes de enero, a qué de la inversión social le vamos a quitar los tres billones acaso de la salud, régimen subsidiado para garantizar el aseguramiento todo el año y no hasta el mes de octubre, o vamos a ser capaces de decir en una ley que la gente no se enferme sino hasta octubre, porque en noviembre y en diciembre no podrán hacerlo.

No faltará sino aquí el clarividente, que sea capaz de hacernos semejante propuesta. Así que felicito a la Comisión de ponentes, felicito a las Comisiones Terceras y Cuartas porque sin ser la panacea, es lo mejor que tenemos, lo mejor que hemos podido edificar y lo mejor lo hemos edificado entre todos y en esos ciento trece artículos están si no la solución a todos los problemas, sí está la mayor sabiduría colectiva que hemos podido edificar entre todos, para el beneficio de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra en nombre del Partido Liberal el Senador Mario Castaño.

Sonido, levante la mano Senador, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias Presidente. Para no cansar a los compañeros, hay que resaltar los puntos de coincidencia que han enunciado aquí, los voceros de los partidos.

Pienso que es bueno decirle al país, que desde el origen que se presentó este proyecto de ley, construir este consenso no ha sido fácil como lo dijo el doctor Roldán en su exposición, un proyecto que hay que resaltar que el Ministro de Hacienda se dio la pela política de plantear una solución que tarde que temprano en diez o quince años, el país tendrá que abordar con seriedad. Pero dadas las condiciones de la política actual, cuando hay unos sectores que bajo un escenario sistemático de mentiras, quieren hacer populismo con la política fiscal de Colombia; pues hace inviable que se haga un debate serio, de lo que hoy Colombia está en capacidad de hacer, que es devolverle a la gente menos favorecida el IVA que paga a la canasta familiar.

Desafortunadamente ese debate no se pudo dar con cifras, con altura desde el tecnicismo sino que desde el populismo lo satanizaron, pero tengan la plena seguridad de que tarde que temprano habrá que hacerlo. Ese consenso que llevó a todos los sectores políticos, y desde aquí quiero felicitar a Gustavo Bolívar y a los que presentaron la postura alternativa, no el archivo de este proyecto hay posiciones de construir por el país desde diferentes orillas, y eso hay que resaltarlo porque el debate con respeto que se llevó en estas Comisiones Económicas, el trabajo arduo inclusive jornadas hasta las 11:00 y 12:00 de la noche, va en contravía de lo que van a decir a sus ciudades, o lo que salen a decir a los medios que es en contubernios, que es ese tipo de proyectos

La verdad es que primó no gravar la clase media, entre todos hicimos el mayor esfuerzo y hay que resaltar que el Gobierno nacional, también hizo un esfuerzo porque la necesidad era de catorce billones; pero evitar la compensación del IVA, para personas que tienen ingresos superiores a cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos, fue un debate fuerte pero representaba para el gobierno 2.5 billones de pesos, necesarios para los programas sociales que tiene el gobierno.

Hoy a los pensionados les podemos decir, todos los movimientos políticos con la frente en alto, que están hoy con su pensión salvaguardada, tranquilos porque este Congreso hizo la tarea de buscar otras fuentes para que hoy esos pensionados que tienen un derecho, no vean gravados los ingresos a los cuales tuvieron derecho hace mucho rato. A la gente de los estratos populares, estoy de acuerdo con el Senador Robledo; pero lo que ya

estaba gravado estaba gravado, pero aquí se podía y se quería tener un espectro más amplio, que salvaguardamos entre todos los partidos políticos, en un consenso no fácil de construir.

Una discusión argüida que quiero resaltar, que para decir los colombianos que hoy no tienen vivienda, nosotros nos pusimos en la tarea de salvaguardar las condiciones de la vivienda, de interés social y la vivienda prioritaria para que este gobierno pueda cumplir con la meta de las ochocientas mil viviendas en este cuatrienio. Le da a uno lástima cuando la gente se para en un atril, y empieza a decir y a fomentar que la riqueza de las empresas es igual a las riquezas de las personas naturales, bajo ninguna circunstancia aquí en este país y en todos los países competitivos del mundo existen empresas pequeñas, medianas y grandes y sería inequitativo gravar a las personas naturales y después gravar a las empresas.

Pues obvio que son las personas naturales las que terminan exponiendo su patrimonio generando empleo, generando competitividad ayudando en que en esos sectores industriales y de servicios cien, doscientos, quinientos, mil empleados puedan subsistir y llevar a sus casas su canasta básica.

Por eso es equitativo y progresista que se grave a las personas naturales. Pienso que podríamos hacer un esfuerzo mayor; pero partamos que hoy de cinco mil millones de pesos en adelante es justo que los que más tienen pues obvio más paguen. Evitamos esta doble tributación, porque Óscar Darío no es que nos vayamos a convertir en una Argentina, pero Argentina si nos tiene que a nosotros que tener la guía, es la tasa tributaria más alta que tiene América Latina y hoy a pesar la ha llevado a que tenga una de las crisis fiscales y una deslegitimidad desde lo fiscal y de lo político, más grande en América Latina.

Nosotros como colombianos y economía conocida, responsable en todo el mundo bajo su estabilidad, tenemos que ser nosotros sensatos con lo que requiere hoy el país, desde la hacienda pública. Quiero ver lo que con mucho ahínco le ha pedido el Senador Robledo al Ministro de Hacienda; pero obvio si está diciendo que nosotros estamos entregado diez billones, pienso que nosotros esos diez billones cuando se pensione ser esta Ley de Financiamiento, ya teníamos la cobertura sí, en ese planteamiento inicial de los doscientos cincuenta y nueve billones, de lo que teníamos que hacer y estamos de acuerdo, esa tasa tributaria que tenía las empresas bajándosela, va a generar más competitividad, más empleo, más capacidad de inversión se van a mejorar los niveles internacionales, se va a mejorar la deuda y se va a invitar a los inversionistas extranjeros a que miren realmente, que las pocas economías

estables que queda están en América Latina, es la economía de Colombia.

Frente a lo que poca gente que quiere hablar, quiero gastarme unos dos minutos, Presidente. Las bebidas azucaradas, si bien es un hecho que tiene una capacidad de *lobbie* enorme, en este Congreso también es un hecho hay que resaltar de que fueron consecuentes, y hoy el articulado que viene en la ponencia viene desde la concertación. Y por eso hoy como fuente de ingresos, y también como fuente sería de recaudo hoy, podemos decir que las bebidas azucaradas ayudan y van a colocar su grano de arena, para que la economía y las finanzas del país estén aún mejor.

Hecho que no ha compartido y hecho que no siguió el mismo ejemplo, la cerveza. La cerveza que como lo decían unos compañeros a través de la subjetividad, y a través de su capacidad de disuasión, digo que es a su capacidad de terror está diciéndole a los gobernadores que los recaudos se van a acabar que se van a disminuir, y sostengo que es todo lo contrario, que la cerveza en este país lleva como monopolio eludiendo su tasa impositiva real, más de cincuenta años y ya que llegó el momento de que la cerveza empiece a compensar a Colombia, bajo una tasa de tributación equitativa y sería. Nosotros tenemos que la cerveza tiene un pacto de estabilidad tributaria que dice en el 2026, y en ese 2026 espero estar en este Congreso, para liderar la equidad para los departamentos donde la cerveza hoy hace parte del 43% de los ingresos; pero quisiéramos que la cerveza en una tasa equitativa, dijera cuánto elude de mandarle a la salud y a la educación de Colombia.

Desafortunadamente hoy sobre el contenido del grado de alcohólico, lo que lleva adentro una cerveza poco podemos hacer; pero esperemos estar aquí en esa época, para poder hacer y seguir haciendo ese debate de cara a la sociedad, de cara a los departamentos y de cara a cuarenta y cinco millones de colombianos, que están en este producto una represión de impuestos y tasas, que llevan hacer hoy de ella un monopolio de los más fuertes que tiene Colombia.

Ya desde lo ideológico y lo político, quienes han pedido que este proyecto no siga su trámite, o los populistas incluyendo de partidos de gobierno independientes que sacan afiches diciendo que la Vicepresidenta tenía la razón. Los invito a que mañana cuando voten, les digan a los colombianos a los de familias en acción que no hay plata para ellos. A la gente de la Costa y de todo Colombia, que no tenemos subsidios para el gas, a los niños de Colombia que no tenemos plata para el PAE, que no tenemos plata para el transporte escolar, que no tenemos plata para bienestar familiar a los que se rasgan las vestiduras, a que digan que no tenemos plata para el SENA, y para la educación

superior. Por eso, señor Presidente, aquí hay que llamar a la conjunción a la unión de todos.

Y por último llamo la atención, es triste que los gremios de este país que se han usufructuado de esta economía durante más de doscientos años de democracia no hayan visto el esfuerzo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Minuto para que redondee Senador Castaño.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

El esfuerzo que se hace desde este Congreso, por darles competitividad, por generarles las condiciones para que sigan creyendo en Colombia. Es triste que desde los gremios criticaron una reforma sin conocer la ponencia final.

Por eso hago una invitación desde el Partido Liberal, que acompañemos esta Ley de Financiamiento en todos sus componentes. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador Castaño. En nombre del Partido Verde hace su intervención el Senador Iván Marulanda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Hemos hecho una reflexión a lo largo de mucho tiempo, y de muchos años en Colombia, que gira alrededor de una verdad que se ha querido ocultar siempre con un costo enorme para la sociedad colombiana. Y es la de que la diligencia política colombiana, a lo largo del tiempo no se ha planteado con seriedad y con juicio una autocrítica, sobre la forma como dirige el gobierno a esta nación.

La verdad, señor Presidente, honorables Congresistas es que tenemos un país como se dice permanentemente desigual, tremendamente desigual, desigual como ningún otro en la región y un país con enormes condiciones de pobreza y pauperización, que tienen que sacudir la conciencia política de quienes tenemos responsabilidades en esta nación. Esta cosa de estar andando siempre diciendo que aquí las cosas andan muy bien, y que las leyes que se hacen son extraordinarias y que los gobiernos son magníficos, es una tolerancia con la injusticia social es una injusticia con la realidad histórica de esta nación. Y es una tolerancia repito con las grandes desigualdades y los enormes sufrimientos de los colombianos y las colombianas.

Hace pocas semanas teníamos una discusión con el señor Ministro de Hacienda en la Comisión Tercera del Senado, y él nos decía que se siente

muy contento y muy satisfecho, de la manera como el país ha evolucionado y como ha progresado a lo largo de los tiempos, y de qué manera nos hacía una comparación acerca de la manera como su propia vivencia personal le permitía ser testigo de un país que se venía transformando y se viene transformando en una forma –a su juicio– satisfactoria que puede convocar y que convoca al optimismo y a la gratificación de los sectores dirigentes de este país.

Y nos tildaba a quienes sentimos inconformidad, pues de pesimistas y le decía que entendía mejor su condición de optimismo, como más bien una condición de conformismo, que es la condición de conformismo de la dirigencia colombiana, y que no permite pensar todos los desafíos y las cuentas pendientes que tenemos desde la política con esta nación.

Fíjense ustedes, para hacer un recorrido similar al que el Ministro nos hacía en aquella oportunidad en la Comisión Tercera, uno podría pensar y debería pensar que las generaciones que nacimos por allá, por los finales de la década de los 40 mediados del siglo pasado, pues nacimos en un mundo en donde había una Europa destruida, destruida por dos guerras. Estaban enterrando los últimos muertos de un saldo catastrófico de cerca de noventa millones de muertos, un continente arrasado física y moralmente. Al Japón le habían caído en su cara dos bombas atómicas en 1945, y había quedado derrotado y destruido y países como Corea, como Taiwán, como la China Continental, Tailandia, Malasia, Indonesia todas naciones paupérrimas, en ese ambiente de guerras, de extraordinaria capacidad destructiva.

¿Y qué hay en esas naciones hoy? Una civilización, un grado de confort y desarrollo que nunca había visto la humanidad a lo largo de la historia. En cambio Colombia, por aquellas calendas, no era un país tan destruido y pauperizado como los países que acabo de mencionar, y que no tenía ni mucho menos el asedio de guerreros infernales, como los que asechaban sobre esas naciones y, sin embargo, hoy tenemos un país de pobres. Más del 80% de la población colombiana, de las familias tienen menos de dos salarios mínimos de ingresos, y más del 60% menos de un salario mínimo de ingreso, y eso es una vergüenza.

El señor Ministro habrá que decirle, que él es Ministro de Hacienda aquí en este entorno de la capital de la República; pero en las zonas extensas de este país no es Ministro ni el Presidente Duque es Presidente, ningún otro de los colegas Ministros es Ministro, ni en el Chocó ni en el Pacífico colombiano; allá entre otras cosas los impuestos no los cobra el señor Ministro de Hacienda, sino que los cobran unos alias y no se llaman impuesto a las ventas o el impuesto a la renta, o el impuesto

al patrimonio sino que se llaman vacuna y se llaman gota a gota y se llaman coima, y se llaman gramaje. Un país desinstitucionalizado en manos de la delincuencia el Pacífico, la Amazonía, el Orinoco, el oriente colombiano en el Catatumbo, La Guajira, La Guajira colombiana que ha recibido más de once billones de pesos de regalías, a lo largo de los últimos diez, once, doce años no tiene un municipio –ni uno– con acueducto, en Riohacha los que conozcan a Riohacha y espero que el señor Ministro haya estado en Riohacha tienen que bañarse con totuma y a eso le llamamos un país boyante un país creciente, un país bien gobernado.

Aquí lo que falta es autocrítica, sentido de sensatez y de responsabilidad con los colombianos, haciendo estas reformitas no hacemos otra cosa que prolongar el estado de pobreza, y de desigualdad de esta nación. Esta es una reforma improvisada, ya lo dijimos.

El primer proyecto fue cancelado, y empezó una suerte de lluvia de ideas que termina en esta colcha de retazos, de este Proyecto de Ley de Financiamiento ¿De dónde viene todo esto? De un déficit en el Presupuesto General de la Nación, aprobado bajo los auspicios y la dirección intelectual del gobierno y del señor Ministro de Hacienda, un presupuesto, un presupuesto que para nada tiene como inspiración sacar a esta nación, de la desigualdad del atraso y de la pobreza.

Un presupuesto que tiene un 1% de esas cifras, para el sector agropecuario colombiano, un 1% del presupuesto para el sector agropecuario, un 0.3% del presupuesto para el medio ambiente, un país que tiene en su cara un proceso de destrucción y depredación del medio ambiente –abismal, preocupante en el mundo contemporáneo–, cerca de cuatrocientas mil hectáreas de deforestación en los últimos dos años. Decenas de miles de hectáreas destruidas y desertificadas, por la minería de los ríos y cañadas y suelos contaminados con mercurio, solamente en el norte del Departamento de Antioquia se vierten al año más de cien toneladas de mercurio en la minería informal y en la minería ilegal, y lo mismo puede decirse del sur de Córdoba del...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto para que cierre su intervención el Senador Iván Marulanda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Termino señor Presidente, diciendo esta reforma profundiza la inequidad en el país. Mientras este gobierno y este Ministro de Hacienda tienen a los estudiantes de las universidades públicas en la calle hace dos meses, mientras tanto eso ocurre

aquí se le están regalando prevendas, a sectores de altísimos ingresos y a corporaciones de altísimos ingresos, en muchos de los aspectos de esta reforma, por ejemplo, en los famosos beneficios a las megainversiones.

Y finalmente, señor Presidente, no solo le está regalando a sectores privilegiados de esta sociedad, y a corporaciones internacionales que invierten en Colombia ingentes recursos, sino que le está regalando recursos también de mermelada a los Congresistas, que están apoyando esta reforma dándole unos recursos a la corrupción, a la mala política, al atraso de la democracia. Eso no es sino un testimonio más de la manera como está reversando este país desde la concepción que nos proponen, desde el actual gobierno y las actuales mayorías que hoy gobierna este Congreso y esta nación.

Nosotros, desde la oposición, somos una alternativa de poder porque no cohonestamos con esa manera de pensar, con esa manera de entender el país y con esa manera de gobernar. Por eso nos preparamos para asumir el poder el próximo 2022 y darle una voltereta a una nación injusta y a una nación mal gobernada. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador. Hace uso de la palabra en nombre de Libres Justos, el Senador John Milton Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente. Mientras ubican ahí tal vez dos, tres imágenes no me voy a demorar mucho.

Pero quiero resaltar algunas cosas, en la ponencia alternativa que escuchamos ahora, a diferencia de la ponencia que tenemos como la principal para que quienes hicieron la ponencia alternativa, tengan cuidado con eso están gravando a San Andrés. La ponencia principal no grava a San Andrés, y en la ponencia alternativa están gravando a San Andrés, que es un sitio turístico de primera en Colombia para que eso lo tengan claro en la ponencia alternativa.

Y sobre el tema de la mermelada, Senador Iván Marulanda, usted sabe que lo aprecio y lo respeto, tengo que aclararle que en ningún momento y esto tiene que quedar claro para los colombianos, jamás ha habido en estas casi cuatro semanas de estudio técnico, exhaustivo el más mínimo anuncio de oferta de ninguna naturaleza, del gobierno y ninguna petición de los Congresistas, eso sí me parece que si usted tiene alguna prueba sobre eso Senador, le agradezco que la denuncie que lo indique con nombres propios, que lo haga conocer al pueblo colombiano; pero que no generalice

porque aquí hemos trabajado con honestidad, con seriedad, y con dignidad y con todo mi cariño le pido que, por favor, nos respete. Eso es una falta de respeto.

Ya viendo lo que significa nuestro aporte a esta Ley de Financiamiento, quisiera que precisemos algunas cosas. En lo presentado inicialmente por nuestro colega el Representante John Jairo, se nos fue ahí, Representante, el tema de las motos; pero las motos va de 200 c. c. para abajo van a quedar por fuera, no van a ser gravadas eso lo hablamos obviamente y nos quedó ese error en el documento de la ponencia para que eso nos quede claro, pero obviamente la idea es siempre buscar alternativas. Y lo que sí no quedó y que lo vamos a mirar ahora, es el impuesto o IVA perdón, a la intermediación de las casas de cambio que reemplaza prácticamente uno a uno el efecto de las motos de 200 c. c. para abajo.

En resumen, rentas a personas naturales 1.9 billones, impuesto al patrimonio 1.2 billones, IVA plurifásico un billón de pesos, impuesto a los dividendos punto ocho billones, la normalización tributaria de activos y pasivos de origen extranjero del exterior un billón de pesos, y un impuesto del 2% sobre vivienda nueva y usada mayores a novecientos dieciocho millones de pesos.

Quiero aclararles a los partidos de oposición que este tipo de medidas no están afectando a los más pobres de Colombia. No está afectando realmente a lo que ustedes están diciendo que se afecta, por el contrario, nos esforzamos precisamente todos los partidos por sacar: Número uno, el IVA a los productos básicos de la canasta familiar y tampoco gravar productos como, por ejemplo, los cuadernos, los útiles, los servicios funerarios, etc., es decir, que es una gran mentira decirle al país que esta reforma afecta a los más pobres, de ninguna manera. Afecta e impacta sobre los ingresos más altos, sobre bienes y servicios que no son de primera necesidad, pero que esos recursos sí ayudan, por ejemplo, a que el PAE, la alimentación escolar en los niños de La Guajira, por ejemplo, sí les llegue, y creo que vale la pena hacer ese tipo de transacción, en medio del tema tributario que los que más tienen puedan acompañar a la población vulnerable de Colombia en los planes y en la agenda social del país para el 2019.

Esto nos suma 7.3 billones de pesos, y quiero resaltar que hay algunos puntos que sí deberíamos explorar un poco más, porque creo que hay oportunidades para incrementar esos 7.3 billones de pesos. Me refiero, me refiero al impuesto compensatorio que queda para que lo analicemos. Impuesto compensatorio que aborda (\$130.000) ciento treinta mil pesos en promedio, para dos millones ochocientos mil contribuyentes, y que

sí deberíamos analizarlo, sé que hay una duda en algunos porque de pronto afecta todo el núcleo familiar, donde hay dos, o tres declarantes eso se puede revisar. Y tal vez no son dos billones de pesos, tal vez sea un billón de pesos, pero puliendo esa parte creo que podríamos llegar a un acuerdo, de que este impuesto compensatorio sea parte de la solución señor Ministro.

Señor Ministro he hablado con algunos voceros de algunos partidos, y el impuesto compensatorio de los estratos altos, no se ve mal. Lo que se está pidiendo es pulir un poquito, que de pronto los declarantes de un mismo hogar haya dos, tres declarantes. Entonces tal vez no son los 2.2 billones, pueda ser uno o uno y medio billones, pero eso es un punto que podemos explorar y tener más recursos para la reforma y en varios voceros de varios partidos haya acuerdo en eso.

El otro, lo otro que acompañamos es lo que ha propuesto el Partido Conservador a través de su vocero el Senador David Barguil, y es el sistema financiero. Consideramos que esos cinco puntos sí nos pueden ayudar a la agenda de Colombia Senador; esos setecientos mil millones de pesos son importantísimos, un sector que ha sido beneficiado y le ha ido muy bien, y no es que vamos a castigar porque le vaya bien, lo que estamos diciendo es que así como cuando le fue mal y el pueblo colombiano, salió al rescate del sistema financiero ahora el sistema financiero tiene la oportunidad, también de retribuir ese gran esfuerzo que el pueblo colombiano hizo, para ayudarlo a seguir adelante al sistema financiero.

Importante que todos sepan que la tasa efectiva en los bancos a nivel tributario, siendo la nómina del 33% la efectiva es 18.9% es decir; hay un espacio importante para analizar allí.

Y por último algo que podríamos también evaluar, es la parte de la lucha contra la evasión. Hemos visto y creo que todos tenemos que reconocer este buen trabajo en equipo que se ha hecho con el Ministerio de Hacienda, con la Dirección de la DIAN, con sus equipos de trabajo, con todos los voceros y ponentes y coordinadores de ponentes de los partidos, en buscar respuesta y soluciones.

Y ahí podemos ver una opción sobre los casi, en algunos casos dicen son veintitrés billones y en otros casos son cuarenta billones de pesos la evasión, que al menos nos esforcemos un poco más y podamos comprometernos al menos con un billón de pesos, lo estuve compartiendo con el Ministro de Hacienda, con el Director de la DIAN, y un billón de pesos se puede lograr de más, y ahí tenemos un recurso adicional para aportarle a esta solución.

Si trabajamos un poquito más en estos temas, podríamos estar llegando casi superando los once billones de pesos, y quiero dejar en todos los colegas las Comisiones Conjuntas abierto el Debate para esos cuatro puntos. Debatamos esos cuatro puntos y podemos adicionarlo los 7.3 billones que estamos todos en acuerdo y llegar a superar los once billones de pesos para este proceso.

Quiero hacer notar que hay valores que están en el articulado ¡Ojo con esto!, que está en el articulado, pero que no están valorizados; les soy claro en esto apreciados Congresistas.

Número uno. La normalización tributaria de los activos y pasivos del orden nacional, estamos revisando la redacción de una proposición porque así como hay expectativa de un billón de pesos, de un billón de pesos para activos y pasivos de orden internacional, puede haber otro dinero importante aún no valorizado va a quedar dentro de la ponencia, y no está valorizada la normalización de los activos y pasivos del orden nacional. Ahí puede haber un dinero importante que aún no está valorizado.

Otro punto importante que no está valorizado. Colombia Justa Libres propuso que los tarjetahabientes de Colombia a través de la red de cajeros electrónicos, o cajeros en las redes de almacenes de cadena, pueda abrirse para la donación voluntaria de los colombianos, entre cinco mil, diez mil pesos o algo más. Si esta idea tiene éxito del 10% podríamos reunir trescientos cuarenta mil millones de pesos al año, para educación pública; si esta idea tiene un éxito del 50% podríamos llegar a tener 3.4 billones de pesos para la educación pública. También quedó en la Ley de Financiamiento en el articulado, igual en el articulado de la Ley de Financiamiento el Presidente de la República añadió algo más con base en esta idea, y es la oportunidad para que los...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto para que termine y redondee su idea Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente muy amable.

El señor Presidente de la República añadió en el articulado la posibilidad de que en la declaración de renta pueda haber una contribución adicional del declarante para la educación pública de Colombia.

Y con esto quisiera terminar, hay consideraciones que dejar presentes muy rápidamente.

Número uno. Al ver esta Ley de Financiamiento se pone en evidencia repensar, cuál es el mensaje que estamos entregando a la sociedad colombiana. Les quiero contar que un estado donde todos los ciudadanos piden derechos y piden derechos y piden derechos, no habrá presupuesto que soporte que todo mundo siga pidiendo derechos, en nuestro Estado social de derecho no solamente hay derechos también hay deberes y todo derecho cuesta; entonces sí estamos impulsando a la ciudadanía a que pida derechos. Entonces hagamos consciente a la ciudadanía que tendremos deber de pagar impuestos, para cubrir los derechos.

El populismo le ha hecho mucho daño a este país, a la gente hay que decirle la verdad.

Segundo. Es necesario replantear la manera cómo hacemos presupuesto. Colombia Justa Libre radicará un proyecto de ley, para reformar la Ley Orgánica de Presupuesto, para que primero sepamos cuáles son las fuentes que tenemos, cuáles son los recursos que vamos a recaudar, y con base en eso digamos ahí sí que podemos gastar. Primero tengo que saber que tengo en el bolsillo, para saber que puedo gastar, para hacer de esas afugias. Fue por esa razón que voté negativo el monto del presupuesto, porque no sabíamos de dónde iba a salir la plata y mire hoy lo difícil que ha resultado haber hecho las cosas al revés.

Y tercero. La modernización de la DIAN, en un sistema de información es supremamente necesario, tenemos en el articulado por iniciativa de Colombia Justa Libres, una parte que dice: Que es obligación de las entidades jurídicas identificar cuáles son sus otras deducciones, y de esa manera corregir y castigar posibles focos de evasión y de corrupción. Y de esa manera miren ahí hay más o menos entre tres...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Senador, muy amable por su participación. Tiene el uso de la palabra a nombre de Decentes la Senadora Aída Avella, sonido para Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente.

Efectivamente nosotros pedimos derecho Senador Milton, y damos las fuentes de financiación. Nosotros sí llamamos a las marchas de los estudiantes, porque no es posible que la Universidad Nacional se esté cayendo a pedazos, y estamos diciéndoles también a los campesinos que tienen derecho a rescatar la producción nacional.

Los campesinos tienen derecho a producir el maíz, que está...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Senadora regáleme un segundito, qué pena que la interrumpa; es simplemente para informarles a los honorables Senadores, que comoquiera que las Comisiones Primeras están también sesionando y las Conjuntas Económicas, la Presidencia de Senado ha determinado cancelar la Sesión Plenaria que tenían para la tarde del día de hoy. Continúe señora Senadora.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muy bien señor Presidente. Es decir que no tengo límite de tiempo, muchas gracias.

Señor Presidente, a mí me parece que aquí vamos a tener que hacer discusiones de fondo realmente, y las discusiones de fondo es cómo reorientamos la economía nacional, una economía que está basada en muy pocos productos, una economía que además está prácticamente cooptada por todo el empresariado grande de este país. Una economía que nos tiene importando habichuelas y alverjas en Boyacá, una economía que no le ha puesto límite a la importación de la agricultura, y una economía que ha concentrado la tierra en muy pocas manos.

Por eso cuando hablamos, señor Presidente, e hicimos nosotros propuestas en la ponencia alternativa, esta no dice que de dónde sacamos la plata, decimos de dónde sacan la plata. Pero a mí me aterra que sectores empresariales, especialmente el sector de los hidrocarburos, me imagino que habrá hecho un *lobby* tremendo, porque aquí no se figura de ninguna manera, y en ningún partido porque hemos perdido millones de pesos, por ejemplo: Con no cobrar las regalías y los impuestos sino disminuyendo de las regalías, los impuestos de este país.

Ahí perdimos hasta el año de 2015, a partir del 2005 que el jefecito jurídico de la DIAN tumbó una ley con un concepto jurídico y dejamos de percibir 13.5 billones de pesos. Estas cosas las vamos que tener a tener que discutir con profundidad en este país.

Porque, además, señor Presidente, aquí por ejemplo: Se regalan los impuestos, tenemos un artículo que propone la Bancada de Decentes, precisamente para impedir que las entidades privadas, recojan los impuestos y los gasten como ellas quieren, no le devuelvan un peso a los municipios, a la nación, ni a los departamentos, y hablo de las cámaras de comercios, hasta el año en el año 2016 recogieron quinientos treinta y tres mil millones de pesos, más de medio billón y se los gastan como quieren.

Quisiera ver a los que hacen tantas propuestas, a ver si aprueban ese proyecto que nosotros estamos presentando; no podrán cobrar impuestos ni registros si no son entidades del Estado, y ahí

vamos a enderezar una buena cantidad de plata. Pero también estamos haciendo todo para presentar el régimen laboral de las notarías, que lo señala uno de los artículos de nuestra Constitución.

También queremos decirles señor Presidente, me aterra el estado cooptado por las grandes empresas y por eso aquí entonces, la Constitución se dibuja no interesa ese eso que tiene que hacerlo común, el interés general y efectivamente se va a favorecerse sectores privados. Por eso también tenemos que mirar, que este estado ha sido cooptado por los gremios. Evidentemente vemos unos seis o un poquito más de Ministros, creo que son seis, que están en manos de los grandes gremios en este país, en el actual período presidencial.

Pero también queremos decirles que aquí se ha vuelto la defensa del mercado como parte del bien común, habrase visto que la libertad económica, la seguridad jurídica de los inversionistas, y la maximización del lucro, mientras los intereses nobles de los ciudadanos como la educación y la salud, pues no hay plata con que financiarlas, porque las venas rotas del presupuesto nacional están a la orden del día.

También queremos decirle aquí en la cuestión minera, la aprobación de licencias ambientales expés ahí sí figura la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para velar no por los intereses del país, sino por los intereses de las grandes transnacionales. También se acelera la expropiación de predios, que perteneciendo incluso a zonas indígenas donde hay reserva, como en la reserva haya indígena de Sanawi en el propio Riohacha, están expropiando a los indígenas con ¿con qué? Señor Presidente, pues simplemente con un arreglo entre los notarios y algunos jefes de Planeación, que han pasado por ese departamento. También tenemos cosas complicadísimas por ejemplo: El desarrollo de los PIMES atravesar y neutralizar y lograr que en la Corte Constitucional, ¿cómo así que van también a prácticamente desaparecer las consultas populares (eso que le ha dado un respiro en algo a la población general)?

Por eso señor Presidente, hemos exigido que la existencia de los doscientos veinte seis beneficios tributarios, que le han quitado billones al Estado esta gente todo el mundo, el campesino humilde los tenga que conocer porque no es posible que en eso que llama las deducciones, las otras deducciones pongan cualquier cosa para no pagarnos los impuestos, quienes están sacando la riqueza de nuestro país. Señor Presidente, sí creo que aquí los principios básicos de la Constitución expresados en la Carta Política, como la equidad, la eficiencia, la progresividad no se aplican en este momento, no los vemos aplicados en el proyecto mayoritario del Gobierno. ¿Por qué suplantán la Constitución de esa manera, por qué hay algunos

que tenemos que aportar y otros que simplemente se van con las riquezas de este país?

Por eso llamo a los compañeros del Parlamento, cualquiera de estas cosas tiene que pasar para disminuir la desigualdad entre los colombianos. Aquí alguien ha hablado de la banca; por supuesto, que esos son otros privilegiados esos que no eligen, esos que no van a las elecciones, esos que no les toca trabajar como a nosotros buscando voto por voto en este país, sino que sin pasar por las elecciones gobiernan este país. Y me refiero al señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, dueño de la banca, dueño también de periódicos, dueño de hoteles y dueño de baldíos que efectivamente, también se tratan de una forma que no es propiamente legal. Quitarles baldíos a los indígenas, a los campesinos en el Vichada y en otras zonas del país, sin que vengan al Parlamento a discutir, porque tienen comodines aquí en este Congreso, que les ayudan a seguir con las grandes ganancias bancarias.

Por eso creo señor Presidente, que aquí vamos a tener que decirnos muchísimas verdades; pero con estadísticas. Por eso les he entregado a cada uno de mis compañeros, las deducciones en la banca y también las tasas que no se cumplen en este país. Ahí tenemos, señor Presidente, solamente con ocho tal vez ocho ítems, porque los demás son secreto de Estado. Le estamos ayudando a recuperar veinticuatro billones señor Ministro de Hacienda, veinte cuatro billones que ustedes no han visto; pero que nosotros sí vimos. Pero desafortunadamente aquí como el estado está cooptado, como este Congreso también está cooptado por los grandes empresarios y por las empresas transnacionales, pues no se hacen cosas justas con el pueblo en general.

Señor Presidente, nosotros hacemos propuestas pero no son atendidas; esto lo discutimos adentro, adentro de las Comisiones Tercera y Cuarta en la Subcomisión allá cuando nos llamaron, como ponentes no hay una sola que esté recogida en el proyecto grande, no están señor Presidente nosotros tenemos el derecho de decirles a los ciudadanos que votaron por los Decentes, que seguiremos defendiendo el hecho de que aquí se paguen las tasas tributarias, no solamente por las empresas transnacionales. Ya vimos el sector de servicio, donde está incluida la banca pagan el último año del 2016, de una tasa tributaria del 25 pagan el 11.6% ahí está la plata...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Un minuto para que termine la Senadora.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, plata suficiente para los billones que están pidiendo los jóvenes de las

universidades, doctor Carrasquilla ahí están millones de millones, ahí están diez billones para las universidades, ahí pueden estar le dejamos los catorce que le hacen falta, los siete que le hacen falta a usted ahí están señor Ministro, le sobraría para que este país hiciera las obras que no han hecho porque por supuesto este no es el único Presidente que se va a cooptar, los anteriores igualmente hasta el punto de causar un déficit al Estado.

Por eso señor Presidente, hacemos propuestas sabemos dónde está el dinero; pero estos son, gobiernos que nos les interesa cobrarles a los señores que seguramente aportan para otras cosas, pero no para el Estado. Señor Presidente, quisiera por último decirles: A mí sí me parece que aquí hay que hacer varias cosas: Primero las Reformas Tributarias no nos las pueden estar imponiendo en veinte años, hemos realizado doce reformas tributarias, habrase visto un país que vive cada dos años haciendo reformas tributarias. ¡Pongámonos serios! Recojamos el...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra en nombre del Movimiento Playa Renaciente y Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo. Levante la mano Representante para que le...

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente. Voy a intentar ser muy breve en mi exposición y ojalá sea muy claro.

Estamos muy preocupados en los sectores que representamos a las comunidades Afro del Pacífico, porque nos sentimos totalmente excluidos en este proyecto de ley. Sentimos que este proyecto de ley está generando beneficios, incentivos para muchos sectores, porque está desconociendo al Pacífico, está desconociendo a las comunidades Afrodescendientes.

Hoy en el Pacífico, tenemos los alimentos más costosos del país. Un mercado básico se cotiza en Cali en ciento diez mil pesos (\$110.000), en Timbiquí cuesta el mismo mercado ciento ochenta y ocho mil pesos (\$188.000), en Bahía Solano cuesta ciento noventa mil pesos (\$190.000). ¿Qué significa esto? Que donde están los más pobres del país, tenemos los alimentos más costosos.

Y con preocupación observamos que esta Ley de Financiamiento que está generando incentivos a muchos sectores, está desconociendo al Pacífico colombiano. Aquellos municipios donde un galón de gasolina cuesta hasta veinte mil pesos (\$20.000), lo que hace muy costoso el transporte y por ende los alimentos. Y creemos que hay

una inequidad en esta ley, que queremos que se resuelva y para ello hemos presentado un par de proposiciones, que creemos son justas y deben ser aprobadas por los que van a generar equidad y van a demostrar que a este Gobierno y a este Congreso sí le importan los problemas de las comunidades Afro, y sí les importan los problemas de la gente del Pacífico.

Estamos pidiendo una de ellas, que es un régimen que ya existe en la actualidad que beneficia a esa llamada Media Colombia, a la Amazonia, al Guainía, al Vaupés, donde muchos alimentos y muchos productos están excluidos del cobro del IVA, bajo el argumento de que no tienen conexión por tierra con el resto. Pues también se aplique ese mismo régimen a los municipios no conectados por tierra en el Pacífico, a Pizarro, Bahía Solano, a Juradó, a Timbiquí, a López de Micay. ¿Por qué? Porque estamos en igualdad de condiciones, y estamos pidiéndoles que se haga justicia y que ese régimen que hoy está beneficiando a la gente de la Amazonía, pues también beneficie a la gente del Pacífico. ¿Por qué? Porque estamos en igualdad de condiciones y porque allá está la gente más pobre del país, que está pagando los alimentos más costosos.

Y también hemos pedido que se tenga en cuenta la opción de poder excluir del cobro del IVA las bebidas autóctonas del Pacífico. Hoy el viche, el tumbacatre, la tomaseca son parte de la economía del Pacífico, son parte de la economía de la que viven miles de personas; pero es una economía informal, porque ante la carga tributaria y ante el desconocimiento seguramente, muchas familias no se formalizan y hoy se venden estas bebidas; pero totalmente informales y creemos que con la opción de poder excluir del cobro del IVA, esos productos se va a dar un incentivo para que la gente pueda formalizarse y ahí se tenga un valor importante que mida la economía del Pacífico.

Así pues creemos que esta es una ley a la cual le falta enfoque diferencial; creemos que esta es una ley que se está olvidando de una gran porción de la población colombiana, que también está buscando ser incluida en este tipo de discusiones. Aquí están dando incentivos a muchos sectores, y eso está bien y no voy a oponerme a que se den incentivos, para activar la economía en sectores que son importantes, pero también queremos que esos mismos incentivos para la Región del Pacífico.

También queremos esos mismos incentivos para las comunidades afrodescendientes, porque de no hacerlo se está mandando un mal mensaje y estaríamos diciendo que esta es una ley racista, una ley que discrimina, una ley que deja por fuera un gran sector de la población que también está buscando que el Gobierno y este Congreso se

acuerden de ellos, porque muchos Senadores que están aquí sacan votos en el Pacífico, sacan votos en Buenaventura, sacan votos en Tumaco, sacan votos en Quibdó y les pido que se acuerden del Pacífico no para ir a buscar únicamente votos, sino también para legislar en favor de la gente del Pacífico.

Quibdó en el último estudio publicado por Comfenalco, por tercer año consecutivo es la ciudad con mayor desempleo del país; es la ciudad donde los alimentos son más costosos; es la ciudad como decía un Senador donde, además de los impuestos legales, también la gente está sometida a los impuestos ilegales, a las extorsiones, a la vacuna que le cobran hasta a la señora que vende el chance.

Así pues que queremos pedirle, en nombre de las comunidades Afrodescendientes, en nombre de las comunidades del Pacífico, que se tengan en cuenta las proposiciones que hemos presentado, para darle equidad a este discurso, para darle color, para darle enfoque regional, para darle enfoque poblacional a esta ley y que se tenga en cuenta, que aquellos regímenes de exclusión que hoy se están aplicando a sectores del país no conectados por tierra, que hacen que el transporte sea mucho más elevado y por ende el costo de los alimentos también se aplique al Pacífico, también se aplique a las comunidades Afrodescendientes que también se apliquen incentivos para reactivar la economía del Pacífico. La buena economía válida no son solo las que puedan hacer las megainversiones; la pequeña economía rural del Pacífico también es una economía válida.

Y si este Gobierno quiere que la gente allá produzca, que la gente salga del negocio ilícito, pues creo que ahí hay que ir dando mensajes de que están interesados en generar también incentivos, para la economía del Pacífico.

Así pues, quiero pedirles a estas Comisiones Conjuntas, quiero pedirle a este Congreso y, por ende, al Gobierno que esta ley no mande un mal mensaje; que esta ley mande el mensaje de que realmente este país es un país pluriétnico, es un país multicultural, es un país de regiones, que este es un país donde se tienen en cuenta los diferentes sectores de la población y que los Afros somos tenidos en cuenta, porque hoy estamos totalmente excluidos de esta discusión.

Queremos ser parte y también creemos que merecemos beneficios tributarios, también creemos que merecemos beneficios e incentivos para que nuestras economías salgan adelante, para que nuestras economías se formalicen, y, repito, que allá donde están los más pobres de este país, donde los alimentos son más costosos, donde hay también impuestos irregulares, recaudos de grupos armados, queremos también tener acceso

a esos regímenes de exclusión que hoy están beneficiando a gran parte de la población en otras regiones del país, porque, de lo contrario, estaremos ante una ley discriminatoria, una ley racista y creo que a este Congreso ni a este gobierno les interesa mandar un mensaje en ese sentido. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante, hace uso de la palabra en representación del Mira la Representante Irma Luz Herrera.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos los Congresistas, a los Miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas, al Ministro de Hacienda, al Director de la DIAN.

En nombre del Partido Político Mira, queremos dejar la siguiente constancia respecto de la Ley de Financiamiento, que llevamos estudiando ya un mes. Desde el inicio y como ponentes del Proyecto de Presupuesto, el Partido Político Mira fue consciente del déficit que existía en el presupuesto.

Y entonces nos encontramos frente a dos caminos: O apoyábamos que los programas sociales que estaban desfinanciados siguieran adelante o empezábamos a buscar una alternativa a estudiar una Ley de Financiamiento que permitiera que estos programas que pudieran salir adelante, o era decirles a los niños beneficiados del plan de alimentación escolar Va a haber unos meses en los que ustedes no van a tener, o a las madres, Sus hijos no van a tener la posibilidad de contar con ese plan de alimentación el próximo año.

O decirles a los once millones de familias, que no iban a poder acceder a los subsidios de energía, o a los cinco millones de familias de estratos 1, 2 y 3 que no iban a poder contar con el subsidio de gas, que iban a tener que pagar más por estos servicios. O a quienes se beneficiaban de Familias en acción, que solo se iban a ser cuatro ciclos. Era eso o empezar a buscar una ley que permitiera financiar este tipo de programas.

Mira decidió empezar a estudiar la Ley de Financiamiento. Empezar a plantear alternativas que nos permitieran las dos cosas, poder garantizar los programas; pero también garantizar que la clase media, que la clase pobre de Colombia contara con los recursos y también tuviera tranquilidad de lo que vendría en los próximos cuatro años. Por eso nos dimos a la tarea de empezar a plantear muchas alternativas.

Quisiera destacar que esta ley es una ley participativa; aquí vinieron más de cuarenta,

cincuenta gremios a expresar sus ideas, sus propuestas, y también hubo más doscientas propuestas de Congresistas que pertenecemos a las Comisiones Económicas. ¡Claro!, no todas podrían pasar; muchas de ellas lo que se buscaba era más exenciones lo que hacía aún más grande el desfinanciamiento.

Desde el principio también acompañamos como hace cuatro años, el no gravamen a la canasta familiar con el IVA, hace cuatro años el Partido Político Mira dijo No al aumento del 16 al 19% del IVA; por supuesto en esta oportunidad tampoco lo acompañamos. Y el tema pensional, así mismo, dijimos es mejor no gravar las pensiones de los colombianos, porque son fruto del esfuerzo de muchos años. Y creo que así como lo hizo el Partido Mira, todos los ponentes estuvieron en la misma línea y estuvieron en la línea de apoyar a los colombianos en este sentido.

Sumado a esto quisiera, destacar las propuestas que realizamos; propusimos por ejemplo: Aplicar menos condiciones para acceder a los beneficios de exención de renta, para quienes invirtieran en el campo colombiano. Aumentar de cinco a diez años, la exención del pago de renta para las empresas industrias creativas, de la economía naranja. Propusimos mantener el beneficio del no cobro del IVA a los productos que se comercializan en San Andrés que, en esta ponencia que el Partido Mira firmó, quedó muy claro: “No IVA a la Isla de San Andrés”, porque de allí recibimos muchas cartas, muchas preocupaciones de los isleños diciéndonos sería acabar con la economía de la isla.

Propusimos también en esas megainversiones que el Gobierno nacional quiere realizar que se aumentara el número de empleos, porque la propuesta inicial era 50 empleos, propusimos que fuese más quedaron doscientos cincuenta (250) empleos directos lo que vemos con buenos ojos. Propusimos que las empresas que generaran empleo, y que garantizaran formalización laboral implementaran facturación electrónica y reinvertieran en el país con la misma empresa, tuvieran también descuentos tributarios.

Por eso destacamos que, en esta Ley de Financiamiento, hay muchos esfuerzos conjuntos, los esfuerzos de los Congresistas; pero también hay que destacar el esfuerzo del Gobierno. El esfuerzo de la DIAN quiere fortalecerse para otorgar más herramientas para combatir la evasión y la elusión, que llega a niveles desbordados.

Celebramos que esta ley incluye mayor formalización empresarial, porque incorpora a las pequeñas y medianas empresas que son más, escuchemos que son más del 90% de las empresas del país, y lo que esta ley busca precisamente es incorporar a las pymes a la economía formal y simplificar sus tributos.

Bueno, creemos que es una ley equitativa: Quien más gana más paga, quien menos gana menos paga. No obstante ello, señor Ministro y Congresistas, queremos dejar a consideración que se revisen algunos puntos que todavía nos preocupan, y que creemos que en los debates que siguen, vamos a tener mayor posibilidad de analizarlos.

Radicamos la proposición para aumentar de cinco a diez años, la exención del pago del impuesto de renta a la economía naranja. En eso quisiéramos insistir y revisar sabiendo que esta es una de las banderas del actual Gobierno.

Nos preocupa el tema de la retención en la fuente, para personas que ganen de dos millones ochocientos mil en adelante; nos preocupan también las personas que estarán contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios, quienes de acuerdo a lo estipulado en esta ley deberán ser responsables de IVA en los contratos de seis millones novecientos mil pesos, en adelante. Y la propuesta presentada para gravar con impuestos a las motocicletas de menos de 200 c.c., bien sabemos que este tipo de vehículos es utilizado por un grupo poblacional, que lo hace esencialmente para transportarse y para trabajar; entonces ahí creemos que revisarlo.

Finalmente señor Presidente, celebramos el mensaje de que el Gobierno nacional ha dado también, en aras de contribuir a disminuir el hueco fiscal que se encuentra presente en el presupuesto. Y este mensaje tiene que ver con el plan de austeridad, apretarse el cinturón como lo ha llamado el Presidente Duque, y este plan implica que un billón será para el próximo año, y en total serán seis billones los que se espera economizar por este factor.

Finalmente celebrar también, el trabajo conjunto que se ha hecho con los Congresistas, un trabajo juicioso de un mes continuo, propositivo en compañía del Gobierno nacional. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Abrimos espacio quienes se han inscrito para intervenir, a nombre de o mejor en su condición de Senador o Representante. Ya tengo aquí una lista Senador Meisel; no sé ustedes no se han, ni habían levantado la mano, ni se habían inscrito Representante. Pero, o sea no lo tengo en la lista, porque usted no había levantado la mano, ni habían venido a solicitar que iban a hacer participación; pero no hay ningún problema si lo quiere hacer con el mayor gusto. Tiene uso de la palabra el Representante Cala a nombre de la Farc.

Representante Cala levante la mano para que le den sonido. Sonido para el Representante Cala, señores de cabina por favor tiene levantada la mano hace media hora.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente.

En primera medida, nosotros desde el momento en que empezamos a participar de esta discusión de la Ley de Financiamiento, expusimos varias opiniones frente a lo que nosotros consideramos que debe contener la Ley de Financiamiento. En primera medida, nosotros hemos planteado que los acuerdos de La Habana son la mejor base, para empezar a construir en Colombia una sociedad más justa, una sociedad más equitativa y a cerrar la brecha que existe entre los que más tienen y los que menos tienen. Solamente la justicia social y la equidad va a ser posible de que en este país, podamos caminar por senderos seguros, por senderos en que haya armonía social.

En esa dirección nosotros planteamos y hemos dicho, que dado que claro no es la primera vez, desde hace mucho tiempo los distintos Ministros de Minas y Energía han venido planteando que, en Colombia, las reservas que quedan están extremadamente limitadas en el tiempo. En esa dirección hemos considerado que el desarrollo del campo es la base del crecimiento social y el crecimiento económico del país; no se puede seguir desincentivando la producción agrícola y pecuaria, ni se puede justificar el crecimiento económico del país, cuando se importa cerca del 35% de los alimentos que consumimos.

En esa dirección nosotros apoyamos los artículos que consideramos que, si bien es cierto no son lo que necesita el pueblo colombiano, si empiezan a dar pasos, empiezan a dar pasos en dirección a resolver esas brechas tan distantes y a descargar en los hombros de la población. Un pobre de este país de la clase media y la clase media baja, y los pobres de Colombia, la responsabilidad de resolver los problemas presupuestales que padece Colombia.

Creemos que el no haber gravado con el IVA la canasta familiar, el no haber gravado con el IVA las pensiones, el no haber gravado con el IVA a los sectores más pobres del país, es un avance significativo. El haber gravado los dividendos es un avance positivo también; al igual que la normalización de los capitales que se encuentran en el exterior. Consideramos que la DIAN debe cumplir la función para la cual fue creada, y convertirse en la entidad que realmente castigue y persiga a los evasores de impuestos en Colombia.

Sin embargo nosotros consideramos que, de lo que acordamos y de lo que discutimos en la

Comisión de ponentes de la ley, se modificaron cosas que son sustanciales para el país. No entendemos cómo, después de haber aprobado y de haber acordado, antes de que las mayorías de la Comisión de ponentes nos dijeran que debíamos salirnos, después de haber aprobado que se gravaría con el 5% al sector financiero, cuando se trae la ponencia mayoritaria entonces se excluye ese sector financiero que habíamos acordado, que debía gravarse.

Y en cambio sí aparecen gravadas las motos de menos de 200 c.c., cuando dijimos con mucha claridad, que. Son las motos de menos de 200 c.c., son las motos de la inmensa mayoría del pueblo colombiano, que no tiene con que comprar un vehículo, pero que, además, está ante la ausencia de vías terciarias en todo el territorio nacional. Los campesinos nos han venido construyendo sus caminos, para agilizar su movilidad, y han cambiado las mulas por motos. Y en esos territorios las motos de más de 175 c.c. no pueden transitar.

Consideramos que Colombia no puede seguir acostumbrada, a lo que ha venido ocurriendo en los últimos años de Gobierno, es decir, nos vienen con la Ley de Financiamiento, que se convierte que las medidas dado que lo expuesto en las normas que lo regulan dicen que: Las Leyes de Financiamiento son para salirle al paso a las emergencias de carácter presupuestal del país. Pero luego las medidas que se adoptan en el marco de las leyes de financiamiento terminan convirtiéndose en medidas permanentes que afectando de manera grave los intereses de la gente más humilde de Colombia.

Pero después de las leyes de financiamiento, vienen las reformas tributarias. Nosotros votamos negativa la propuesta mayoritaria, porque consideramos que dado que este presupuesto y esta Ley de Financiamiento no resuelven el problema presupuestal del país, muy seguramente dentro de un año, dentro de seis meses vendrá la Reforma Tributaria o la otra Reforma Tributaria, para gravar con más impuestos a los sectores populares del país.

Tenemos una preocupación bastante que nos, nos causa pues mucha atención y es el hecho:

Primero. De que, del Presupuesto General de la Nación, se hayan dejado por fuera todos los planes y programas sociales, que viene trayendo el país desde hace varios años; pero en esa dirección nos preocupa el destino que vayan a tener los recursos de esta Ley de Financiamiento, porque no hay que olvidar que uno de los aspectos de financiados es la salud, y nos preocupa que la plata que se recaude por esta Ley de Financiamiento vaya a las EPS, que tienen al 60% de los hospitales del país cayéndose, que tienen el 60% del sistema de salud en Colombia en condiciones muy precarias.

En esa dirección, nosotros creemos que deben tomarse y deben adoptarse las medidas necesarias, para impedir que estos recursos vayan a las EPS, para que sigan agravando el sistema de salud en Colombia.

Consideramos que la reflexión que hace la Senadora Aída Avella, junto con una proposición que hizo uno de los compañeros que primero intervino, es urgente; es decir, los partidos políticos debemos sentarnos en algún espacio para mirar, para escudriñar lo que pasa con las empresas minero-energéticas, que explotan los recursos naturales en Colombia y que, aparte de la inversión, aparte de ser exentos por la inversión que hacen, no son gravados y no aportan los recursos que deben aportar al sistema del presupuesto general por las utilidades, por las ganancias que obtienen.

En esa dirección nosotros sí creemos que esa reunión, que ese encuentro multipartidista debe hacerse, para hacer una discusión seria y para impedir que el sistema económico del país y el presupuesto general, cada que se cambia de Gobierno aparece como deficitario y aparte aparecer como deficitario entonces lleva a este tipo de Reformas Económicas, de Reformas Tributarias que gravan a las mayorías nacionales. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante. Abrimos un espacio para que quienes participen, lo hagan por un término de tres minutos. Inician estas intervenciones la Senadora María del Rosario Guerra y se prepara el Senador Efraín Cepeda.

Hace uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Quiero reafirmar tres temas:

El primero. El Gobierno del Presidente Iván Duque ha sido coherente con lo que propuso en campaña y lo que propuso en la propuesta –perdonen la redundancia–, que se radicó sobre Ley de Financiamiento que fue: Perseguir el crecimiento económico como la manera de poder, no crecer al PIC al 1.7 del año pasado o 2.8% de este año, sino poder crecer por encima del 4%, 4.5% como la mejor manera de generarle ingresos al Estado.

Para ello precisamente es la propuesta de reducir la carga tributaria, del 69% que hay hoy en las empresas a una carga cercana al 57% que sigue siendo alta con relación a América Latina y a otros países, pero que les va a ayudar a formalizar y a generar empleos dignos.

Equidad fue el segundo propósito de esta Ley de Financiamiento, y la equidad que aquí

nos ha propuesto es como se ha dicho, que las personas naturales que más ganan sean las que más contribuyan, de acuerdo con lo que está estipulado en el artículo 95 de la Constitución colombiana que dice: Que tenemos los ciudadanos la responsabilidad, de contribuir al financiamiento de los gastos y de las inversiones del Estado de acuerdo con principios de equidad y de justicia. Y aquí la progresividad ha sido clara; los que más ganan progresivamente van contribuyendo más y, adicionalmente a ello, se consulta la capacidad de pago de los tributos de los ciudadanos.

Por eso déjenme decirles que la clase media no se grava, el decil cinco que es cuando comienza la clase media esto es: Hogares que ganen un millón y medio de pesos (\$1.500.000) al mes, el equivalente a cincuenta mil pesos al día hasta el 2008 que son hogares que ganan aproximadamente dos millones y medio de pesos (\$2.500.000) al mes que equivalen a ochenta y cinco mil pesos (\$85.000) al día, no van a pagar impuesto y muy claro lo dijo el Presidente Duque, los que venían pagando continuarán igualito; pero solo a partir de cuarenta millones de pesos mensuales es que se aumenta la tarifa de impuestos sobre la renta para las personas naturales.

O sea que cerca de seis millones de hogares colombianos, entre el decil cinco y el decil ocho que son clase media, no van a ver afectados con im...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente.

Quiero también destacar la labor de los ponentes que han hecho infinidad de reuniones de cara al país y que nos entregan hoy, un proyecto de Reforma Tributaria. Pero quisiera pedirles a estos distinguidos colegas que ojalá mañana nos traigan un cuadro de ingresos y de exenciones, a ver de donde salen los siete billones de pesos, y que se nos proyecte al menos a cinco años.

Ya muchos observadores económicos han dicho que quizá esa renta se va a disminuir en los años en la medida en que el impuesto de la renta baja, esos recursos van a ir declinando. Entonces ojalá podamos ver mañana un poco de eso. Y proponerle algunos temas señor Ministro.

¡Ah! Decir también que gracias a los partidos políticos y al Congreso de la República, decirles a los colombianos hoy no hay IVA a la canasta familiar. En eso los colombianos deben estar tranquilos y proponerle algunas cosas Ministro para ingresos:

Primero. Por qué el IVA en activos productivos o bienes de capital, en vez de devolverlo a partir del año 19 o 20 en el ciento por ciento, por que no vamos escalonándolo, que el 20% el primer año, el 40 el segundo hasta llegar al cien al quinto año, para que esa curva se vaya cruzando con el tema de gestión tributaria de evasión y de elusión, que usted tiene unas cifras importantes a partir del 2020 casi veinte billones de pesos.

Y hablar también de la regla fiscal. Aquí habló el Senador Barguil lo hice Ministro en el Partido Conservador, y casi me sacan a sombrero, pero voy a insistir por lo siguiente: ¿por qué en la regla fiscal únicamente se calcula de gobierno central?, ¿por qué no lo calculamos con entidades? Calculémosla por ejemplo con Ecopetrol y ahí nos da unos puntos adicionales que vamos a liberar.

Y finalmente, Ministro, voy a radicar mañana una proposición dentro del capítulo de normalización que tiene que ver con la firmeza, en las declaraciones de renta firmeza en el impuesto de renta, en el impuesto a las ventas, en el IVA, en las declaraciones que contengan pérdidas fiscales, y me tiene que dar treinta segundos más, porque la proposición es larga. El régimen de precios en transferencia, la sustitución de intereses de mora, la sustitución de sanciones y todo eso en firmeza en las declaraciones si y solo si se pagan en el año 2019, tributaritas han dicho que eso puede llegar a tres billones de pesos, mañana la vamos a radicar y le pido al señor Ministro que la estudiemos detenidamente. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo en el valor de la oposición en todas las democracias modernas Presidente; pero considero que esta oposición es valiosa, cuando se hace con verdades, cuando se hace con fundamentos serios. Considero muy peligroso la ausencia de oposición, como también la oposición que se hace con mentiras y engaños al pueblo colombiano.

Aquí hay un interés irracional por desmoronar este país, y considero que bajo ningún punto de vista nosotros podemos acolitar ni aplaudir ese tipo de posturas, aquí no se puede aceptar que este Congreso está aprobando una Ley de Financiamiento, donde el sacrificio más grande lo pagan las clases vulnerables; quiero preguntarle Senador Robledo, si las clases vulnerables de este país son las que tienen viviendas por novecientos

dieciocho millones de pesos, o son los que tienen patrimonios por mayores de cinco mil millones de pesos, o son los que se reparten dividendos a final de año, quiero preguntarle si los suelos que superan los cuarenta millones de pesos, son los que le entran a las clases más vulnerables o son los que tienen remesas internacionales.

Aquí no se puede estar llamando a paralizar las calles de este país, pidiendo ingresos para programas sociales y cuando se buscan formas de recaudo, que impactan a las personas que más ingresos obtienen, salir a desvirtuar la verdad de esta Ley de Financiamiento. Sé que hay sectores de la oposición no todos, que no les gusta que se le hable de incentivos al sector productivo de este país.

Sé que hay sectores de la oposición que todavía tienen esas tesis expropiatorias rancias, pero desafortunadamente para ellos y afortunadamente para el país esas tesis no fueron las que ganaron el debate presidencial, por eso quiero decirle a este Congreso que se sienta seguro, que estamos respaldando la voluntad de la ciudadanía. Porque sí escuché Presidente Duque, mientras caminaba este país hablando del sector productivo que él iba a bajar tributos, pero ¡hombre! Contrate más y contrate mejor a los ciudadanos colombianos. Y creo que ese es el espíritu de esta Ley de Financiamiento, en lo que se trata de incentivos al sector productivo.

Invito al sector de la ciudadanía que no nos acompañó en las elecciones, que estudien bien la forma como está actuando esta oposición, se los digo con cariño se lo digo a mi generación con inmenso cariño. Uno no puede pidiendo plata y cuando se le pone una Reforma Tributaria, a la gente que más tiene ingresos en este país, salir a incendiar y salir a desvirtuar la verdad. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Senador tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente. Siempre que se defienda el interés de los más pobres de los más vulnerables, estaremos allí para ello.

La Reforma Tributaria de hace unos años, el debate era Familias en Acción su continuidad Colombia Mayor, los subsidios eléctricos, los subsidios al campo. Hoy ver a sectores políticos que estuvieron distantes a este esfuerzo, del Partido Liberal; pues simplemente nos llena de alegría. Y por eso debo saludar el esfuerzo que han hecho los ponentes y coordinadores ponentes, lógicamente el Gobierno a través del Ministro de Hacienda y el

Director de la DIAN, por entregarnos este proyecto que radicaron la semana pasada y lo digo, porque hay una notoria una profunda diferencia John Jairo Roldán entre lo que se presentó inicialmente y lo que hoy se está presentando a las Comisiones Conjuntas.

Y eso merece de nosotros también el compromiso real con el país, en términos de que no hayan sido los más pobres y la clase media, la que termine financiando esta situación. Sin embargo debo reconocer los retos, las banderas que le quedan a este Congreso, como decía Óscar Darío los necesarios. Creo Ministro que hay que hacer un esfuerzo gigantesco aún por fortalecer a la DIAN, no solo en la cualificación en el capital humano, sino en la parte tecnológica Ministro, creo que costo-beneficio lo que invirtamos en la DIAN, lo recibiremos pero por mucho mayor valor cualquier peso de más, que permita mejorar el recaudo y contribuir a la disminución de la evasión, va a significar una mejor inversión en el país en el pueblo colombiano.

Y quiero dejar ese elemento allí como un elemento también de autonomía, me preocupa el artículo 75 que vulnera o intenta que sea de libre nombramiento capital humano que hay que formarlo para que sea una entidad con independencia, una autoridad que le preste realmente el servicio al país.

Y termino con estos dos aspectos Ministro, la Asomac fue un esfuerzo gigantesco que se hizo a través del proceso de negociación con las Farc y está dirigida a ayudar y a contribuir a las regiones más pobres del país, donde más conflicto hay. Le pido a los ponentes y coordinadores ponentes, que revisen bien porque allí hay un cambio sustancial, en lo que venía con anterioridad y creo que las reglas de juego en términos de lo que era un beneficio bien importante para esos municipios, hoy hay que revisarlo.

Y finalmente sumarme a lo del colega John Arley Murillo, creo que poco se pierde fiscalmente para el país en los beneficios que se piden, para el Litoral Pacífico como lo tiene la zona de la Orinoquia y como lo está pidiendo San Andrés. Creo que este Litoral Pacífico colombiano se merece la posibilidad, porque además ese recurso debe ser mínimo, pero el beneficio social para las comunidades de estas regiones es sumamente alto, es un elemento de inequidad de equidad, perdón y de justicia social. Entonces Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Primero felicitarlo, los ponentes han hecho un excelente trabajo, han transformado esta ponencia al proyecto radicado inicialmente. Hemos visto que se ha vuelto un proyecto masa sensible a la gente; pero todavía encontramos algunas cositas por ejemplo: Ahí veo que están gravando la cerveza, ya venía con un porcentaje ahora le están poniendo otro, por qué no gravamos también los licores en general sobre todo los licores exportados, importados.

Mire, aquí tenemos nosotros que los licores y damos un salvamento a los aguardientes, pero el whisky por ejemplo hagamos algo por la salud pública. Qué bueno que fuera costoso para que se consuma menos, qué bueno y cuando se dice no porque se desestimula los impuestos, hoy creo que la salud pública está por encima de eso, creo que en ese caso la DIAN tiene que demostrar que tiene la capacidad para controlar el contrabando, pero también la elusión y la evasión. Creo que si nosotros gravamos los licores que están hoy con el 5% de IVA, tienen valores y tienen impuestos directos; pero tienen de IVA solo el 5% pongamos un IVA igual de la cerveza, que le estamos planteando allí creo que 19% de IVA vamos a tratarlo igual para que quede todo equilibrado, y sería mucho mejor.

Pero también el artículo 60, en el artículo 60 se habla de los Holding parecería ahí me llama la atención que parecería que trajera hasta el Nit de las empresas. Si nosotros estamos haciendo un proyecto, para rebuscar recursos y ahí estamos es dejando de recibir recursos; entonces no veo que ese artículo 60 sea pertinente. El artículo 75 está creando un cargo en la DIAN, ¿es para eso la Reforma Tributaria? Y está incrementando un salario de la DIAN ¿es para eso la Reforma Tributaria? A esa parte no la entendería y requeriría más explicación.

Las motos, ¡hombre! Hoy las motos pequeñas las utilizan los campesinos, los campesinos ya usted en las vías terciarias no ve burros, ni caballos sino motos. Los campesinos trabajan hoy con las motos y se les facilita; pero creo que pongámoslo en 150 c.c. que empiecen a tributar, como tal y no el de 200 a 150 porque una moto de 150 es una moto grande y costosa, está costando más o menos seis millones de pesos las motos de 150 c.c. Pero también sí quisiera, una pregunta señor Ministro señor Ministro una pregunta –perdón– señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sonido para el Representante Zabaraín, que va a hacer una pregunta por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Ministro, quisiera saber si es cierto o no quisiera saber si es cierto o no lo que he escuchado al respecto del Contador Nacional de la República, él decía en algunas entrevistas que existía sin ejecutar en los programas de inversión más de veinte billones de pesos, y que están estos recursos en unas fiducias. Quisiera saber si eso es cierto, porque si es cierto ahí hay una platica interesante señor Ministro, que nos podría en estos momentos resolver muchos de los problemas que estamos teniendo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias a usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Cristo. Senador Cristo ¿no está el Senador Cristo? Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez. Sonido en el atril para el Representante Édward Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Queridos colegas de Comisiones Terceras y Cuartas, por supuesto señores Senadores de Comisiones Terceras y Cuartas. Simplemente para hacer una reflexión sobre cuatro elementos: Uno agradecer y dos, para que ustedes tengan a bien estudiar.

En cuanto a la economía naranja y el tema de boleterías que era uno de los elementos sustanciales, para promover lo que el Presidente Duque ha venido haciendo, sí quiero agradecer a cada uno de los ponentes y a ustedes, por generar esa presión toda vez que esto va a permitir, que esa gran visión sobre la economía naranja, empiece a desarrollarse.

Presenté dos proposiciones para que fueran consideradas, por los honorables Senadores y Representantes. Una sobre la inversión en tecnología, mire si algo me he dado cuenta en los diferentes estudios que hemos venido haciendo, es cómo una empresa puede empezar a invertir en tecnología y le es descomorable de los impuestos de renta, y esto empieza a generar algo que nosotros hemos llamado alianzas público-privadas y es que por ejemplo aquí en Bogotá, los centros comerciales inviertan en cámaras de última tecnología, inviertan en cámaras conexas con la policía, donde realmente puedan atacar el crimen y de esta manera ayudar a la seguridad en las diferentes ciudades.

Les pediría muy amablemente que miraran este artículo a fin de que, se otorgue esa facultad de las diferentes empresas, que quieran invertir en

tecnología que ayuden a mejorar la seguridad y vía a esto tenemos dos grandes inversiones. Uno la alianza público-privado y dos mayor seguridad en las diferentes ciudades.

Y otro doctor Óscar Darío, que me preocupa porque lo hicimos en campaña es de los días sin IVA. Aquí estaba teniendo una discusión con el Ministro, porque me parece que nosotros no podemos tener un doble discurso, sino un discurso sólido y durante muchas partes o en muchas lugares, muchos lugares de Bogotá y del país hablamos de los días sin IVA, para que los comerciantes puedan sacar esos productos que no tienen o que no sean vendidos, para poder renovar sus paquetes.

Y de esta manera lo que sí les pido es que lo estudien si no es IVA, como el Ministro lo plantea que es muy difícil sea por hipoconsumo en todo caso, darle las facultades al Gobierno nacional para que no sean de pronto los seis días sino que sea uno, dos días y de esta manera podamos tener lo que en el mundo se conoce como el *tax free* es además mundialmente conocido toda vez que permita el turismo, y que muchos visitantes de otras regiones vayan por ese día de cero impuestos.

Por último...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Para que termine el Representante Édward Rodríguez, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Por último ya vi el tema de la cancillería de los militares y creo que también es pertinente mirar hacia futuro, unos elementos a fin de que brindemos calidad en el sector justicia, eso ya será estudiado en el Plan Nacional de Desarrollo. Pero simplemente agradecerles y uniéndome pronto a lo que muchos partidos han venido observando, sobre el impuesto plurifásico que creo que no es conveniente toda vez que en su momento también le dije al Ministro del gobierno anterior, porque lo hizo con el vino que no iba ser efectivo y efectivamente hoy no tenemos que ese impuesto sea efectivo y que ese impuesto haya aumentado en temas de vino, esa relación eso es para que ustedes lo reflexionen y para que veamos las experiencias anteriores. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Representante Édward Rodríguez. Hace uso de la palabra el Representante Eliécer Salazar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Señor Presidente, señor Ministro es importante que ustedes sepan que el Partido de la U, es su vocación social por supuesto que respalda esta ley. Una ley que va a permitir, que los afiliados al régimen subsidiado puedan sostenerse ahí, una ley que va a permitir que vuelva el servicio de aseo administrativo y celadores a los colegios, y escuelas más pobres de este país. Por supuesto que la vamos a respaldar con contundencia; pero de la misma forma queremos dejar aquí constancia, que el Partido de la U no respaldará el gravamen a las motos pequeñas.

A las motos de 50, de 75, de 100, de 125 son motos que utiliza la gente más pobre, un estudio de la Universidad Nacional, arrojó que los 81% de las personas que compran esta clase de moto, son estrato 1 y 2 son estudiantes, son empleados, son celadores, son carpinteros, son ordeñadores, son finqueros así que le pedimos a la bancada de este Congreso, que nos respalden en la posición no gravar las motos pequeñas, porque de una u otra forma e inclusive son el sustento de muchas familias pobres del país. Mil gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante.

Agotado la lista de inscritos para hacer uso de la palabra, señora Secretaria sírvase anunciar para el día de mañana a las 9:00 de la mañana, sírvase anunciar por favor para mañana.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su Artículo 8°, me permito anunciar el Proyecto de ley número 240 del 2018 Cámara, 197 del 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, para la Sesión Conjunta en las Comisiones Económicas del día de mañana, 4 de diciembre a las 9:00 de la mañana.

Anunciado el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Anunciado el proyecto de ley y anunciado que la Mesa Directiva designa al Senador Juan Felipe Lemos, al Representante John Jairo Cárdenas, al Senador Araújo, al Representante Cristian Garcés, al Senador Carlos Abraham Jiménez, a la Representante Betty Zorro, al Senador Mario Castaño, al Representante John Jairo Roldán, al Senador David Barguil, a la Representante

Marcela Osorio y al Senador Gustavo Bolívar, para que mañana se reúnan a estudiar las en sinnúmero de proposiciones, que se han venido presentando y que se han venido estudiando con el propósito de buscar un consenso y acuerdos con el gobierno, para que todas estas proposiciones hagan parte de la ponencia para Segundo Debate.

En ese orden de ideas se levanta la Sesión, y se convoca para mañana a partir de las 09:00 de mañana.

Se levanta la Sesión siendo las 6:48 p. m.

IMPEDIMENTOS

Impedimento
Solicito se me declare impedido para votar y discutir los artículos relacionados con crédito hipotecario y cuenta AFC
Además por tener investigación en la procuraduría.

Carlos Julio Bonilla

Manifiesto que me declaro impedido para votar y discutir el artículo referido sobre crédito hipotecario y Cuenta AFC

Kelyn Gonzalez
Representante de la Cámara

Presencia Impedida y tengo créditos AFC y vivienda AL PROYECTO

IMPEDIMENTO
POR TENER INVESTIGACION EN LA PROCURADURIA Y POR TENER CREDITO DE VIVIENDA

Carlos Gonzalez

20/11/18



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara y N° 197 de 2018 Senado debido que soy miembro de una empresa que se rige bajo el régimen privado y tiene afectación con la presente Ley.

CORDIALEMENTE

Handwritten signature of Edwin Alberto Valdés Rodríguez

EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara, ya que actualmente tengo vigentes unos contratos de crédito de vivienda y una cuenta AFC, con entidades financieras.

Cordialmente

Handwritten signature of Armando Zabarrain D' Arce

Armando Zabarrain D' Arce
H.R. del Dpto del Atlántico

20/11/18

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley de financiamiento respecto tener cuenta AFC y crédito hipotecario

Handwritten signature of Viviana Elizabeth Ortiz

Viviana Elizabeth Ortiz

IMPEDIMENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido en los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorros en AFC; por cuanto tengo los dos beneficios.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, y creo encontrarme en conflicto de intereses para discutir y votar el Proyecto de Ley 240 del 2018 Cámara - 197 del 2018 Senado.

Cordialmente

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
Honorable Representante a la Cámara

20/11/18

Regado
Impedimento

Me declaro impedido para votar y discutir los artículos que tienen que ver con personas físicas de vivienda y trabajo los temas que tienen que ver con la pertenencia de la casa por tanto gozo de los beneficios y tengo pendientes temas en la AFC

Handwritten signature of Gilson Belmont

Gilson Belmont
cc 80.53.760

20/11/18



ACQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C. 03 diciembre de 2018

Señores
COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS
Cámara de Representantes
Ciudad

Regado

Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Discusión y Votación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018-Cámara

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.977.297, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 182 de la Constitución Nacional respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos en los cuales se presente relación con el sector confección y transporte de pasajeros de servicio público del Proyecto de Ley N° 240/2018 CÁMARA Y 197/2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones" por tener conflicto de intereses con estos dos sectores económicos.

Agradecido la atención prestada, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jhon Jairo Berrio López

H R Jhon Jairo Berrio López

20/11/18

Impedimento (Regado)

Conforme a lo establecido en los Arts. 291, 292 de la Ley 5ª de 1992. Me declaro impedido en los Arts 91 tienen que ver con la economía ahorro, entretenimiento y el cine, por tener una hija dedicada a estas actividades.

Por lo tanto creo encontrarme en conflicto de intereses, para discutir y votar el P.L. 240/2018 C. 197/18 S.

Oscar Darío Pérez.

Así mismo en los Arts. que tienen que ver con crédito de vivienda y ahorros en AFC, por tener ambos beneficios.

- Falsio Amador ✓
- Carlos Julio Bonilla ✓
Regado



Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO
Hegado

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, sometó a consideración ante las comisiones conjuntas económicas del Senado y la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 2, 5, 11, 68, 89 y el artículo 113 del PROYECTO DE LEY NO. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con salud, vivienda, construcción y agropecuarias, por lo que podría incurrir en conflicto de interés, al momento de discutir o aprobar los artículos en mención.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dichos artículos.

Ajuntamento
[Signature]

YAMIL HERNANDO ARANA PDAUÍ
Representante a la cámara por Bolívar



Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2018

Honorable Presidente
OSCAR DARIO PEREZ
Comisión III
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Ley 240 de 2018 - Cámara.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión III de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación de los siguientes artículos: Artículo 5, Artículo 11, Artículo 57 y Artículo 68 del Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara, "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en que mi señor padre es propietario de tierras ubicadas en el departamento de Bolívar y ejerce actividades de ganadería.

De los Honorables Representantes,

[Signature]
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá, D. C., Noviembre 29 de 2018.

Doctor
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Muy comedidamente, solicito a los miembros de las Comisión tercera de Cámara aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 240 de 2018 Cámara- 197 de 2018 Senado.

En relación con la Universidad Pública, debido a que tengo una hermana que es funcionaria de la Universidad de Cundinamarca

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

[Signature]
Nastor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

533
910 3/18

IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido en los artículos que tienen que ver con crédito de vivienda y AFC, por tener y ambos beneficios.

Creo encontrarme en conflictos de intereses, si voto y discuto dichos artículos que se encuentran en el Proyecto de Ley 240 del 2018 Cámara - 197 del 2018 Senado.

Cordialmente

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Honorable Representante a la Cámara



Iván Marulanda
Senador Alianza Verde

Bogotá, 3 de diciembre de 2018

Doctor
OSCAR DARIO PÉREZ
Presidente Comisión III
Comisiones Económicas Conjuntas
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente le solicito se someta a consideración de esta Corporación el Impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5 de 1992, artículo 286, para discutir y votar el Proyecto de Ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara: "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en las disposiciones relativas a la llamada economía naranja.

Lo anterior, toda vez que varios familiares míos dentro del cuarto grado de consanguinidad se dedican profesionalmente a la industria del cine y la televisión, y podrían verse beneficiados o afectados por lo que acá se decide en materia de economía naranja.

Cordialmente,

[Signature]

IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador de la República



533
Hegado
03/12/18

IMPEDIMENTO

Sesión Conjunta de Comisiones Terceras y Cuartas Senado y Cámara, 29 de noviembre de 2018

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 240 de 2018, 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", por cuanto para mi campaña al Congreso de 2018 recibí financiamiento de algunas entidades financieras y del sector agropecuario que podrían verse beneficiadas o afectadas por el proyecto de ley

[Signature]
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2018

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo normado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 y, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, en mi condición de Senador de la República, manifiesto que me declaro impedido "para conocer y participar en el debate y en la respectiva votación" de los de los artículos 68 literal C y 89 parágrafo 5 del proyecto de Ley número N° 197/18 Senado y N° 240/18 Cámara, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", por existir conflicto de intereses, dado que en la actualidad soy propietario de un hotel.

Atentamente,

Gustavo Bolívar Moreno
GUSTAVO BÓLIVAR MORENO
Senador de la República de Colombia
Coalición Decentes

Impedido por conflicto de intereses

Impedimento Dec 3/2018 Negado

Me permito declararme impedido para discutir el valor del Proyecto de Ley N° 240-2018 C, 197/18 Senado, por tener actividades comerciales y empresas que están gravadas en la presente iniciativa legislativa

Josefina Ospeltulio Trecaño

Bogotá, D. C., Noviembre 20 de 2018

Senador
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente
COMISION TERCERA SENADO
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley número 197 de 2018 Senado - 240 de 2018 Cámara: "Por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".

Artículo 12, 19, 24, Título III Capítulo I del Artículo 32 al 38, Artículo 48, 58, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, al tener familiares que se dedican a las actividades comerciales relacionadas con los artículos mencionados.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República



2:30 pm

Dec 3/2018

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por tener un hijo que forma parte de una empresa constructora y se podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Hernando Guida Ponce
HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Bogotá D.C., diciembre de 2018

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud de impedimento

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a las Honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 109 del Proyecto de Ley N° 240 -Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo un proceso de responsabilidad fiscal cursando en la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

Rodrigo Villalba Mosquera
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

Impedimento Dec 3, 2018

me declaro impedido de votar y discutir los artículos que figuran al ver con AFE y tener conflicto de intereses y ser beneficiario

Liliana Benavides



Jose Luis Pinedo Campo
Representante por el Departamento del Magdalena

Bogotá, D.C 29 de noviembre 2018

Doctora:
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria
Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representantes
Presente

*Die 3/2018
Nogedo*

REF.: IMPEDIMENTO
ASUNTO: Manifestación de impedimento para participar en la discusión y votar el proyecto de ley 240-2018 Cámara-197-2018 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetada Doctora Maria Regina:

De conformidad con lo ordenado en el artículo 182 de la Constitución Nacional, los artículos 124, 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, en concordancia con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista es mi deber poner en conocimiento de esta Corporación, situaciones de carácter moral o económico que me inhuben para participar en el trámite del asunto, por tener conflicto de intereses.

Por lo anterior, me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 3, 23, y 31 del Proyecto de Ley de la Referencia.

Lo anterior considerando que, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en



Jose Luis Pinedo Campo
Representante por el Departamento del Magdalena

el acta para que la excusas se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente

[Signature]
JOSE LUIS PINEDO CAMPO
H.R. Departamento del Magdalena
Comisión Cuarta



Bogotá, 29 de noviembre de 2018

IMPEDIMENTO

*Die 3/
Nogedo 2018*

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Artículo 11 y Artículo 68 Proyecto de Ley N° No. 240/18 Cámara - 167/18 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tengo parentesco en primer grado de consanguinidad sobre quienes podrían eventualmente verse favorecido por este acto legislativo.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría del Honorable Cámara de Representantes,

[Signature]
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Impedimento.

Me declaro impedido para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, por ser Beneficiario y de sus beneficiarios e incentivos en estas materias

[Signature]

Juan Felipe Lezas Uribe

3/Noviembre/2018

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, por ser Beneficiario.

[Signature]

Impedimento

He declaro Impedido para discutir y votar todo lo pertinente a las AFC, por ser Beneficiario.

[Signature]
H.S. Miguel Armin



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos del Proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones" que versen sobre créditos de vivienda.

Lo anterior, debido a que tengo créditos en esa materia

Nicolás Pérez Vásquez
 NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
 Senador

Centro Democrático

*Impedido
 me declaro impedido en cuanto
 a votar lo pertinente en créditos
 de vivienda y AFR x de
 Beneficencia*

Oscar Darío Pineda

OSP
 OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 PRESIDENTE



Elizabeth Martínez Barrera
 ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 SECRETARIA